



Revista Cultural

# LOTERÍA

Julio - Agosto - 2013  
Edición No. 509

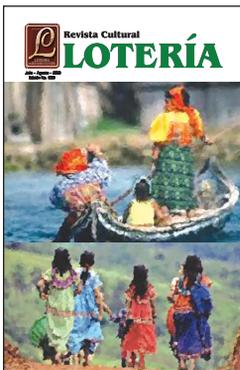


2013

Julio - Agosto

Revista Cultural Lotería

Edición No. 509



**PORTADA REVISTA CULTURAL  
LOTERÍA Nº 509**

**Tema de Portada:**  
Etnias Indígenas de Panamá  
Gunas y Ngäbe-Buglé

**Contraportada:**  
Archipiélago de San Blas

**Diseño de portada y contraportada:**  
Juan Sánchez  
Diseñador Gráfico  
Oficina de Relaciones Públicas de la LNB

**Diagramación e impresión: Editora Sibauste, S.A.**



*¡Ayudamos a los más necesitados!*

**LOTERÍA NACIONAL  
DE BENEFICENCIA**

**PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL  
ISSN 0024.662X**

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA**

Para suscripciones y consultas sobre la **REVISTA LOTERÍA**  
comunicarse con el Departamento Cultural.

**Teléfono: 507-6800 ext. 1248 - [revista.loteria@lnb.gob.pa](mailto:revista.loteria@lnb.gob.pa)  
Apartado 0816-7376, Panamá, República de Panamá  
[www.lnb.gob.pa](http://www.lnb.gob.pa)**

# **VISIÓN Y MISIÓN**

## **DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA**

### **VISIÓN**

Una Lotería Nacional de Beneficencia Moderna y Competitiva que contribuya en forma creciente al desarrollo del país y a la solución de los problemas de los más necesitados.

### **MISIÓN**

Construir una Institución con presencia en cada comunidad que consolide la confianza y la transparencia de nuestra oferta, ganando a cada panameño como cliente.



# LOTERÍA

REVISTA CULTURAL

Nº 509 / Julio - Agosto 2013

## Junta Directiva:

Representante del  
Ministerio de Economía y Finanzas

**Lic. Luis Cucalón**

Director de Ingresos

Representante  
del Ministerio de Gobierno

**Lic. Jorge Ricardo Fábrega**

Ministro de Gobierno

Representante  
de la Contraloría General de la República

**Licda. Gioconda de Bianchini**

Contralora General

Representante  
de los Compradores de Billetes

**Licda. Mitzi Tejeira**

**Prof. Eduardo Galván Jiménez**

Representante  
del Sindicato de Billeteros de Panamá

**Sr. Ceferino Acevedo**

Por la Lotería Nacional de Beneficencia

**Lic. Sergio González Ruiz O.**

Director General

## Por la Administración:

Director General  
de la Lotería Nacional de Beneficencia

**Licdo. Sergio González Ruiz O.**

Subdirector General  
**Dr. Jaime E. Arosemena C.**

Secretario General  
**Ing. Roberto Barria**

Directora de Desarrollo Social y Cultural  
**Licda. Gila A. de González Ruiz**

Consejo Editorial:  
**Dra. Marisín Villalaz de Arias**

**Mgter. Denis Chávez**

**Sr. Ernesto Endara**

**Prof. Rommel Escarreola**

**Dr. Eduardo Flores**

**Dr. Alberto Moreno**

**Lic. Juan Antonio Tejada Mora**

**Licda. Markela González de Reyes**

Correctora  
**Profa. Cila Barria**

# ÍNDICE

## I. PALABRAS DE PRESENTACIÓN

- 4 Lic. Sergio González Ruiz.  
Director General de la Lotería Nacional de Beneficencia

## II. CIENCIAS SOCIALES

- 7 El mundo que “descubrieron” los conquistadores en el Istmo de Panamá  
Olmedo Beluche
- 14 Influencia, trascendencia y permanencia de la ideas sociales, políticas  
y económicas del Libertador Simón Bolívar  
José Agustín Reyes González
- 24 Julio E. Linares y la vocación nacionalista  
Julio E. Linares F.
- 39 Derecho Indiano. Orígenes, derivaciones y aproximaciones  
Vladimir Berrío-Lemm
- 63 Influencias de los medios educativos en la formación integral  
de los estudiantes  
Andrés Gómez Flores
- 73 ¿Qué es el lavado de dinero?  
Edgardo Lasso Valdés

## III. COMUNICACIÓN SOCIAL

- 81 Amor, ritmo y control con Rubén Blades  
Modesto A. Tuñón F.

## IV. ECONOMÍA Y FINANZAS

- 99 La última crisis del sistema capitalista  
Moisés Antonio Pinzón M.

## V. LETRAS

- 115 Sonetos de la Consumación  
Rafael Ruiloba
- 121 Las travesuras de Michú  
Roseline R. Roquebert

## VI. BIOGRAFÍA DE PANAMEÑOS

- 125 Manuel José Hurtado  
Rommel Escarreola P.

# PRESENTACIÓN DE LA REVISTA

Esta Edición Nº 509 de la Revista Lotería, ofrece una variada e importante combinación de temas. En primer lugar, el ensayista Olmedo Beluche recoge en su artículo *El mundo que “descubrieron” los conquistadores en el Istmo de Panamá*, una bibliografía muy pertinente sobre las materias de tal descubrimiento. El autor señala la admiración de Colón por la abundancia de oro y la diversidad de lenguas en la costa atlántica de Panamá y en la zona central del Istmo, en comparación con la región oriental en donde encontró más bien una unidad idiomática.

La Revista invitó al abogado Julio E. Linares Franco a escribir una reseña sobre la vida y obra de su padre, el Dr. Julio E. Linares, publicada en este número bajo el título *Julio E. Linares y la Vocación Nacionalista* en conmemoración de su fallecimiento hace 20 años atrás. El autor expone los eventos y sucesos políticos en los que el Dr. Linares vivió como protagonista, lo que demuestra su alto espíritu patriótico y nacionalista.

El escrito del Ing. José Agustín Reyes González, titulado *Influencia, trascendencia y permanencia de las ideas sociales, políticas y económicas del Libertador Simón Bolívar*, nos narra la tragedia vivida por nuestros primeros pobladores, a la llegada de los conquistadores españoles y nos ilustra con las ideas y acciones del Libertador de América, cuando terminó la gesta emancipadora para sentar las bases políticas y jurídicas de los nuevos Estados, a fin de preservar la independencia. Con ese propósito, logró reunir en Panamá en junio de 1826, un Gran Congreso de Plenipotenciarios, integrado exclusivamente por los países hispanoamericanos, del que surgió el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, mejor conocido como “Los Protocolos del Istmo”, documento éste de trascendental importancia, cuyo contenido político, social y diplomático señalaba entre otros aspectos, la necesidad de crear un Tribunal Internacional del Derecho.

El artículo **Derecho Indiano** del profesor Vladimir Berrío-Lemm es una muy didáctica fuente de conocimiento sobre los orígenes, características, deriva-

ciones y aproximaciones de las normas de derecho que rigieron las relaciones entre la metrópoli española y sus colonias en América entre 1492 y 1898.

El filólogo-investigador Andrés Gómez Flores en su artículo titulado **Influencia de los medios educativos en la formación integral de los estudiantes** contrasta la publicidad comercial con las herramientas y el uso adecuado de los medios educativos. Manifiesta, por ejemplo, respecto al medio audiovisual, siendo el más completo para la proyección de ideas y productos, los medios educativos *“desaprovechan su estructura de alcance insospechado”*. El autor censura los medios de comunicación porque *“han fracasado en su papel concomitante con el Estado, en su política de proyección formativa informal al ciudadano...”*; y en forma constructiva aporta ideas para *“realizar una adaptación correcta de los medios, sobre todo educativos, acorde con la compañía curricular renovada”*.

El conocido y experimentado banquero Edgardo Lasso Valdés nos da en su artículo **¿Qué es lavado de dinero?** un testimonio de primera mano, sobre la historia de este fenómeno que ha transformado en extraordinaria medida las regulaciones bancarias y financieras en Panamá, y la manera de hacer negocios en este campo, desde 1985. Lo más valioso de este testimonio es que el banquero Lasso Valdés describe las interioridades de los mecanismos que se utilizan para llevar a cabo este proceso.

El artículo **Amor, Ritmo y Control con Rubén**, autoriado por el periodista Modesto A. Tuñón F., constituye una relación interesantísima de la multifacética vida y obra artística del cantautor panameño Rubén Blades, canalizada a través de una entrevista personal entre Tuñón y Blades. En esa entrevista, Blades revela, además, con candidez, al calor de las agudas preguntas del periodista, la visión social y humana que lleva dentro.

En el ensayo titulado **La última crisis del sistema capitalista**, en el cual el autor Moisés Pinzón Martínez hace un análisis del pasado y futuro de la crisis inmobiliaria, usando como enfoque cómo los cambios tecnológicos han incidido, a través de los siglos, en los aspectos económicos y sociales de la población. Por ejemplo, señala que la caída de la esclavitud en el siglo V D.C. fue resultado de la incorporación de nuevas herramientas en el trabajo agrícola; y el uso de la máquina a vapor produce la terminación del Feudalismo.

El poeta panameño Rafael Ruiloba nos trae sus **Sonetos de la consumación**, contentivos de los siguientes: El adiós, “*El viaje de regreso*”, “*El hipócrita*”, “*El reloj*”, “*El agua fugitiva*”, “*El agua de los sueños*”, “*Agua muerta*”, “*El eco de tu piel beso en las pavesas*”, “*Si tu piel toco como piel de un sueño*”, y “*La leve levedad imperceptible*”.

La Licda. Roseline R. Roquebert escribe un cuento infantil titulado “**Travesuras de Michu**”, el cual, al final, también trae una moraleja para la enseñanza de padres y abuelos. La propia autora nos indica que “*Con esta historia se desea demostrar que las mentiras, por más pequeñas y blancas que sean, no dejan de ser un engaño que siempre lastima a otros*”.

Finalmente, Rommel Escarreola P., miembro del Consejo Editorial de nuestra Revista, recoge en la Sección de Biografía una sucinta biografía de **Manuel José Hurtado**, su vida y obra, quien logró transformaciones importantes en el ramo de la educación en el siglo XIX, y quien legó una tradición de estudio e investigación.



Licdo. Sergio González Ruiz  
**Director General**  
**Lotería Nacional de Beneficencia**

# EL MUNDO QUE “DESCUBRIERON” LOS CONQUISTADORES EN EL ISTMO DE PANAMÁ

Por: Olmedo Beluche

Cristóbal Colón, que en octubre de 1502, durante su cuarto viaje, arribó a la costa atlántica del istmo de Panamá, bautizándola como “Veragua”, destaca que una de las cosas que más le llamó la atención, aparte de la abundancia de oro, fue la diversidad de lenguas en tan poco espacio geográfico. Este hecho podría ser uno de los indicios, de la persistencia en el tiempo de las viejas comunidades cazadoras recolectoras que evolucionaron sobre el mismo sitio. Cooke y Sánchez, citando a Pascual de Andagoya, señalan que esta diversidad lingüística también era la norma en la zona central del istmo, Gran Coclé. Entre los diversos cacicazgos de esta región, el cronista señala que existían diferencias idiomáticas entre: Chirú, Natá, Parita y Escoria. Todas esas comunidades, aunque pertenecientes a la misma vertiente cultural, si nos guiamos por su alfarería y herramientas, se diferenciaban entre sí por la lengua. (Cooke y Sánchez, **Panamá indígena: 1501-1550**).

La excepción era la región oriental del Istmo, desde río Indio hasta el golfo de Urabá, en el Caribe, y desde Punta Chame, pasando por la bahía de Panamá, las islas del Golfo hasta el río Tuyra, por el Pacífico, porque acá prevalecía una unidad idiomática, conocida como la cultura **Cueva**. Tres hipótesis se manejan tratando de explicar la unidad lingüística de esta amplia región, en contraposición al occidente del Istmo: a. Una posible migración de comunidades procedentes del norte de Colombia (la menos probable, según Cooke

y Sánchez); b. “que la ‘lengua cueva’ fue un *koine* o *lingua franca* usada por diversas comunidades para las transacciones comerciales, como el latín en la Europa medieval, o la lengua *geral* en Amazonas”; c. que se hablan en realidad varios idiomas emparentados al cueva, de los que parecen derivar el kuna y el wounan (Panamá Indígena: 1501-1550).

La densidad demográfica de estas poblaciones es algo que aún se debate, pero lo único cierto es que el istmo de Panamá no estaba vacío. Cooke y Sánchez citan diversas estimaciones, desde Oviedo, quien calculaba el número de habitantes de Castilla del Oro en 2 millones de personas, hasta historiadores modernos que consideran que el cronista exageró, como: Kathleen Rómoli, que calcula 230,000 habitantes en un territorio de 25,000 km<sup>2</sup>; Omar Jaén Suárez que estima 225,000 y Alfredo Castillero Calvo que evalúa entre 130,000 y 225,000 habitantes (Panamá indígena: 1501-1550).

El problema de las estimaciones poblacionales, es que muy rápidamente, en dos generaciones, los habitantes del istmo quedaron muy diezmados, ya sea por las enfermedades traídas por los europeos, para las que no tenían defensas naturales, o muertos en combate por los españoles, o quedaron reducidos a una situación de semiesclavitud, o simplemente huyeron a las montañas para salvarse de la sujeción a la Corona.

Oviedo, en su *Sumario*, describe a estos habitantes en los siguientes términos: “*Los indios de Tierra-Firme, cuanto a la disposición de las personas, son mayores algo y más hombres y mejor hechos que los de las islas*”. Lo que podría ser un indicio de su buena alimentación. Y luego recalca: “... *aunque no son gigantes, sin duda son la mayor gente de los indios que hasta ahora se sabe, y son mayores que los alemanes comúnmente, y en especial muchos de ellos, así hombres como mujeres, son muy altos, y ellos y ellas flecheros, pero no tiran con yerba*”.

Habla en general, sin entrar a distinguir las diversas comunidades, ni regiones, pero es de suponer que principalmente se refiere a la cultura Cueva, que es la que mejor conoció. “*Estos indios tienen sus asientos, algunos cerca del mar, y otros cerca de río o quebrada de agua, donde haya arroyos y pesquerías, porque comúnmente su principal mantenimiento ... es el pescado..., porque más fácilmente lo pueden haber en abundancia, mejor que las salvajinas de puercos y ciervos, que también matan y comen. La forma de cómo pescan es con redes, porque las tienen y saben hacer muy*

*buenas de algodón, de lo cual natura los proveyó largamente, y hay muchos bosques y montes llenos; pero lo que ellos quieren hacer más blanco y mejor, cúranlo y plántanlo en sus asientos y junto a sus casas o lugares donde viven” (Sumario).*

El cronista señala que en lengua cueva, a la mujer la llaman “ira”, y al varón le llaman “chui”. Y enseguida bromea: *“Este vocablo ira, dado allí a la mujer, paréceme que no le es muy desconveniente a la mujer, ni fuera de propósito a muchas de ellas acullá, ni algunas de acá”... “Son muy grandes nadadores todos los indios comúnmente, así los hombres como las mujeres, porque desde que nacen continúan andar en el agua...”*. Agrega más adelante. *“Todos los indios comúnmente son sin barbas y por maravilla o rarísimo es aquel que tiene bozo o algunos pelos en la barba o en alguna parte de su persona, ellos ni ellas”, y este cuerpo “calungo” es pintado con “pinturas negras y perpetuas”, “los principales usan estas tinturas en los brazos y en los pechos, pero no en la cara, sino los esclavos” (Sumario).*

Sobre las formas de familia, una vez que ha aclarado que no se casan ni con madres, hermanas o hijas, señala Oviedo que: *“Los caciques y señores... toman cuantas mujeres quieren, y si las pueden haber que les contenten y bien dispuestas, siendo mujeres de linaje, hijas de hombres principales de su nación y lengua, porque de extraños no las toman ni quieren, ...; pero cuando de tales no hay, toman las que mejor les parecen, y el primer hijo que han, siendo varón, aquel sucede en el estado, y faltándole hijos, heredan las hijas mayores, y aquellas casan ellos con sus principales vasallos. Pero si del hijo mayor quedaron hijas, y no hijos, no heredan aquéllas, sino los hijos varones de la segunda hija, porque aquélla ya saben que es forzosamente de su generación. Así que el hijo de mi hermana indubitadamente es mi sobrino, y el hijo o hija de mi hermano puédesse poner en duda” (Sumario).*

Quienes no ocupan el cargo de caciques no tienen criterios especiales para tomar pareja. En algunos casos, a voluntad de ambos, se separan, sobre todo cuando no paren, aunque dice Oviedo que no es lo común. Sobre las relaciones sexuales dice: *“... hay muchas que de grado se conceden a quien las quiere, en especial las que son principales, las cuales ellas mismas dicen que las mujeres nobles y señoras no han de negar ninguna cosa que se les pida, sino las villanas. Pero asimismo llenen respeto las tales a no se mexclar con gente común, excepto si es cristiano, porque los conocen por muy hombres, a todos los tienen por nobles comúnmente...”* “... y muchas de

*ellas, después que conocen algún cristiano carnalmente, le guardan lealtad si no está mucho tiempo apartado o ausente, porque ellas no tienen fin a ser viudas, ni religiosas que guarden castidad”. “Tienen muchas de ellas por costumbre que cuando se empreñan toman una yerba con que luego mueven y lanzan la preñez, porque dicen que las viejas han de parir, que ellas no quieren estar ocupadas para dejar sus placeres, ni empreñarse, para que pariendo se les aflojen las tetas, de las cuales mucho se precian, y las tienen muy buenas...” “... pero cuando paren se van al río y se lavan, y la sangre y purgación luego les cesa, ..., antes se cierran de manera, que según dicen los que a ellas se dan, son tan estrechas mujeres, que con pena de los varones consuman sus apetitos, y las que no han parido están que parecen casi vírgenes” (Sumario).*

Las costumbres sexuales mucho más abiertas causaron asombro en los católicos conquistadores españoles, y fueron frecuentemente mal interpretadas, o vilmente usadas para cometer abusos contra los pueblos autóctonos. Como evidencia de este choque cultural, Juan Durán Luzio cita a Américo Vespucio, en su *Lettera* (1506): *“Son liberales en el dar, que por maravilla os niegan cosa alguna; y en desquite liberales en el pedir, cuando se muestran vuestros amigos. El mayor signo de amistad que os demuestran es daros sus mujeres y sus hijas; y un padre y una madre se tienen por muy honrados si, cuando os traen una hija, aunque sea moza virgen, dormís con ella; y con esto os dan su mayor prueba de amistad”* (Durán, 1999).

Sobre la forma de vestir, Oviedo dice: *“En algunas partes ellas traen mantillas desde la cinta hasta la rodilla rodeadas, que cubren sus partes menos honestas, y todo lo demás en cueros, según nacieron; y los hombres traen un canuto de oro los principales, y los otros hombres sendos caracoles, en que traen metido el miembro viril, y lo demás descubierto, porque los testigos próximos al lugar les parece a los indios que son cosa de que no deben avergonzar; y en mucha provincias ni ellos ni ellas traen cosa alguna...”* (Sumario).

Los grupos indígenas del Istmo carecían de escritura y sólo contaban con la tradición oral para mantener el recuerdo de sus antepasados. Ellos se asombraban de la escritura de los españoles, *“y algunas veces piensan algunos de los menos entendidos de ellos, que tiene ánima”*. Tradición oral indígena era cantada: *“... y así lo cantan en sus cantares, que ellos llaman areitos”*. *“... digo que el areito es de esta manera: cuando quieren haber placer y cantar,*

*júntase mucha compañía de hombres y mujeres, y tómanse de las manos mexclados, y guía uno, y dícenle que sea él el tequina, id est, el maestro; y este que ha de guiar, ahora sea hombre, ahora sea mujer, da ciertos pasos adelante y ciertos atrás, a manera propia de contrapás, y andan en torno de esta manera, y dice cantando en voz baja o algo moderada lo que se le antoja,...; y como él dice, respóndele la multitud de todos los que en el contrapás o areito andan lo mismo,...; y dúrale tres y cuatro horas y más, y aún desde un día a otro, en este medio tiempo andan otras personas detrás de ellos dandoles a beber un vino que ellos llaman chicha". (Sumario)*

Describe el cronista cómo hacen la chicha: toman el grano, lo ponen en remojo hasta que comienza a brotar, pasado lo cual lo hierven y luego dejan en reposo por un par de días, y remata con su opinión de catador: *"digo que es de muy mejor sabor que la sidra o vino de manzanas, y a mi gusto y al de muchos, que la cerveza, y es muy sano y muy templado, ..., y es la cosa del mundo que más sanos y gordos los tiene"*.

Respecto a las viviendas afirma que las hay principalmente de dos tipos, redondas (*"en forma de pabellón"*) y los bohíos (*"hechas a dos aguas"*), con paredes de cañas atadas con bejucos, y techos cubiertos de paja o yerba (*"y no se llueven las casas, antes es tan buen cubrir para seguridad del agua como la teja"*). Y luego menciona que otros pueblos las construyen sobre los árboles. *"Hay otra manera de casas, en especial en el río grande San Juan (Atrato), en el medio del cual hay muchas palmas juntas nacidas, y sobre ellas están en lo alto las casas armadas"*. *"Las camas en que duermen se llaman hamacas, que son unas mantas de algodón muy bien tejidas y de buenas y lindas telas, y delgadas algunas de ellas, de dos varas y tres en luengo, y algo más angostas que luengas, y en los cabos están llenas de cordeles de cabuya y de henequén..."* (Sumario).

Por el tipo de armas y la forma como luchan en la guerra, Oviedo distingue dos: unos los del este del golfo de Urabá, los caribes, que usan flechas envenenadas y *"comen carne humana"*; otros los ubicados al occidente de dicho Golfo, es decir, Castilla del Oro, que *"pelean con varas y macanas; las varas son arrojadizas, algunas de palmas y otras de maderas recias, y agudas las puntas, y éstas tiran a pura fuerza de brazo... La macana es un palo algo más estrecho que cuatro dedos, y grueso, y con dos hilos, y alto como un hombre, ..., y con estas macanas pelean a dos manos y dan grandes golpes y heridas..."*. *"Cuando van a las batallas los indios en algunas provincias, en*

*especial los caribes flecheros, llevan caracoles grandes, que suenan mucho, a manera de bocinas, y también tambores y muchos penachos muy lindos y algunas armaduras de oro, en especial unas piezas redondas, grandes, en los pechos y brazales, y otras piezas en las cabezas y en otras partes de las personas, y de ninguna manera tanto como en la guerra se precian de parecer gentiles hombres y ir lo más bien aderezados que ellos pueden de joyas de oro y plumajes...”, cuenta Oviedo.*

En ocasiones las mujeres acompañan a los hombres al campo de batalla *“o cuando son señoras de la tierra, y mandan y capitanean a su gente...”*. Describe también la chaquira, como una sarta de cuentas de caracoles de diversos colores mezcladas con cuentas de oro y olivetas, que ponen en las muñecas y tobillos. *“... en especial las mujeres que se precian de sí y son principales traen todas esas cosas en las partes que es dicho y a las gargantas”*. Además *“traen zarcillos de oro en las orejas y en las narices, hecho un agujero de ventana a ventana, colgado sobre el bozo”*.

Como dato curioso podemos agregar que, según Oviedo, las indias usaban una especie de sostén cuando perdían la firmeza de sus senos, a los cuales daban gran valor personal y estético: *“A las mujeres principales que se les van cayendo las tetas, ellas las levantan con una barra de oro de palmo y medio de luengo y bien labrada, y que pesan más de doscientos castellanos, horadadas en los cabos, y por allí atados sendos cordones de algodón; el de un cabo sobre el hombro, y el otro debajo del sobaco, donde lo anudan en ambas partes”*.

## BIBLIOGRAFÍA

Araúz, Celestino Andrés y Pizzurno, Patricia. 1997. *El Panamá hispano (1501-1821)*. Tercera edición. Diario La Prensa. Panamá.

Castillero, Alfredo. 1994. *Conquista, evangelización y resistencia. ¿Triunfo o fracaso de la política indigenista?* INAC. Colección Ricardo Miró. Panamá.

Cooke, Richard y Sánchez Herrera, Luis Alberto. 2004. “El Panamá prehispanico”. En: *Historia General de Panamá*. Volumen I, Tomo I. Comité Nacional del Centenario. Panamá.

Cooke, Richard y Sánchez Herrera, Luis Alberto. 2004. “El Panamá indígena: 1501-1550”. En: *Historia General de Panamá*. Volumen I, Tomo I. Comité Nacional del Centenario. Panamá.

Cortés Ramos, Alberto. S/ F. "Sociedad y naturaleza, antes y después de la Conquista y Colonización de América Central".

Durán Luzio, Juan. 1999. **Entre la espada y el falo: la mujer americana bajo el conquistador europeo**. EUNA. Heredia, Costa Rica.

Kosmas, Sofía. 2005. "Los efectos del istmo de Panamá". **La Prensa**. Panamá. Sábado 15 de octubre de 2005.

Oviedo, Gonzalo Fernández de. Sumario de la Natural historia de las Indias. Colección "Fabio Lozano y Lozano". Santafé de Bogotá, 1995.

Porta, Jaime de. 2003. "La formación del istmo de Panamá, su incidencia en Colombia". **Revista de la Académica Colombiana de Ciencias**. Volumen XXVII, Número 103. Bogotá, junio de 2003.

Sibaja, Luis Fernando. 2006. **El cuarto viaje de Cristóbal Colón y los orígenes de la provincia de Costa Rica**. EUNED. San José, Costa Rica.

Vitale, Luis. 1983. **Hacia una historia del ambiente en América Latina. De las culturas aborígenes a la crisis ecológica actual**. Nueva Sociedad/ Editorial Nueva Imagen. México.

# INFLUENCIA, TRASCENDENCIA Y PERMANENCIA DE LAS IDEAS SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS DEL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

Por: José Agustín Reyes G.



Libertador Simón Bolívar

Entre los españoles que llegaron a América el 12 de octubre de 1492, vinieron aventureros, emisarios de la Corona, guerreros, tahúres, gente de mar, científicos, misioneros de la fe cristiana y unas pocas mujeres. Por otro lado, entre los indígenas que habitaban estas tierras había ciertamente gente ignorante, caníbales y salvajes de la Edad de Piedra, pero también había personas que conocían de astronomía, astrología, matemática y botánica, así como acertados curanderos y médicos empíricos que poseían grandes

conocimientos de anatomía y otras ciencias. No conocían los caballos, ni el hierro, ni el arado, como tampoco conocían el vidrio, la pólvora, la imprenta ni la rueda, pero eran grandes agricultores, alfareros y artistas, que vivían con sencillez dentro de un sistema bien estructurado, que daba claras muestras del gran avance cultural, político y social que poseían.

Todo ello nos permite, imaginar, el gran contraste que debió producirse desde el primer encuentro entre ambas culturas tan disímiles. El historiador mexicano Miguel León Portilla comenta que “cuando el inca **Atahualpa** vio llegar a los primeros soldados españoles montados en briosos caballos ornamentados con cascabeles y penachos, que levantaban grandes polvaredas con sus cascos, se cayó de espalda y que cuando el cacique **Maya Tecum** mató con su lanza el caballo de Pedro Alvarado, convencido de que el caballo y su jinete formaban un solo cuerpo, Alvarado, al caer de su montura, sencillamente se incorporó y mató al cacique”.

Por su parte, Eduardo Galeano autor de la obra “**Las venas abiertas de América Latina**”, narra en forma dramática, cómo los aborígenes de esta región fueron víctimas de los más execrables abusos por parte de los conquistadores, y al respecto comenta: “si bien la ficción de la legalidad amparaba a los indios, con normas y leyes amañadas de la propia Corona, la explotación de los conquistadores los desangraba”. -y añade-: “Los efectos de la conquista y todo el largo tiempo de humillación posterior, a la que fueron sometidos, rompieron en pedazos la identidad cultural y social que los indígenas habían alcanzado”.

Se asegura, que para cuando los conquistadores aparecieron en el horizonte americano, la población indígena sumaba no menos de **70 millones de habitantes**. Sin embargo, un siglo y medio después, ésta población había sido reducida a sólo **tres millones y medio**. Muchos fueron despojados de sus bienes y obligados a realizar trabajos forzosos en las minas de oro y plata, de donde casi nunca lograban salir con vida, en tanto que otros fueron llevados a España como esclavos, y otros más, optaron por suicidarse antes de verse sometidos a las torturas físicas.

Como era de esperarse, después tres siglos de dominación española, se produjo en América la más grande fusión de razas, en un período en que se dice que **España se hizo americana y América se hizo española**. Sin embargo, este concepto resultó ser más romántico que real, puesto que los súbditos de

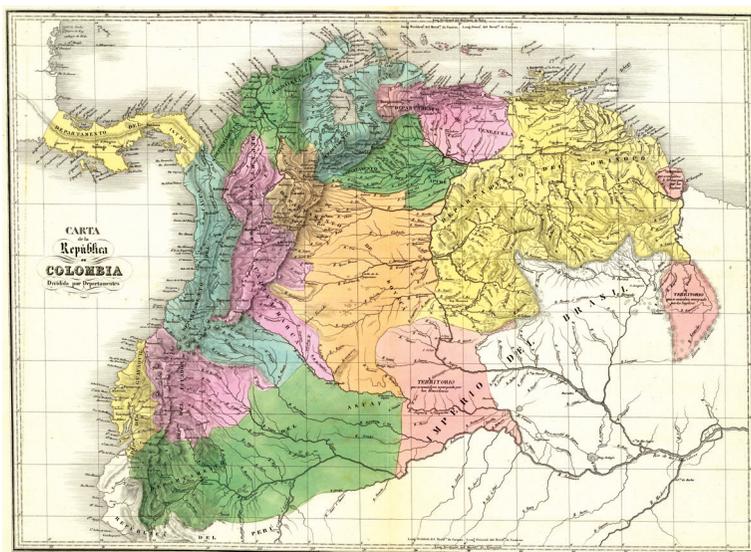
la Corona Real española mantenían una clara distinción entre los españoles nacidos en Europa, quienes dicho sea de paso, se caracterizaban por llevar una vida de holgazanería, lujo, placer e indolencia; y los *criollos* y los *mezizos* nacidos en el Nuevo Mundo. Esta discriminación era aún mayor y más injusta, con los *indios*, los *negros*, los *mulatos*, y los *zambos*, a quienes se les perseguía, se les esclavizaba y se violaban a sus mujeres, negándoles los más mínimos derechos como seres humanos.

Las injusticias, los abusos y el mal gobierno que ejercían los españoles en América fueron tan grandes, que en menos de tres siglos, el odio y el rencor de los colonos hacia la Corona, se hizo cada vez más evidente, incrementándose en éstos el deseo de independizarse de España.

Justo para la época en que se iniciaron los primeros movimientos separatistas, nació en Caracas, el 24 de julio de 1783, **Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios**, hijo del coronel Juan Vicente Bolívar de origen vasco y doña María Concepción Palacios y Blanco, de familia noble, rica y de ascendencia española.

Después de una serie de reveses sufridos en su niñez por la muerte de sus padres, Bolívar viajó a Europa, donde amplió sus conocimientos con la lectura de los clásicos griegos y latinos, nutriéndose además con los escritos de Montesquieu, Voltaire y Rousseau, así como los de Alexander Humboldt, reconocido científico alemán, que apoyaba las ideas independentistas de las colonias. Aquilatada su vocación de patriota, regresó a Venezuela donde se incorporó al movimiento separatista iniciado por el general Francisco de Miranda. Por su natural sagacidad y valentía, escaló casi de inmediato, a los cargos de mayor rango e importancia dentro del ejército patriota, y muy pronto, debido a los triunfos obtenidos en su exitosa carrera militar, se hizo merecedor al honroso título de “Libertador”.

Terminada la gesta emancipadora, Bolívar dedicó todos sus esfuerzos a sentar las bases políticas y jurídicas de los nuevos Estados. Deseaba preservar la independencia mediante el establecimiento de un adecuado orden interno, que garantizase su estabilidad política. Asimismo, consideró necesario establecer un organismo internacional hispanoamericano que basado en la alianza de las naciones hermanas, permitiera desarrollar un adecuado plan de mutua defensa para la consolidación de su destino. Surgió entonces, en su mente, la idea de reunir en Panamá un Gran Congreso de Plenipotenciarios



Mapa de la Gran Colombia

integrado exclusivamente por los representantes de los países hispanoamericanos, para que unidos por un mismo origen, lengua, religión y costumbres, hiciesen frente común ante las posibles nuevas agresiones de España; de los países que integraban la Santa Alianza; y de las frías y calculadoras pretensiones del Coloso del Norte de continuar su expansión territorial hacia el Sur.

Del mencionado congreso, celebrado en Panamá en junio de 1826, surgió el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, mejor conocido como “Los Protocolos del Istmo”, documento éste de trascendental importancia, cuyo contenido político, social y diplomático señalaba entre otros aspectos, la necesidad de crear un Tribunal Internacional del Derecho.

Para esa misma época, el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, James Monroe, expuso los fundamentos de la doctrina de su mismo nombre, mediante la cual los Estados Unidos se comprometían a intervenir y repeler cualquier intento que hiciese España o cualquier otra potencia europea, de recuperar para sí, alguno de los territorios recién liberados. Tal declaración produjo una gran tranquilidad y confianza entre los gobernantes hispanoamericanos, quienes consideraron que así estarían protegidos de las posibles agresiones europeas. Sin embargo, ese mismo gobierno de los Estados Unidos, acariciaba ya la idea de expandir su territorio hacia el Sur y adueñarse de Cuba, Puerto Rico, Texas, California, y aún de Panamá. Veamos lo que

decía Thomas Jefferson sobre el particular: “Siempre he considerado a Cuba como la adición más interesante que pudiera hacerse a nuestro sistema de Estados Federales. El dominio de esta isla, junto con la punta de la Florida, nos daría sobre el golfo de Méjico y los países e istmos que lo limitan, la medida de nuestro bienestar”.

Han transcurrido 179 años desde que se celebró el Congreso Anfictiónico. Largo sería detallar aquí los problemas surgidos, antes, durante y después de terminadas las reuniones del mencionado Congreso. Bástenos señalar que la poca madurez política de los pueblos recién emancipados, impidió **en aquella época**, desarrollar y aplicar las ideas de unidad continental que proclamaba Bolívar. Sin embargo, sus ideas marcaron con el tiempo una nueva era en la historia del Derecho Internacional. Los líderes del mundo así lo comprendieron cuando el 24 de octubre de 1945, los representantes de 50 países reunidos en la ciudad de San Francisco, California, aprobaron con su firma, la Carta Constitutiva de la Organización de las Naciones Unidas. Luego siguió la creación de la OEA, de la CEPAL, del Mercado Común Centroamericano y de otros tantos organismos internacionales, que han sido de gran utilidad para concertar el diálogo entre las naciones del mundo y lograr dirimir sus conflictos. Asimismo, se crearon instituciones internacionales de crédito, como el EXIM BANK, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el TLC, etc., con el fin de brindar alternativas de financiamiento para el desarrollo de la agricultura, el comercio y la industria en los países subdesarrollados.

Lo anterior nos demuestra que la concepción moderna del **Panamericanismo** fomentado por Bolívar, es mucho más amplia y dinámica que la simple definición descrita en cualquier diccionario, y que es por demás, una prueba clara y fehaciente de que la doctrina bolivariana, convertida en empresa, lleva a la práctica de manera vibrante y permanente, los conceptos de unificación continental anhelados por el Libertador.

Es oportuno mencionar, que a pesar de los buenos propósitos que motivaron la creación de tales organismos internacionales, en más de una ocasión sus representantes han defraudado las legítimas aspiraciones de los países que los integran. En razón de ello, algunos economistas sostienen que el desarrollo económico de los países más pobres generalmente se afecta negativamente, cuando éstos negocian o venden sus recursos y servicios **de manera exclusiva** a un país con mayor riqueza y poder político. En este sentido, alegan, que los países más ricos generalmente controlan el poder

de decisión en los debates internacionales, y que además controlan y monopolizan los grandes centros de comercialización y consumo, estableciendo controles de calidad y precios, que muchas veces los países productores no logran satisfacer. Tal es el caso de la venta de productos agrícolas, materias primas y otros recursos naturales, que muchas veces los países subdesarrollados exportan a base de ingentes sacrificios y del pago de onerosos financiamientos, dando como resultado que sean los importadores y consumidores extranjeros y no los países productores del bien, los que obtienen los mayores beneficios.

Al respecto, Bolívar, en uno de sus escritos, advertía sobre el peligro del uso y el abuso de los préstamos contraídos en el extranjero, en razón de que según él, “muchas veces los pactos económicos bilaterales entre los débiles y los poderosos, conducen inexorablemente a la dependencia de los primeros hacia los segundos”.

La anterior admonición, nos señala la gran responsabilidad que tienen nuestros gobernantes, de establecer una adecuada política económica a fin de evitar que los recursos de capital del Estado, se negocien y comprometan con desventaja para el país. Sobre este particular, decía Bolívar: “Es deber de todo ciudadano vigilar sobre la legítima inversión de las rentas públicas, en beneficio de la sociedad...” y añadimos nosotros, es igualmente importante y deseable, que para ocupar los puestos que tienen que ver con la negociación e implementación de las políticas económicas y financieras del Estado, se designen personas de solvencia moral comprobada, **que no estén vinculadas o comprometidas en forma alguna**, con los organismos internacionales de crédito, a fin de garantizar que los intereses personales de los negociadores **no interfieran ni prevalezcan** sobre el interés común de los ciudadanos.

Es indudable que Bolívar nos legó los mecanismos necesarios para poder labrar nuestro propio destino. Con extraordinaria clarividencia, advirtió sobre la importancia de nuestra posición geográfica y la gran responsabilidad que nos toca asumir en la salvaguarda de nuestros recursos naturales, particularmente en todo lo concerniente al uso, mantenimiento y rendimiento económico, de nuestro recurso más importante, que es el Canal.

Hoy miramos hacia el futuro con acendrada fe y esperanza, convencidos de que lo que hemos logrado en nuestro país, ofrece un mañana más promisorio a nuestras futuras generaciones. Hemos alcanzado la plena Soberanía y res-

piramos Democracia, pero no podemos eludir la grave responsabilidad cívica y moral que este hecho nos impone.

Pareciera que estamos en el momento preciso para realizar una evaluación de nuestra política económica, revisando, analizando y actualizando, las diferentes propuestas que hoy día se ofrecen en los mercados internacionales, para ajustarlas a nuestras propias necesidades y sacarles el mayor provecho posible.

Vemos con gran satisfacción, que el sufragio ha probado ser el vehículo más poderoso para lograr que se imponga la sagrada voluntad de la mayoría de los electores, en la difícil tarea de escoger a sus gobernantes, a pesar de que en más de una ocasión, estos mismos gobernantes han defraudado las legítimas aspiraciones del pueblo que los eligió.

Tenemos una hermosa ciudad, cuyo modernismo es causa de envidia de varios países vecinos. Una ciudad donde casi a diario se construyen nuevos y hermosos edificios, cuya altura y magnificencia compite con el cielo azul de nuestra patria. Pero ello nos lleva a preguntarnos, de qué sirve todo ese modernismo, si en contraposición a ello, existen aún grandes sectores de nuestra sociedad que viven aislados, en áreas insalubres y de extrema pobreza; carentes de agua y de buenas vías de comunicación; que no cuentan



Monumento a Simón Bolívar en la Plaza Bolívar de la ciudad de Panamá

con adecuados centros de salud, ni aulas escolares, así como otras facilidades básicas que son necesarias para el buen desarrollo de la población.

Sabemos que la preservación de la democracia, sólo será posible si reforzamos los valores cívicos y morales de nuestros ciudadanos. Para ello, es necesario que tanto la sociedad civil como el gobierno, actúen con firmeza en la solución de los problemas económicos y sociales que aquejan a muchas de nuestras comunidades. No se puede combatir la corrupción, ni se puede exigir firmeza y rectitud en el actuar de los ciudadanos, si no se desarrollan programas que permitan mejorar las condiciones de vida de la población, y se combata la delincuencia, imponiendo severas sanciones a quienes quebranten la ley, tanto en el sector público como en el privado.

Más de doscientos años han transcurridos desde que nació en Caracas el adalid de la justicia y la libertad. Sus ideas fundamentales, respecto al desarrollo político, social y económico de los pueblos, debe sustentarse con el establecimiento de gobiernos democráticos auténticamente escogidos por el pueblo. De allí que nos cause indignación y asombro, cuando vemos aparecer en el gran escenario político internacional, a tiranos y dictadores, que vestidos con un falso ropaje democrático, han pretendido **emular** y hasta **compararse con Bolívar**. Bolívar fue único en su tiempo; y su obra incomparable sigue siendo ejemplo para las presentes y futuras generaciones. Su rechazo al totalitarismo quedó claramente plasmado al sentenciar que “Nada es más peligroso, que dejar permanecer largo tiempo en el poder a un mismo



Monumento conmemorativo en la Quinta de San Pedro Alejandrino, lugar donde falleció Bolívar. Santa Marta, Colombia

ciudadano. El pueblo se acostumbra a obedecer y aquel se acostumbra a mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía”.

El 17 de diciembre se conmemorará el 183 aniversario de la muerte de Bolívar, quien dejó este mundo a los 47 años de edad y que ha sido reconocido internacionalmente como el genio creador de la Anfictionía Universal y el Padre del Panamericanismo. Fue el creador del Arbitraje y la Conciliación Internacional; el apóstol creyente de las ideas civiles; y el más grande humanista de su época. No en vano, se ha dicho de él, que **“Su gloria crecerá con el tiempo, como crece la sombra, cuando el sol declina”**.

Nos preocupa, sin embargo, la gran proliferación de actos de terrorismo que hay en el mundo, sembrando muerte y destrucción en todos los niveles de la sociedad. Unos, causados por la acción irreflexiva de grupos revolucionarios enmascarados que intentan desestabilizar la Democracia, destrozando la propiedad privada, cerrando las vías públicas, y amenazando con palos y piedras la vida de los demás. Otros, generados por la infiltración ideológica de grupos políticos, que siguen las consignas políticas foráneas de conocidos gobernantes antidemocráticos de la región. Hay otros que utilizando las nefastas prácticas de las guerrillas urbanas, secuestran, asesinan y desestabilizan el orden interno de los países, porque de esa manera encubren y protegen los actos de ilegalidad que cometen como el lavado de dinero, el tráfico de estupefacientes y otros crímenes de la mafia internacional. Finalmente, los actos de terrorismo causados por los grupos de extremistas, que justifican su despiadada acción criminal, con una supuesta “Guerra Santa” que basa su odio ancestral tras siglos de profundas diferencias políticas y religiosas.

Estas nuevas batallas difieren en su forma y en su esencia de las que gallarda y valientemente libró Bolívar, por cuanto que aquellas las realizó el Libertador contra un enemigo conocido y en aras de lograr la libertad de los pueblos, en tanto que estos nuevos y crueles enemigos no dan la cara, y más bien se ocultan en la miasma putrefacta de los antivalores que profesan y defienden.

Abrigamos la esperanza que en un tiempo no lejano, los pueblos del continente americano habrán de unirse en un solo haz de voluntades, para combatir con mayor celo y de manera inflexible, la pobreza extrema, la inseguridad ciudadana, el tráfico de estupefacientes, la corrupción estatal y privada, el terrorismo, internacional y tantos otros males que hoy nos aquejan.

Por ello, alzamos hoy nuestra plegaria para que el espíritu de lucha que inspiró a Bolívar, guíe los pasos de todos los ciudadanos, gobernantes, grupos cívicos, gremios, sindicatos y partidos políticos, para que juntos afronten con valentía y dignidad, los retos que nos impone llevar a nuestros países por los senderos democráticos de justicia y libertad.

## BIBLIOGRAFÍA

“Correspondencia General del Libertador Simón Bolívar” Dr. Felipe Larrazabal -1866-

“Bolívar Forjador de la Libertad” José de la Cruz Herrera -1957-

“Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas” F. Cuevas Cancino -1976-

“El Congreso de Panamá” Abate M. De Pradt -1828-

“Boletín de la Unión Panamericana” L:S: Rowe -1930-

“Bolívar y las Relaciones Interamericanas” Octavio Méndez Pereira -1956-

Miguel León Portilla

“Las venas abiertas de América Latina” Eduardo Galeano -1971-

# JULIO E. LINARES Y LA VOCACIÓN NACIONALISTA

Por: Julio E. Linares Franco

Julio E. Linares nace en la ciudad de Panamá el 7 de agosto de 1930. Como funcionario público, fue Diputado a la Asamblea Nacional (1962-1963), Ministro de Hacienda y Tesoro (1963-1964) y Ministro de Relaciones Exteriores (1989-1993). Como docente ejerció la Cátedra de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, al igual que los cargos de Secretario, Vicedecano y Decano Interino. En el campo académico obtuvo los títulos de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, Doctor en Derecho de la Universidad de Madrid y especialización en Derecho y Política Internacional en la Universidad Internacional de Estudios Sociales de Roma. Ejerciendo el cargo de Canciller de la República y cumpliendo misión oficial en la Organización de las Naciones Unidas, fallece en la ciudad de Nueva York por problemas cardíacos el 27 de octubre de 1993. A 20 años de la desaparición física de este reconocido abogado, político y diplomático, es importante destacar su legado nacionalista en las diferentes etapas y facetas históricas que le tocó ser protagonista.

## **La Siembra de Banderas - 1959**

Para Julio E. Linares, el 3 de noviembre de 1959 fue una fecha de especial significación. No sólo por el hecho de haber acompañado al entonces diputa-



do a la Asamblea Nacional, Licdo. Aquilino Boyd y a otros ilustres panameños como Ernesto Castellero Pimentel y su padre, el destacado historiador patrio don Ernesto J. Castellero Reyes, a pasear el pabellón nacional por la antigua Zona del Canal en un acto de reafirmación soberana conocido como “La Siembra de Banderas”. Se tuvieron que enfrentar a las bombas lacrimógenas, mangueras de agua e incluso armas de fuego, que desplegó la policía zoneíta en contra de los cientos de panameños, que en forma individual o en pequeños grupos, dirigían sus pasos hacia y por el territorio ocupado. Su única arma era el tricolor nacional, y su anhelo, verlo ondear como símbolo de soberanía y libertad en territorio panameño.

Ante el ostentoso alarde de fuerza y poderío ejercido por destacamentos armados estadounidenses, apostados con bayonetas caladas para mantener fuera de la Zona del Canal a quienes más que nadie tenían el derecho a entrar en ella, en esos trágicos y gloriosos instantes para nuestra nacionalidad, en medio de la revuelta, el humo y el agua, el Dr. Linares se hizo un propósito que cumplió hasta el final: Mantener durante toda su existencia en esta vida terrenal una conducta nacionalista, exenta de actitudes jingoístas y patrioterías.

## Discurso Nacionalista ante la Asamblea Nacional - 1962

Julio E. Linares nunca consideró el nacionalismo como una doctrina de odio o de animadversión hacia los Estados Unidos de América o algún otro país. Para él, nuestro nacionalismo era, sencillamente, el más puro y noble sentimiento que debe conducirnos al conocimiento de nuestros auténticos valores, a la superación espiritual y material de la nación panameña y a la reivindicación de nuestros derechos jurisdiccionales en la Zona del Canal. Así lo expresó en un vibrante y emotivo discurso en su calidad de diputado a la Asamblea Nacional cuando en representación de ese órgano del Estado, le dio la bienvenida en sesión del 29 de noviembre de 1962, a los congresistas estadounidenses Armistead I. Selden Jr., Margueritte Stitt Church y Lawrence Curtis. Documento que reposa en el Acta de la vigésima sesión celebrada por la Asamblea Nacional el día antes indicado, y que el autor tituló “Nuestro nacionalismo y algunos aspectos de nuestras relaciones con los Estados Unidos”. En uno de los párrafos de ese documento señalaría lo siguiente: *“Panamá desea, como la que más, mantener las relaciones más cordiales y afectuosas con los Estados Unidos de América, país al que hemos aprendido a respetar y admirar por muchas razones. Pero no es posible, Honorables Congresistas, que esas relaciones sean cordiales y afectuosas cuando observamos que no obstante haber transcurrido cincuenta y ocho años desde que Panamá planteó por primera vez la cuestión de la soberanía en la Zona del Canal, aún a estas alturas, dicha cuestión se encuentre en el mismo estado en que se encontraba el 11 de agosto de 1904, cuando José Domingo de Obaldía, ministro de Panamá en Washington, protestó ante el gobierno norteamericano por una orden ejecutiva expedida por el gobernador de la Zona del Canal abriendo al comercio mundial dicha faja de tierra y estableciendo en ella la Tarifa “Dingley”. No es posible tampoco, Honorables Congresistas, que dichas relaciones puedan ser cordiales y afectuosas mientras se les exija a los cónsules extranjeros acreditados en Panamá un “execuátur” expedido por el Presidente de los Estados Unidos de América; mientras las estampillas postales panameñas continúen proscritas en la Zona del Canal; mientras esa parte de nuestro territorio continúe siendo una fuente de ingresos fiscales para los Estados Unidos de América; mientras Panamá no reciba las ventajas del mercado que le corresponde por su situación geográfica; mientras la igualdad de trabajo, remuneración y jubilación entre los trabajadores panameños y norteamericanos no sea real y efectiva; mientras el castellano no sea el idioma oficial en la Zona del Canal; mientras*

*los ingresos del Canal no sean repartidos en forma justa y equitativa entre los dos países que hicieron posible su construcción; mientras no existan en la Zona del Canal tribunales mixtos para conocer de las controversias en que un panameño sea parte; mientras individuos de la calaña de Gerald Doyle, jefe de la sección de Arquitectura de la División de Ingeniería del Canal de Panamá, pretendan impedir que nuestro pabellón sea izado en esa parte de nuestro territorio que es la Zona del Canal y, en fin, mientras no se sustituyan los compromisos contractuales vigentes entre ambos países”. (1)*



## **La cátedra de “Relaciones de Panamá con los Estados Unidos” - Ley No. 31 de 1963**

Su anterior pasaje como diputado, no sería la única prueba que demostraría su inquebrantable vocación nacionalista. Linares era consciente de las complejas, intensas y desiguales relaciones entre Panamá y los Estados Unidos, productos de una desproporción de fuerzas y poderío militar, imposibles de superar, dando por resultado situaciones conflictivas que con frecuencia distanciaron a dos pueblos que, por la contribución de cada uno a la obra canalera, debieron marchar siempre unidos.

Pero para luchar por los derechos cercenados por el malhadado Tratado Hay - Bunau Varilla, sin caer en posiciones engañosas o posturas demagógicas

que podían dificultar la reconquista de nuestros derechos soberanos, lo más lógico y acertado para los panameños era obtener un conocimiento exacto de sus derechos, lo que se lograría a través del estudio sereno y objetivo de las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos, principalmente en el entorno de la construcción de un canal interoceánico.

Fue Ernesto Castellero Pimentel quien, desde sus inicios como catedrático en la Escuela de Diplomacia de la Universidad de Panamá, abogó por la creación de esta materia. Pero sería uno de sus discípulos, el Dr. Julio E. Linares, en su condición de diputado a la Asamblea Nacional, en asocio con su compañero diputado y además al igual que Linares, abogado y catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, Dr. Camilo O. Pérez, quien presentaría el proyecto de ley por el que se crearía la cátedra de “Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos”. Materia formalizada a través de la Ley No. 31 de 29 de enero de 1963 (derogada en 2012), para ser dictada en las escuelas secundarias oficiales y particulares de la República, y recomendada su extensión a la Universidad de Panamá.

Fue la misión del Dr. Linares, además de la presentación del proyecto de ley, hacerlo aprobar tanto en primer, como en segundo y tercer debate. Aquel deseo largamente acariciado por Ernesto Castellero Pimentel, acogido a nivel institucional y llevado a efecto por los Dres. Linares y Pérez, se hace realidad cuando el presidente Roberto F. Chiari sanciona el proyecto aludido para convertirse en ley de la República, tras publicarse en Gaceta Oficial No. 14,806 del miércoles 30 de enero de 1963. Fungía en ese entonces como presidente de la Asamblea Nacional el Licdo. Jorge Rubén Rosas, y como secretario general, Alberto Arango N.

## **9 de enero de 1964**

Aquel 3 de noviembre de 1959 referido al inicio de este escrito, lejos estaba el Dr. Julio E. Linares de imaginar siquiera que el destino le depararía cierta responsabilidad, en la desigual lucha de Panamá por la polémica canalera. Y es que el 9 de enero de 1964, Linares ocupaba el cargo de Ministro de Hacienda y Tesoro, y era además, miembro principal del Consejo Nacional de Relaciones Exteriores. Su proximidad con el presidente Chiari, por razón de sus delicadas funciones, le hizo comprender el tremendo impacto que provocó en el Presidente de la República, las acciones violentas de la policía

zoneíta primero y del ejército estadounidense después. Fue un convencido de que Chiari tuvo la brillantez de recoger e interpretar con toda fidelidad y exactitud, las aspiraciones y deseos del pueblo panameño. Chiari no solamente instruiría a su canciller, Galileo Solís, para que informara al secretario de Estado, Dean Rusk, que Panamá consideraba rotas sus relaciones diplomáticas con el gobierno de los Estados Unidos. Situación completamente inédita en el panorama latinoamericano. Haría pública además, su voluntad de no restablecer dichas relaciones diplomáticas, hasta recibir seguridades de que el tratado del Canal, fuente principal de las diferencias entre los dos países, sería derogado.

Finalmente, y luego de meses de conferencias e intentos de reconciliación por parte de la Organización de los Estados Americanos, como órgano provisional de consulta, los gobiernos de Panamá y los Estados Unidos convinieron por medio de representantes debidamente autorizados, en una declaración conjunta tendiente a restablecer las relaciones diplomáticas entre ambos países, con el propósito de llegar a un convenio justo y equitativo. Por Panamá firmó esta declaración Miguel J. Moreno mientras que por los Estados Unidos lo hizo Ellsworth Bunker. Esta declaración suscrita en Washington D.C., da origen a una difícil etapa de negociación entre Panamá y los Estados Unidos, tendiente a subrogar la Convención del Canal Istmico de 1903.



A partir de los sucesos del 9 de enero de 1964, varió la relación entre Panamá y los Estados Unidos en torno a la cuestión canalera, ya que la etapa revisionista tradicional del Tratado fue sustituida por la etapa de abrogación del mismo. Dichos sucesos constituyen una de las máximas expresiones dentro del proceso de formación de la nacionalidad panameña, producto de un largo y heroico deseo, por muchos años mantenido, de liberar al país del yugo imperialista, esta vez liderados por un grupo de estudiantes del Instituto Nacional, cuya digna y valerosa actitud de pasear y de intentar colocar nuestra bandera nacional dentro de la otrora Zonal del Canal, cuyo territorio siempre ha pertenecido a Panamá, constituyó el primer paso hacia la derogación del bochornoso Tratado Hay - Bunau Varilla.

## Los Proyectos de Tratados de 1967

Luego de suscrita la Declaración Moreno - Bunker, los gobiernos de Panamá y Estados Unidos nombraron cada uno sus respectivos embajadores, quienes iniciaron las negociaciones para concertar un nuevo tratado y así, buscar una salida al conflicto motivado por la problemática canalera. Posteriormente, el 24 de septiembre de 1965 los presidentes Marco A. Robles y Lyndon B. Johnson suscriben la Declaración Robles - Johnson, mediante la cual Panamá y Estados Unidos acordaron expresa y formalmente abrogar el Tratado Hay - Bunau Varilla. Y no es sino hasta el 26 de junio de 1967 cuando el presidente Robles declara que los negociadores habían llegado finalmente a un acuerdo sobre tres proyectos de tratados, concernientes al Canal de Panamá, el primero; a la defensa del mismo y su neutralidad, el segundo; y a un Canal a nivel, el tercero. Estos Proyectos de Tratados de 1967, mejor conocidos como los “tres en uno” o Tratados Robles - Johnson, se basaron en la Declaración Robles - Johnson de 1965, antes mencionada.

Los Proyectos de Tratados de 1967, tan pronto salieron a la luz pública, no fueron capaces de producir una corriente de opinión favorable que hiciera posible su aceptación por parte de los sectores más representativos del pueblo panameño. Organizaciones políticas, estudiantiles, profesionales, obreras y educativas, manifestaron su rechazo y hasta repudio a los mismos, a pesar de la intensa propaganda estatal montada para justificar y defender dichos documentos. Importante destacar que el Dr. Julio E.

Linares formó parte activa de las comisiones de estudio nombradas por el Colegio Nacional de Abogados (junto con César Quintero, Rodrigo Arosemena, Guillermo Endara Galimany, Jorge Fábrega, Mario J. Galindo, Rómulo Escobar Bethancourt, Erasmo de la Guardia y José Antonio Molino) por una parte, y por la Universidad de Panamá (junto con Dulio Arroyo Camacho, Alberto de Saint Malo, Emilio Clare, César Quintero, Secundino Torres Gudiño y Ascanio Villaláz), por la otra. Y por supuesto, ambas comisiones concluyeron que los documentos amenazaban los intereses de Panamá y frustraban las aspiraciones de sus habitantes, por lo que los denominados “tres en uno” al final del camino, y en base a la presión ciudadana, no se formalizarían.

## Reunión del Consejo de Seguridad en Panamá - 1973

En el mes de marzo de 1973, ocurre un acontecimiento trascendental en la etapa de las negociaciones. El entonces embajador de Panamá ante la Organización de las Naciones Unidas, Licdo. Aquilino Boyd, quien ocupaba la presidencia del Consejo de Seguridad, consiguió que este cuerpo se reuniera en la ciudad de Panamá del 15 al 23 de marzo de aquel año. A la reunión de Panamá asistieron todos los miembros del Consejo y los Ministros de Relaciones Exteriores de Perú, Guyana, México, Colombia, Cuba, El Salvador, Argentina, Jamaica, Venezuela, Uruguay, Costa Rica y Chile. Lo más impactante fue un Proyecto de Resolución presentado en la sesión 1702 del 20 de marzo por Panamá y Perú, cuya votación al día siguiente fue abrumadoramente favorable, con excepción de la abstención del Reino Unido y el veto de Estados Unidos. La solidaridad de las naciones del mundo para con la justa causa panameña fue evidente, por lo que esta reunión del Consejo de Seguridad significó en el ámbito internacional, y a pesar del veto estadounidense, un triunfo en lo que se refiere a la eliminación del enclave colonial existente en parte de nuestro territorio. Sobre el particular diría el Dr. Julio E. Linares lo siguiente: “... tuvieron que echar mano de un privilegio que otorga la Carta de las Naciones Unidas a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, privilegio éste que ha sido repudiado por la conciencia internacional por desvirtuar el principio de la igualdad jurídica de los Estados y que ha sido fuertemente criticado por los mismos Estados Unidos, hasta el punto de que desde que se creó la Organización de las Naciones Unidas hasta nuestros días han hecho uso del veto tan sólo en tres ocasiones. Ha sido práctica de la política norteamericana abstenerse, por consiguiente, de aplicarlo”. (2)

## Declaración Tack – Kissinger de 1974

El día 7 de febrero de 1974 se dio a conocer en la ciudad de Panamá el denominado “Acuerdo Conjunto Tack - Kissinger”, firmado por el entonces ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Licdo. Juan Antonio Tack, y el secretario de Estado de los Estados Unidos, Henry A. Kissinger, documento también conocido como la “Declaración de los Ocho Puntos”. El mismo significó para Panamá un serio retroceso en la lucha por la recuperación de nuestros legítimos derechos sobre el territorio de la Zona del Canal, ya que permitía a los Estados Unidos ocupar militarmente el territorio nacional, como también construir un nuevo Canal o ampliar el ya existente. De esta manera se perdían los avances logrados en la Declaración Conjunta del 3 de abril de 1964.

El Dr. Julio E. Linares, en asocio con otros destacados juristas panameños como Miguel J. Moreno, Mario J. Galindo, Carlos Bolívar Pedreschi y Carlos Iván Zúñiga, publica un interesante análisis sobre la “Declaración de los Ocho Puntos”, señalando entre otras cosas, lo siguiente: *“Una lectura atenta del documento en cuestión convence de que el mismo no aporta conquistas, sino que se limita a reiterar principios que ya se habían de distinto modo incorporado al proceso negociador, y, a cambio de tal reiteración, se reconocen las pretensiones básicas de los Estados Unidos en las actuales negociaciones, negadas por el nacionalismo panameño, como son la de legalizar su presencia militar en Panamá y la de asegurarse la construcción de un nuevo Canal o modernizar el actual”*. (3) Más adelante agregarían: *“Como se sigue de todo lo anterior, sin ganancia, al menos aparente, para la República de Panamá, se pierden en la Declaración de los Ocho Puntos las referencias que significan, en lo jurídico, la Declaración Conjunta del 3 de abril de 1964 y, en lo histórico, la gesta de enero de 1964, referencias éstas que no comprometían al país ni a legalizar bases militares extranjeras, ni a negociar el nuevo Canal, ni a negociar el ensanche del actual Canal. Ciertamente, los mártires de enero no murieron para asegurarle al gobierno que los inmoló, su derecho a ensanchar el actual Canal, ni su derecho a asegurarse el nuevo Canal, ni menos para legalizar en territorio panameño las mismas armas que cegaron sus heroicas vidas”*. (4)

Este acuerdo conjunto marcó el inicio de unas negociaciones, que tendrían como cimiento la legitimación de la intervención militar estadounidense sobre el Canal de Panamá y todo el territorio del país, a perpetuidad.

## “De un colonialismo rooseveltiano a un neocolonialismo senatorial”

El 7 de septiembre de 1977, en la sede de la Organización de los Estados Americanos en la ciudad de Washington, D.C., y con la asistencia de prominentes figuras políticas y representantes diplomáticos, principalmente de América Latina, fueron firmados los Tratados Torrijos - Carter por los representantes de Panamá y los Estados Unidos, a saber, Omar Torrijos Herrera y James Carter, respectivamente. Sin embargo, al aprobar el Senado estadounidense el Tratado de Neutralidad, introdujo enmiendas, condiciones, reservas y entendimientos, la mayoría de las cuales modifican, ya sea porque varían o adicionan, dicho tratado.

El Dr. Julio E. Linares realizó un estudio concienzudo, científico y muy profundo, principalmente sobre el Tratado concerniente a la Neutralidad Permanente y al funcionamiento del Canal de Panamá, en una obra que publica en 1983, y luego impresa en una segunda edición en 1995. Explica con mucho detalle que el Tratado de Neutralidad destruye la soberanía, independencia política e integridad territorial de Panamá, por cuanto concede a los Estados Unidos la facultad de tomar medidas que ellos consideren necesarias, de acuerdo a su procedimiento constitucional, inclusive el uso de la fuerza militar en Panamá, para reabrir el Canal si fuere cerrado o reanudar sus operaciones, si las mismas fueren interferidas por actos realizados no sólo por terceros Estados, sino también por Panamá, a pesar de ser el soberano territorial. Estados Unidos podrá además, ejercer todas las potestades que sólo deberían proceder del soberano del territorio ocupado por ellos, o sea Panamá, cuando de reabrir el Canal o reanudar sus operaciones se trate.

En realidad más que un derecho de intervención, el Tratado de Neutralidad autoriza a los Estados Unidos de América realizar en Panamá actos de agresión contra el Estado panameño, puesto que ese uso de la fuerza militar que se le permite en nuestro país, lesiona uno de los elementos que conforman al Estado panameño, es decir, su territorio, y la calidad que lo determina, o sea, su soberanía, debilitando de esta forma su esencia como sujeto de Derecho Internacional Público.

Sobre el particular diría el propio Dr. Linares en el prefacio de su libro lo siguiente: *“La lucha del pueblo panameño por reivindicar el Canal de Panamá*

*y librar su territorio de las limitaciones jurisdiccionales impuestas por el malhadado Tratado Hay - Bunau Varilla no ha terminado con la suscripción en Washington de los Tratados Torrijos - Carter. ... El sentimiento nacionalista del pueblo panameño indica que la lucha por librarnos del neocolonialismo senatorial que, con el advenimiento de los Tratados Torrijos - Carter, ha reemplazado al colonialismo rooseveltiano de otrora, habrá, sin duda alguna, de iniciarse. Mas para triunfar en ella debemos empeñarnos en que todo panameño conozca a plenitud la justicia de nuestra causa y la razón que la alienta. Contribuir a ese conocimiento es el propósito que nos ha animado a escribir este estudio, que hoy - día de gran significación para nosotros - presentamos al juicio de nuestros compatriotas". (5)*

## **La invasión de 1989**

A Julio E. Linares le toca asumir el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, tal vez en las circunstancias y en el momento más difícil para cancelar alguno en nuestra vida republicana. El recientemente instalado gobierno de Guillermo Endara tuvo que hacerle frente a una inmensidad de problemas heredados de la dictadura, luego de que Manuel Antonio Noriega fuese llamado a juicio por narcotráfico en Estados Unidos, del cierre de los medios de comunicación social, del desconocimiento del triunfo indiscutible de la ADO Civilista y posterior anulación de las elecciones, de la conocida "Masacre de Albrook", de la declaración de "Estado de Guerra" contra los Estados Unidos y por supuesto, de la invasión militar norteamericana a suelo istmeño que además, conduce a un saqueo de proporciones inimaginables. Criminales asilados en embajadas, arcas del Estado totalmente vacías, valores cívicos y morales deteriorados, imagen internacional totalmente destruida, corrupción institucionalizada, en fin, sería interminable la lista de vicisitudes que le dejaron al país los militares y colaboradores civiles del proceso revolucionario, que tuvo que afrontar el nuevo gobierno, y muy en especial Julio E. Linares desde la Cancillería.

Al llegar la democracia, Panamá vuelve poco a poco a ganarse la estatura, el aprecio y la aceptación internacional. Entre los logros de la administración Endara en su política internacional, liderada por Linares, podemos recordar la inclusión de Panamá al proceso de integración centroamericano, la implementación de los programas "Fuertes Caminos" y "Cosecha de la Amistad", el Tratado sobre Asistencia Legal Mutua en asuntos penales, la acogida a

través del Decreto No. 364 de 1990 de la “Doctrina Betancourt”, la normalización total de nuestras relaciones diplomáticas con la comunidad internacional en general, nuestra participación permanente en foros internacionales, la celebración en nuestro país de la XIII Cumbre de Presidentes del Istmo Centroamericano, la creación de la Autoridad de la Región Interoceánica, la firme decisión de no negociar un tratado de bases ni tratados de intercambio de información fiscal, nuestra reincorporación al Grupo de Río y, porque no decirlo también, la celebración en 1994 de unas elecciones generales limpias, y en las que se acepta con hidalguía el triunfo de la oposición.

Sobre la invasión recordaría Linares que “... tanto el presidente Endara como los vicepresidentes Ricardo Arias Calderón y Guillermo Ford Boyd, siempre se pronunciaron enérgicamente durante toda la campaña electoral y después de ella, en contra de cualquier acción militar de los Estados Unidos de América en Panamá. Ni a ellos ni al gobierno que preside el presidente Endara se puede imputar, por consiguiente, la acción militar aludida, debida a la persistencia de Manuel Antonio Noriega en mantenerse a cualquier costo en el poder, a la forma torpe y temeraria como Noriega pretendió desafiar y provocar el poderío militar de los Estados Unidos, y a la incapacidad manifiesta de la Organización de los Estados Americanos en encontrar una fórmula que hubiese contribuido a liberar al pueblo panameño de la dictadura militar a la que había estado sometido por veintidós años”. (6)

## Testimonios

A raíz de la publicación de sus pensamientos y de su legado en las redes sociales, muchos panameños transmiten sus testimonios de reconocimiento hacia el insigne ciudadano, como los siguientes:

Francisco J. Zappi: “Ejemplo de dignidad y auténtico patriotismo, El Dr. Julio E. Linares siempre estará presente en las futuras generaciones de panameños que tengan los valores supremos cómo ideales y a la nación cómo objeto a perfeccionar”.

Nair Muñoz: “Me atrevo a hacerle la reverencia al Dr. Linares y felicito a sus hijos por abrir este sitio en su honor para que nunca lo dejemos de recordar. Nos enseñó tanto y sobre todo a ser tan valientes, a querer tanto a esta nación y a siempre luchar por ella y llevarla tan en alto. Mi verdadero respeto y admiración al Dr. Linares”.

Miguel Antonio Bernal: *“Aplaudo y apoyo ésta feliz iniciativa de los hijos del profesor Linares. Es una contribución valiosa a nuestra memoria histórica”.*

Lisette Carrasco Prados: *“Conocí al Dr. Julio E. Linares a través del ex presidente Endara. Mi recuerdo: en los momentos más difíciles de la historia de la República de Panamá, como Canciller le devolvió a nuestro país la dignidad en los principales foros internacionales”.*

Agustín Santos Leone: *“El Dr. Julio E. Linares, nuestro profesor, escribió su historia, dejó un legado digno de imitarse, fue un forjador de juventudes desde su cátedra de Derecho Internacional. Ésta página es un ejemplo y aliciente para todos sus estudiantes porque rememoramos al hombre y profesor de un talante serio e inquebrantable”.*

Lizandro Hernández: *“Julio E. Linares, un hombre ejemplar y digno de imitar, para toda la generación panameña, de altos principios, valores familiares y humanos, ferviente y sólido patriota nacionalista: un gran liberal social...”.*

James Worth Ellerbee: *“Creo que pasará mucho tiempo, para que Panamá vuelva a tener a un estadista y excelente persona como lo fue don Julio E. Linares”.*

Lucas Lacayo: *“Un verdadero estadista, como pocos en nuestra nación. Una biografía digna de estudiar en nuestras escuelas”.*

Douglas Emir Barrera Anguizola: *Un ejemplo a seguir. Su legado que rebasa a su familia y nos toca a todos los panameños, debe ser sinónimo de superación personal y de Nación. Gracias don Julio E. Linares por su trayectoria.*

Luis Bergantino: *“El doctor Linares poseía una comprensión muy profunda no sólo de los problemas más serios de Panamá, sino de las múltiples posibles consecuencias que esos problemas podían causar, de no ser corregidos. Sin lugar a dudas, sus palabras cobran vigencia hoy, sobre todo ante el entorno político, social y económico que estamos viviendo. Los exhorto a que lean lo que este hombre escribió y a que escuchen lo que dijo, ya que la historia o enseña, o, irremediamente castiga”.*

Alvin Weeden: *“Para ti es sin duda un honor y un gran compromiso ser hijo de ese insigne patriota que fue tu padre y a quien tuve el honor y privilegio de conocer”. (7)*

## Conclusión

Habiendo sido su padre, el prócer de la Independencia don Enrique Linares de Obaldía, fundador de la Revista “Lotería”, mayor orgullo para los descendientes de Julio E. Linares constituye esta publicación, como una ventana abierta por la prestigiosa Revista “Lotería”, para un entendimiento más exacto de la cuestión canalera, capítulo todavía inconcluso en el episodio nacional.

## CITAS

(1) Linares, Julio E.: *“Nuestro nacionalismo y algunos aspectos de nuestras relaciones con los Estados Unidos”*. Discurso pronunciado en nombre de la Asamblea Nacional, en sesión del 20 de noviembre de 1962, con ocasión de la visita que hicieran a dicha Cámara los congresistas estadounidenses Armistead I. Selden Jr., Margueritte Stitt Church y Lawrence Curtis - Acta de la vigésima novena sesión celebrada por la Asamblea Nacional el día antes indiciado. Publicado en: Linares, Julio E.: *“El Pensamiento de Julio E. Linares - Tomo II.”* Offset Color, Panamá, R. de P., 1998, páginas 429 y 430.

(2) Linares, Julio E.: *“Evaluando la reunión del Consejo de Seguridad en la ciudad de Panamá”*. Revista Jurídica Panameña No. 2. Litho - Impresora Panamá, S.A. Universidad de Panamá, mayo - agosto 1973, página 128. También publicado en Linares, Julio E.: *“El Pensamiento de Julio E. Linares - Tomo II.”* Offset Color, Panamá, R. de P., 1998, página 450.

(3) Pedreschi, Carlos Bolívar; Galindo Mario J.; Moreno Jr., Miguel J.; Zúñiga, Carlos Iván; y Linares, Julio E.: *Las Negociaciones sobre el Canal de Panamá y la Declaración de los Ocho Puntos*. Imprenta Bárcenas, Panamá, R. de P., 1974, página 17.

(4) *Ibíd.*, páginas 19 y 20.

(5) Linares, Julio E.: *“Tratado concerniente a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá”*. Litografía e Imprenta Lil, S.A., San José, Costa Rica, 1983, páginas 9 y 10.

(6) Linares, Julio E.: *“Informe que presenta Julio E. Linares - Ministro de Relaciones Exteriores - a la Honorable Asamblea Legislativa”* (Parte Expositiva). 1º de marzo de 1989 - 28 de febrero de 1990. DEC - Contraloría General 299 - 300 / IV - 1990, páginas 71 y 72.

(7) [www.facebook.com](http://www.facebook.com) Sitio en honor a Julio E. Linares.

# BIBLIOGRAFÍA

Arosemena, Rodrigo; De la Guardia, Erasmo; Endara, Guillermo; Escobar Bethancourt, Rómulo; Fábrega, Jorge; Galindo, Mario J.; Linares, Julio E.; Molino, José Antonio; y Quintero, César A.: “Informe de la comisión designada por el Colegio Nacional de Abogados para el estudio de los Proyectos de Tratados que la República de Panamá negocia con los Estados Unidos de América”. Panamá, R. de P., 1968.

Arroyo C., Dulio; Clare, Emilio; De Saint Malo, Alberto; Linares, Julio E.; Torre Gudiño, Secundino; Quintero, César A.; y Villaláz, Ascanio: Informe que la comisión designada por la Universidad de Panamá para el estudio de los Proyectos de Tratados que la República de Panamá negocia con los Estados Unidos de América, presenta al Rector de la Universidad de Panamá. Panamá, R. de P., 1968.

Ley No. 31 de 29 de enero de 1963 por la cual se crea una Cátedra en las escuelas secundarias, públicas y privadas de la República y se recomienda a la Universidad de Panamá, la extensión de la misma a todas las Escuelas y Facultades de dicha institución. Gaceta Oficial No. 14,806 del miércoles 30 de enero de 1963.

Linares, Julio E.: “Bases de un nuevo tratado”. La Estrella de Panamá. Panamá, R. de P., 1973. También publicado en Linares, Julio E.: “El Pensamiento de Julio E. Linares - Tomo II”. Offset Color, Panamá, R. de P., 1998, páginas 432 a 435.

Linares, Julio E.: “El Pensamiento de Julio E. Linares - Tomo II”. Offset Color, Panamá, R. de P., 1998.

Linares, Julio E.: “Evaluando la reunión del Consejo de Seguridad en la ciudad de Panamá”. Revista Jurídica Panameña No. 2. Litho - Impresora Panamá, S.A. Universidad de Panamá, mayo - agosto 1973. También publicado en Linares, Julio E.: “El Pensamiento de Julio E. Linares - Tomo II”. Offset Color, Panamá, R. de P., 1998, páginas 447 a 451.

Linares, Julio E.: “Informe que presenta Julio E. Linares - Ministro de Relaciones Exteriores - a la Honorable Asamblea Legislativa” (Parte Expositiva). 1º de marzo de 1989 - 28 de febrero de 1990. DEC - Contraloría General 299 - 300 / IV - 1990.

Linares, Julio E.: “Nuestro nacionalismo y algunos aspectos de nuestras relaciones con los Estados Unidos”. Discurso pronunciado en nombre de la Asamblea Nacional, en sesión del 20 de noviembre de 1962, con ocasión de la visita que hicieron a dicha Cámara los congresistas estadounidenses Armistead I. Selden Jr., Margueritte Stitt Church y Lawrence Curtis - Acta de la vigésima novena sesión celebrada por la Asamblea Nacional el día antes indiciado. Publicado en: Linares, Julio E.: “El Pensamiento de Julio E. Linares - Tomo II”. Offset Color, Panamá, R. de P., 1998, páginas 427 a 432.

Linares, Julio E.: “Tratado concerniente a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá”. Litografía e Imprenta Lil, S.A., San José, Costa Rica, 1983.

Pedreschi, Carlos Bolívar; Galindo, Mario J.; Moreno Jr., Miguel J.; Zúñiga, Carlos Iván; y Linares, Julio E.: Las Negociaciones sobre el Canal de Panamá y la Declaración de los Ocho Puntos”. Imprenta Bárcenas, Panamá, R. de P., 1974.

[www.facebook.com](http://www.facebook.com) - Sitio en honor a Julio E. Linares.

[www.julioelinaires.com](http://www.julioelinaires.com)

# DERECHO INDIANO ORÍGENES, DERIVACIONES Y APROXIMACIONES

Por: Vladimir Berrío-Lemm

## PRÓLOGO

Todo el edificio de habitaciones ejecutivas, legislativas y judiciales que construyó la Corona Española para regir sus posesiones extra-ibéricas, pudo haber tenido un final formal luego de cada una de las independencias de las colonias hasta 1898. Sin embargo, y mientras el derecho de cada nuevo Estado evolucionaba, las normas dictadas durante la Colonia rigieron casi por completo eliminando simplemente las alusiones a España y sustituyéndolas por los nombres nacionales.

Las normas de derecho que rigieron las relaciones entre la metrópoli española y sus colonias en América entre 1492 y 1898, son comúnmente resumidas en la expresión Derecho Indiano. Antes de esto, lo que existía era el Derecho Castellano.

El mismo puede parecer confuso, pero tomando en cuenta el tamaño del Imperio español, tanto territorial como poblacionalmente, se entiende que sea algo realmente grande. No obstante, como cualquier derecho nacional, tiene su origen, sus fuentes, su clasificación jerárquica y sus ramificaciones.

Es bueno, previo al inicio, indicar que el Derecho Indiano tiene unas características (1) muy definidas:

1. Es un derecho evangelizador dado que un Papa entregó las nuevas tierras a una corona con tal que se evangelizaran (casi un desarrollo de las Leyes de Burgos en el Requerimiento).
2. Es un derecho asistemático dado que carece de unidad o teorización.
3. Es un derecho casuístico dado que se originaba en España pero no se aplicaba de inmediato sino luego de revisado por las autoridades coloniales.
4. Es un derecho que tiende a predominar en su forma pública dado que es eminentemente administrativo.
5. Es un derecho que tendía a la protección del aborigen.
6. Es un derecho fundamentado en el principio de personalidad del derecho: a cada individuo se le aplica el derecho indiano de acuerdo a sus circunstancias personales.
7. Es un derecho que daba gran importancia a la moral, predominando el Derecho Natural por sobre el Derecho Positivo.

Igualmente es muy particular porque tiene una personalidad estatutaria tanto para peninsulares (españoles nacidos en España) como para criollos o indianos (españoles nacidos en el Nuevo Mundo). Todos tienen derecho a:

1. Al buen gobierno
2. A alzarse frente a la autoridad tiránica
3. De petición
4. De preferencia en los cargos públicos
5. Obligación de fidelidad a la Corona
6. Obligación de consejo
7. Obligación de auxilio, fuera éste económico o militar.

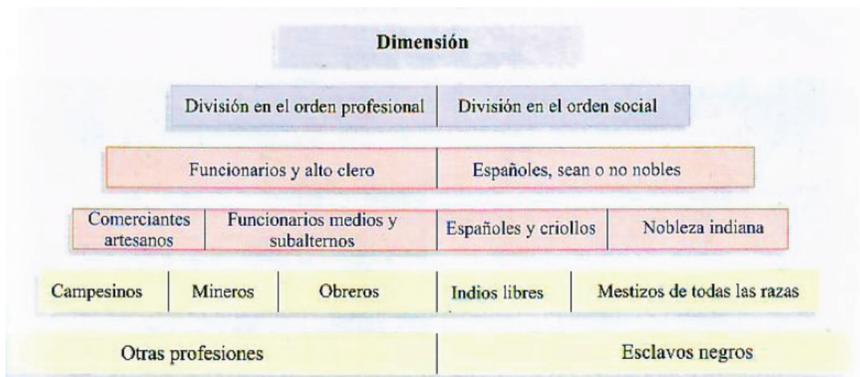
---

1. [http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho\\_indiano](http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_indiano)

De modo consuetudinario pero que tomó rango legal, puede hablarse que es un sistema jurídico que divide en dos a la población: sangre limpia, o sea, las personas que a simple vista se veía que no estaban mezcladas con otro grupo étnico; sangre manchada, donde había ocurrido algún mestizaje.

1. En primer lugar estaban los españoles nacidos en España nacidos de un matrimonio legítimo
2. En segundo los españoles nacidos en el Nuevo Mundo de un matrimonio legítimo
3. Los anteriores pero nacidos fuera de un matrimonio legítimo
4. Luego los pueblos indígenas
5. Luego los negros libres, dentro de los que se hallan los estratos de mestizo, fuera zambo, mulato
6. Finalmente los esclavos.

Insertamos un gráfico (2) que puede ayudar a entender lo denso del sistema indiano mediante visión paralela:



Sin embargo, vale el ejemplo de Martín de Porres, un hijo de una mulata esclava y un peninsular, al que no se le negó la educación ni la entrada a un convento ni su ascensión en el mismo y menos su elevación a la dignidad de los altares.

2. BERRÍO-LEMM, Vladimir: Panamá: tierra, gente, legado... centenario. Aproximación a las raíces del hombre panameño". Ediciones del Istmo, 2003. D'Vinni Ltda. Colombia. Tomo II página 263

Algunos tratadistas gustan de dividirlo en períodos, como por ejemplo, el período inicial, que se fecha entre 1492 y 1511; el período crítico, de 1511 a 1566; el período del Derecho Indiano Criollo, que va de 1566 a 1700, y el período de los borbones, de 1700 a 1812.

Igualmente, aunque no lo mencionaremos aquí, hasta los indígenas y los negros tenían derechos ante la Ley y no pocos <sup>(3)</sup>.

## LOGOS. ORIGEN

Puede afirmarse que el origen del llamado Derecho Indiano se remonta a las capitulaciones entre la Corona española y Cristóbal Colón, que aunque no resultó en lo que se había pensado, cambiándolas a la nueva realidad geográfica sirvieron como primeras normas de entendimiento. El nombre específico es Capitulaciones de Santa Fe y datan del 17 de abril de 1492, firmadas en la localidad de ese nombre en Granada. Su texto completo es breve <sup>(4)</sup>:

*Las cosas suplicadas e que Vuestras Altezas dan e otorgan a don Christoval de Colon, en alguna satisfacion de lo que ha descubierto en las Mares Oceanas y del viage que agora, con el ayuda de Dios, ha de fazer por ellas en servicio de Vuestras Altezas, son las que se siguen:*

*Primeramente que Vuestras Altezas como Señores que son de las dichas Mares Oceanas fazen dende agora al dicho don Christoval Colon su almirante en todas aquellas islas y tierras firmes que por su mano o industria se descubriaran o ganaran en las dichas Mares Oceanas para durante su vida, y después del muerto, a sus herederos e successores de uno en otro perpetualmente con todas aquellas preheminiencias e prerrogativas pertenecientes al tal officio, e segund que don Alfonso Enríquez, quondam, Almirante Mayor de Castilla, e los otros sus predecessores en el dicho officio, lo tenían en sus districtos.*

*Plaze a Sus Altezas. Johan de Coloma.*

*Otrosí que Vuestras Altezas fazen al dicho don Christoval su Visorey e Governador General en todas las dichas tierras firmes e yslas que como*

---

3. Hay un interesante artículo sobre el particular en Wikipedia, que hemos puesto en discusión, dado que tiene datos interesantes, buena redacción, pero no tiene autor. Igual lo hemos citado. [http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho\\_indiano](http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_indiano)

4. [http://es.wikisource.org/wiki/Capitulaciones\\_de\\_Santa\\_Fe](http://es.wikisource.org/wiki/Capitulaciones_de_Santa_Fe)

*dicho es el descubriere o ganare en las dichas mares, e que para el regimiento de cada huna e qualquiere dellas, faga el eleccion de tres personas para cada oficio, e que Vuestras Altezas tomen y scojan uno el que mas fuere su servicio, e assi seran mejor regidas las tierras que Nuestro Señor le dexara fallar e ganar a servicio de Vuestras Altezas.*

*Plaze a Sus Altezas. Johan de Coloma.*

*Item que de todas e qualesquiere mercaduras, siquiere sean perlas, piedras preciosas, oro, plata, specieria, e otras qualesquiere cosas e mercaduras de qualquiere specie, nombre e manera que sean, que se compraren, trocaren, fallaren, ganaren e hovieren dentro en los limites de dicho Almirantazgo, que dende agora Vuestras Altezas fazen merced al dicho don Christoval e quieren que haya e lieve para si la dezena parte de todo ello quitadas las costas todas que se fizieren en ello por manera que de lo que quedare limpio e libre, haya e tome la dicha decima parte para si mismo, e faga dello a su voluntad, quedando las otras nueve partes para Vuestras Altezas.*

*Plaze a Sus Altezas. Johan de Coloma.*

*Otrosí que si a causa de las mercaduras quel trahera de las yslas y tierras, que assi como dicho es se ganaren o se descubrieren o de las que en trueque de aquellas se tomaran, aqua de otros mercadores naciere pleyto alguno en el lugar don el dicho comercio e tracto se terna y fara, que si por la prehemencia de su officio de almirante le pertenecera conocer de tal pleyto plega a Vuestras Altezas que el o su teniente e no otro juez conozcan de tal pleyto, e assi lo provean dende agora.*

*Plaze a Sus Altezas, si pertenece al dicho officio de almirante segunt que lo tenía el dicho almirante don Alonso Enrique, quondam, y los otros sus antecessores en sus districtos y siendo justo. Johan de Coloma.*

*Item que en todos los navíos que se armaren para dicho tracto e negociacion, cada y quando, y quantas vezes se armaren, que pueda el dicho don Christoval Colon si quisiere coniribuyr e pagar la ochena parte de todo lo que se gastare en el armazon, e que tambien haya e lieve del provecho la ochena parte de lo que resultare de la tal armada.*

*Plaze a Sus Altezas. Johan de Coloma.*

*Son otorgadas e despachadas con las respuestas de Vuestras Altezas en fin de cada hun capitulo, en la, villa de Santa Fe de la Vega de Granada a XVII de abril del año del Nacimiento de Nuestro Señor MCCCCLXXXII.*

*Yo el Rey. Yo la Reyna.*

*Por mandado del Rey e de la Reyna: Johan de Coloma.*

*Registrada Calçena».*

Pero también hay un origen universal, y corresponde a la Bula minor Inter Caetera otorgada por Alejandro Papa VI en 1493, la famosa bula en que se dividía lo que apareciera más allá de una línea imaginaria de la cual, lo que estuviera más allá correspondía a España. Es la forma final válida, que desafecta el Breve Inter Caetera del 3 de mayo de 1493. Su texto original en latín, completo, dice:

*Alejandro [obispo, siervo de los siervos de Dios]. Al queridísimo hijo en Cristo Fernando y a la queridísima hija en Cristo Isabel, ilustres reyes de Castilla, León, Aragón y Granada, salud [y bendición apostólica]. Entre las obras agradables a la divina Majestad y deseables para nuestro corazón existe ciertamente aquella importantísima, a saber, que, principalmente en nuestro tiempo, la fe católica y la religión cristiana sean exaltadas y que se amplíen y dilaten por todas partes y que se procure la salvación de las almas y que las naciones bárbaras sean abatidas y reducidas a dicha fe. Desde que fuimos llamados a esta sede de Pedro, no por nuestros méritos sino por la divina misericordia, hemos sabido que sois reyes y príncipes verdaderamente católicos, como siempre supimos que erais y como lo demuestran a casi todo el mundo vuestras obras conocidísimas, ya que no habéis antepuesto nada a ella, sino que la habéis buscado con toda aplicación, esfuerzo y diligencia, no ahorrando trabajos, gastos ni peligros; incluso derramando la propia sangre; y os habéis dedicado ya desde hace tiempo con todo vuestro ánimo a la misma, como lo atestigua en la actualidad la reconquista del reino de Granada de la tiranía de los sarracenos, hecha con tanta gloria para el Nombre de Dios; por ello, de un modo digno y no inmerecido, nos sentimos inclinados a concederos espontánea y favorablemente todo aquello que os permita seguir en el futuro con este propósito santo, laudable y acepto a Dios, con ánimo más ferviente, para honor del mismo Dios y propagación del Imperio cristiano.*

*Nos hemos enterado en efecto que desde hace algún tiempo os habíais propuesto buscar y encontrar unas tierras e islas remotas y desconocidas y hasta ahora no descubiertas por otros, a fin de reducir a sus pobladores a la aceptación de nuestro Redentor y a la profesión de la fe católica, pero, grandemente ocupados como estabais en la recuperación del mismo reino de Granada, no habíais podido llevar a cabo tan santo y laudable propósito; pero como quiera que habiendo recuperado dicho reino por voluntad divina y queriendo cumplir vuestro deseo, habéis enviado al amado hijo Cristóbal Colón con navíos y con hombres convenientemente preparados, y no sin grandes trabajos, peligros y gastos, para que a través de un mar hasta ahora no navegado buscasen diligentemente unas tierras remotas y desconocidas. Éstos, navegando por el mar océano con extrema diligencia y con el auxilio divino hacia occidente, o hacia los indios, como se suele decir, encontraron ciertas islas lejanísimas y también tierras firmes que hasta ahora no habían sido encontradas por ningún otro, en las cuales vive una inmensa cantidad de gente que según se afirma van desnudos y no comen carne y que -según pueden opinar vuestros enviados- creen que en los cielos existe un solo Dios creador, y parecen suficientemente aptos para abrazar la fe católica y para ser imbuidos en las buenas costumbres, y se tiene la esperanza de que si se los instruye se introduciría fácilmente en dichas islas y tierras el Nombre de Nuestro Señor Jesucristo y el nombrado Cristóbal en una de las islas principales ya hizo construir y edificar una torre bastante pertrechada en la que dejó a algunos de los cristianos que iban con él para que la custodiasen, y buscasen otras tierras lejanas y desconocidas; en algunas de las islas y tierras ya descubiertas se encuentra oro, aromas y otras muchas materias preciosas de diverso género y calidad. Por todo ello pensáis someter a vuestro dominio dichas tierras e islas y también a sus pobladores y habitantes reduciéndolos -con la ayuda de la divina misericordia- a la fe católica, tal como conviene a unos reyes y príncipes católicos, y siguiendo el ejemplo de vuestros progenitores de gloriosa memoria.*

*Nos, pues, encomendando grandemente en el Señor vuestro santo y laudable propósito, y deseando que el mismo alcance el fin debido y que en aquellas regiones sea introducido el nombre de nuestro Salvador, os exhortamos cuanto podemos en el Señor y por la recepción del sagrado bautismo por el cual estáis obligados a obedecer los mandatos apostó-*

*licos y con las entrañas de misericordia de nuestro Señor Jesucristo os requerimos atentamente a que prosigáis de este modo esta expedición y que con el ánimo embargado de celo por la fe ortodoxa queráis y debáis persuadir al pueblo que habita en dichas islas a abrazar la profesión cristiana sin que os espanten en ningún tiempo ni los trabajos ni los peligros, con la firme esperanza y con la confianza de que Dios Omnipotente acompañará felizmente vuestro intento. Y para que -dotados con la liberalidad de la gracia apostólica- asumáis más libre y audazmente una actividad tan importante, por propia decisión, no por instancia vuestra ni de ningún otro en favor vuestro, sino por nuestra mera liberalidad y con pleno conocimiento, y haciendo uso de la plenitud de la potestad apostólica y con la autoridad de Dios Omnipotente que detentamos en la tierra y que fue concedida al bienaventurado Pedro y como Vicario de Jesucristo, a tenor de las presentes, os donamos concedemos y asignamos perpetuamente, a vosotros y a vuestros herederos y sucesores en los reinos de Castilla y León, todas y cada una de las islas y tierras predichas y desconocidas que hasta el momento han sido halladas por vuestros enviados, y las que se encontrasen en el futuro y que en la actualidad no se encuentren bajo el dominio de ningún otro señor cristiano, junto con todos sus dominios, ciudades, fortalezas, lugares y villas, con todos sus derechos, jurisdicciones correspondientes y con todas sus pertenencias; y a vosotros y a vuestros herederos y sucesores os investimos con ellas y os hacemos, constituimos y deputamos señores de las mismas con plena, libre y omnímoda potestad, autoridad y jurisdicción.*

*Declarando que por esta donación, concesión, asignación e investidura nuestra no debe considerarse extinguido o quitado de ningún modo ningún derecho adquirido por algún príncipe cristiano. Y además os mandamos en virtud de santa obediencia que haciendo todas las debidas diligencias del caso, destinéis a dichas tierras e islas varones probos y temerosos de Dios, peritos y expertos para instruir en la fe católica e imbuir en las buenas costumbres a sus pobladores y habitantes, lo cual nos auguramos y no dudamos que haréis, a causa de vuestra máxima devoción y de vuestra regia magnanimidad. Y bajo pena de excomunión latae sententiae en la que incurrirá automáticamente quien atentare lo contrario, prohibimos severamente a toda persona de cualquier dignidad, estado, grado, clase o condición, que vaya a esas islas y tierras después que fueran encontradas y recibidas por vuestros embajadores o*

*enviados con el fin de buscar mercaderías o con cualquier otra causa, sin especial licencia vuestra o de vuestros herederos y sucesores. Y como quiera que algunos reyes de Portugal descubrieron y adquirieron, también por concesión apostólica algunas islas en la zona de África, Guinea y Mina de Oro y les fueron concedidos por la Sede Apostólica diversos privilegios, gracias, libertades, inmunidades, exenciones e indultos;*

*Nos, por una gracia especial, por propia decisión, con plena conciencia y usando de la plenitud apostólica, queremos extender y ampliar de modo semejante, a vosotros y a vuestros sucesores, respecto a las tierras e islas halladas por vosotros o las que se hallasen en el futuro, todas y cada una de aquellas gracias, privilegios, exenciones, libertades, facultades, inmunidades e indultos, con la misma eficacia que si se encontrasen insertos palabra por palabra en las presentes, y queremos que podáis y debáis usar, poseer y gozar de los mismos libre y lícitamente en todo caso y circunstancia tal como si hubiesen sido especialmente concedidos a vosotros o a vuestros sucesores. No obstante en contrario de lo concedido en las presentes letras ninguna constitución u ordenación apostólica. Confiando en Aquél de quien proceden todos los bienes, imperios y dominios, esperamos que si -con la ayuda del Señor- continuáis con este santo y laudable trabajo en breve tiempo se conseguirá el éxito de vuestros esfuerzos con felicidad y gloria de todo el pueblo cristiano. Pero como sería difícil llevar las presentes letras a todos aquellos lugares en los que podrían resultar necesarias, queremos y con similar determinación y conocimiento determinamos que todas las copias de las mismas que fueran suscritas por un notario público y munidas con un sello de alguna persona investida de una dignidad eclesiástica, o de una curia eclesiástica, gocen del mismo valor probatorio en un juicio o fuera de él que si fueran mostradas las presentes.*

*Nadie pues se atreva [en modo alguno] a infringir [o a contrariar con ánimo temerario este documento] de nuestra exhortación, requerimiento, donación, concesión, asignación, investidura, acción, constitución, deputación, mandato, inhibición, indulto, extensión, ampliación, voluntad y decreto. Si alguien pues [se atreviese atentar esto sepa que incurre en la ira de Dios omnipotente y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo]. Dado en Roma junto a San Pedro, en el año [de la encarnación del Señor] mil cuatrocientos noventa y tres, el día quinto de las nonas de mayo [3 de mayo], primero de nuestro pontificado».*

Esta Bula va acompañada de otras más, una dictada al día siguiente y las demás antes de concluir el año <sup>(5)</sup>:

1. Bula “*Intercaetera*” de 4 de mayo de 1493: Confirma la donación y traza una línea demarcatoria que va de polo a polo 100 leguas al oeste de las Azores y Cabo Verde. Además establece la obligación de los Reyes Católicos de enviar a sacerdotes a evangelizar a los naturales de las Indias, es decir un MODO o CONDICIÓN; se conceden las Indias bajo condición de evangelizar a sus moradores.
2. Bula “*Eximiae Devotionis*”, del 4 de mayo de 1493, concede a los Reyes Católicos y sus herederos o sucesores iguales derechos y privilegios que a los Reyes Portugueses en virtud de la Bula *Intercaetera*: Organización y patronato sobre la Iglesia de Indias. Junto a la posterior bula “*Universalis Ecclesia*” de 1508, funda y origina el Régimen de PATRONATO INDIANO.
3. Bula “*Piis Fidelium*”, de 25 de junio de 1493, que trata sobre la expansión del cristianismo en los territorios descubiertos y designa a un vicario apostólico.
4. Bula “*Dudum Siquidem*”, de 26 de septiembre de 1493, concede a los Reyes Católicos y a sus herederos y sucesores las tierras que sus navegantes descubran hacia el Oriente y sobre las cuales no tengan dominio otros príncipes.

En complemento con la Bula de 1493, y debido a ella, tenemos el llamado Tratado de Tordesillas entre España y Portugal, el cual fue firmado el 7 de junio de 1794.

*Que se haga y asigne por el dicho mar océano una raya o línea derecha de polo a polo, del polo Ártico al polo Antártico, que es de norte a sur, la cual raya o línea e señal se haya de dar e dé derecha, como dicho es, a trescientas setenta leguas de las islas de Cabo Verde para la parte de poniente, por grados o por otra manera, como mejor y más presto se pueda dar, de manera que no será más.*

*Y que todo lo que hasta aquí tenga hallado y descubierto y de aquí adelante se hallase y descubriere por el dicho señor rey de Portugal y por*

---

5. Apuntes de Derecho Romano; “El problema de la legitimación de la conquista”. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad Michoacana de Hidalgo, México.

*sus navíos, así islas como tierra firme, desde la dicha raya arriba, dada en la forma susodicha, yendo por la dicha parte de levante, dentro de la dicha raya a la parte de levante, o de norte o sur de ella, tanto que no sea atravesando la dicha raya, que esto sea y quede y pertenezca al dicho señor rey de Portugal y a sus subcesores para siempre jamás.*

*Y que todo lo otro, así islas como tierra firme, halladas y por hallar, descubiertas y por descubrir, que son o fueren halladas por los dichos señores rey y reina de Castilla y de Aragón, etc., y por sus navíos, desde la dicha raya, dada en la forma suso dicha, yendo por la dicha parte de poniente, después de pasada la dicha raya, para el poniente o al norte sur de ella, que todo sea y quede y pertenezca a los dichos señores rey y reina de Castilla y de León, etc., y a sus subcesores para siempre jamás.*

Debemos aludir adicionalmente a otro principio que aunque no era de gobierno de la Corona, colisionó con ella y en algunos casos colaboró, y es la esfera espiritual. Nos referimos a la Bula *Pastorales officii debitum* de 9 de septiembre de 1513, dictada por León Papa X, mediante la cual se crea la Diócesis *in dicta provintia Baetica*, Santa María de la Antigua, en el Darién, que da el inicio del proceso de evangelización continental.

En lo básico, a petición de los Reyes Católicos, el Papa accede a crear la Diócesis de Santa María de la Antigua ubicada en el Darién, siendo el punto de partida de la evangelización continental, debiendo llamársele Iglesia Primada Continental. Era sufragánea, esto es, bajo la jurisdicción de la Arquidiócesis de Sevilla. En 1521 y bajo el gobierno del Obispo Vicente Peraza, fue llevada la silla episcopal, esto es, “la cathedra” del Darién a la recién fundada Panamá.

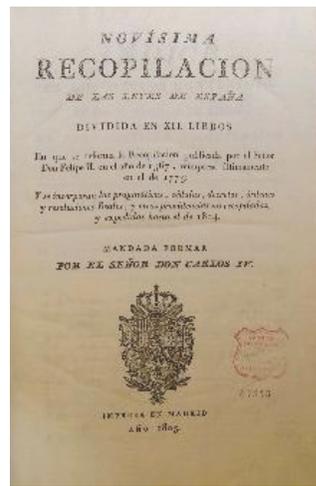
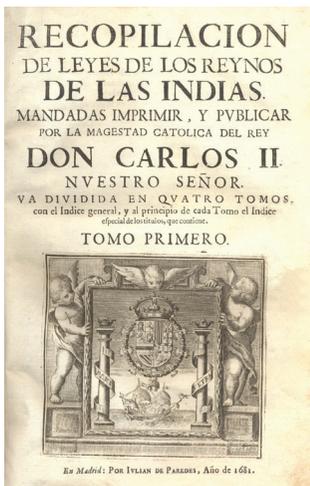
Lo anterior no puede ser objeto de duda alguna, y debido a este triple origen, todo el Derecho Indiano está matizado con estos acentos. Esta base de trípo-de constituye la base local e internacional sobre las que se fundamentaron las relaciones Metròpoli-Colonias.

## **DERIVACIONES: tipos de normas.**

El andamiaje legal de toda jerarquía que devino en el Derecho Indiano se apuntala sobre lo ya anotado. Ahora lo que hay que explicar es el tipo de normas de derecho, su nombre, su alcance en competencia y/o jurisdicción y las instituciones legales que se crearon para gobernar la maquinaria estatal.

Hay algunos países que todavía emplean los mismos principios normados hace cientos de años, a veces con el mismo nombre o, habiéndolo cambiado, con los mismos contenidos. A continuación brindamos un sucinto vistazo a las mismas.

**RECOPIACIÓN DE LEYES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS.** Compilación legal española respecto de América y Filipinas, realizada por Antonio De León Pinedo y Juan de Solórzano Pereira, sancionada por Carlos II de España entre 1665 y 1700 mediante una Pragmática de Madrid de 18 de mayo de 1680. De esta recopilación existen varias ediciones: nueva recopilación, novísima recopilación.



**REGLAMENTO.** Fuente de Derecho para la doctrina jurídica. Usualmente emanado de la Corona.

**LEY.** Con este término ambiguo hay que señalar lo que ocurrió antes de 1542 (Leyes Viejas) y a partir de esta fecha (Leyes Nuevas). Hay que mencionar la Nueva Recopilación de 1567.

En 1680 se dispuso imprimir en varios tomos la totalidad de leyes vigentes dictadas por España para las Indias, o sea, las Leyes de Burgos, las Leyes Nuevas y las Ordenanzas de Alfaro, que formaron un cuerpo de 6,385 Leyes bajo 218 títulos divididos en 10 tomos, 9 de contenidos y 1 de errores.

Carlos IV ordena la publicación de la Novísima Recopilación de Leyes que se publica en 1805 y se le actualiza en 1808.

## REAL ORDENANZA

Tipo de norma jurídica que se incluye dentro de los Reglamentos, y está subordinada a la Ley. Como su nombre indica, contiene una orden directa, pudiendo ser su origen militar o civil.

Ordenanza Civil: empleadas principalmente en la administración local, y más bien como Ordenanza Municipal. Son dictadas entonces por el Ayuntamiento. Son objeto de discusión y consenso.

Ordenanza Militar: dictadas para la organización del ejército. Son las normas que establecen el comportamiento, derechos y deberes del militar español. Se compone de un Código Deontológico como compendio de principios éticos y reglas de comportamiento. La primera se dicta en 1503. La penúltima se dictó en 1768 y rigió hasta 1978, y la última es de 2009.

**REAL CÉDULA.** Es una orden expedida por el Rey de España entre los siglos XV y XIV. Su contenido podía ser de varios tipos:

- resolvía algún conflicto de relevancia jurídica,
- establecía alguna pauta de conducta legal,
- creaba alguna institución, nombraba algún cargo real,
- otorgaba un derecho personal o colectivo,
- ordenaba alguna acción concreta.

Hay dos tipos de Reales Cédulas.

- De Oficio: se derivan de la propia función administrativa, y a su vez pueden ser personalizadas (inician con el nombre) o con los cargos de las personas a quien se dirige.
- Por Petición: son otorgadas también por el Rey pero a petición de parte y usualmente inician mencionando el asunto de la solicitud y al solicitante.

Las Reales Cédulas tienen una característica universal: en la inmensa mayoría de los casos, se sancionan con el asesoramiento del Consejo de Indias.

Algunas en particular poseían un contenido tal que se requería su publicación en imprenta.

**PRAGMÁTICA SANCIÓN.** Es una prerrogativa legislativa que se reservaba el Rey en casos cuando las Cortes no sancionaban una Ley que le era vital. La primera la dictó el Emperador Justiniano en el año 554 y la última en 1830, firmada por Fernando VII de España dorando la Ley de Sucesión Fundamental, desencadenando una guerra civil, dado que invalida la Ley Sálica.

## REAL PROVISIÓN

Tipo de disposición jurídico-administrativa entre la Ley y la Real Cédula. Luego del siglo XIV era un medio de crear nuevo derecho sin seguir los pasos que usualmente habrían tenido que darse. Usualmente firmada por el Rey, requería su publicidad masiva.

**CORTES.** Institución política que realizaba la representación estamental de la Corona española. Antiguamente formada por tres brazos, el eclesiástico, el nobiliario y el común.

**REAL TRACERO Y JUGERO CONSEJO DE INDIAS** era el órgano asesor de la Corona española, en función ejecutiva, legislativa y judicial, de la administración indiana (América y Filipinas). Se trasladaba a donde estuviera la Corte. Por regla actuaba en conjunto con el monarca pero excepcionalmente lo hacía solo.

Formado por:

- Presidente
- 12 consejeros de Indias

Y un personal de Planta:

- Fiscal
- Dos secretarios, uno del Perú y otro de Nueva España
- Escribano
- Gran Canciller (custodio del sello real)
- Relatores
- Contadores

- Astrónomo
- Cosmógrafo
- Cronista o Guionista Mayor
- Abogado de Pobres

El Consejo de Indias tenía unas atribuciones específicas.

» Atribución de gobierno antitemporal

- Planear y proponer al Rey las políticas relativas al Nuevo Mundo
- Organizar administrativamente las Indias creando o modificando vi-reinatos, gobernaciones, capitanías, etc y determinando su grado de autonomía respecto de la Metrópoli
- Velar por el buen funcionamiento de las autoridades
- Proponer al Rey los nombres de las personas más adecuadas para los cargos de autoridad en América
- Revisar la correspondencia venida de América, sea oficial o popular
- Regular y autorizar el flujo de pasajeros a Indias
- Autorizar los libros que pasaban a América
- Autorizar la aplicación de la legislación castellana en las Indias, a partir de 1614
- Examinar la legislación originada en América, aprobándola o rechazándola
- Elaborar las normas que regirían en Indias y que eran dictadas por el Rey como Reales Cédulas o Provisiones

» Atribuciones de Guerra: cuando se reúne con el Consejo de Guerra, se forma la Junta de Guerra de Indias desde 1600, integrando desde ese siglo Consejeros Militares.

» Atribuciones de Hacienda: examinar las cuentas de los oficiales reales. Esta atribución se suspendió durante el reinado de Felipe II pero fue reinstaurada.

» Atribuciones de Justicia. El Consejo de Indias era el más alto tribunal de América, reuniéndose en una sala de justicia que integran Ministros Letrados. Aquí el Consejo era totalmente independiente. Atendían los

asuntos de mayor cuantía, o sea, superior a 1000 ducados. Sus funciones en esta atribución es conocer ciertos delitos criminales:

- Cometidos en la Carrera de Indias, o Flota de Indias, que era el mecanismo de funcionamiento del monopolio comercial español con sus colonias.
- Evasión tributaria, o sea, el no pago de tributos establecidos y obligantes.
- Delitos de comiso por contrabando

» Y también ser tribunal de apelaciones y mercedes:

- Conocer las apelaciones en lo civil si la suma era superior a 40,000 maravedís (menos cuantía era objeto de la Casa de Contratación).
- Conocer las apelaciones de los juicios de residencia, que es el procedimiento judicial mediante el cual a un funcionario que finaliza su gestión asignada, se le realiza un áudito en el que era importante recibir quejas externas. Regularmente el Juez de Residencia era quien sustituiría al residenciado. No distinguía cargos: virreyes, presidentes de audiencia, alcaldes, alguaciles...
- Conocer el pan de ámbar, que es una especie de recurso de segunda suplicación (recurso procesal extraordinario por procedencia de juicios civiles en Indias originados en una Real Audiencia con cuantía superior a 6,000 pesos. El interesado apelaba a la Audiencia y en caso desfavorable, apelaba al Consejo. Es un recurso ordinario y horizontal.
- Conocer (muy excepcionalmente) el recurso de injusticia notoria, que es un recurso procesal que se dictaba como una Merced o Gracia soberana. Sólo para materia civil y de fuero militar. Equivale casi a una casación.

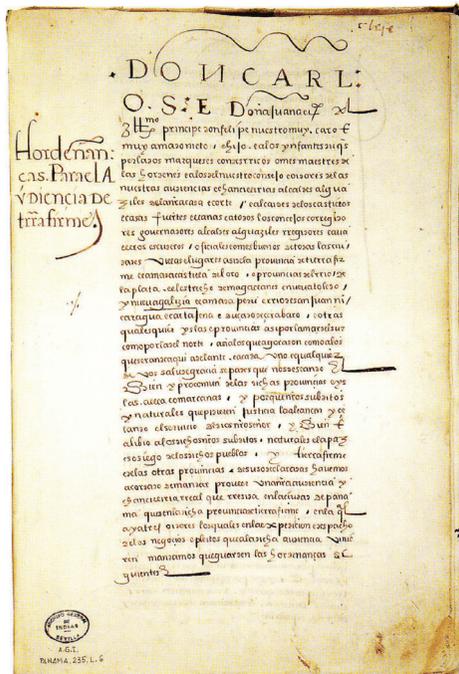
**REAL AUDIENCIA Y CANCELLERÍA** <sup>(6)</sup>. Es el máximo Tribunal de Justicia de la Corona española con jurisdicción en los territorios donde se establece. Originalmente hablamos de una Audiencia Real y por otra parte la Cancillería Regia. Posterior a Fernando el Católico, ambas cámaras quedan unidas.

---

6. Cuaderno de Peticiones, Cortes de León y Castilla, petición 33

Las Reales Audiencias poseían su propio personal dividido en funcionarios mayores y menores:

- Funcionarios mayores.
  - » Presidente
  - » Los Oidores
  - » Los Fiscales
- Funcionarios menores.
  - » Alguacil Mayor y su teniente
  - » Escribanos de Audiencia
  - » Relatores
  - » Repartidor
  - » Tasador
  - » Abogados
  - » Procuradores
  - » Receptores
  - » Porteros
  - » Carceleros



Real cédula de 1538 por la que se crea la Real Audiencia de Panamá

Cuando las guerras de independencia de 1820-1825, la ciudad de Panamá fue convertida varias veces en capital del Virreinato de Nueva Granada y con ello, reinstaurada su Real Audiencia. La primera de estas acciones ocurrió en 1819 por el virrey Benito Pérez.

Además, abundando en su funciones,

- Conocían de los juicios civiles y criminales, excepto los de fuero eclesiástico, militar o mercantil.
- Sus fallos podían apelarse ante el Consejo de Indias (siempre que se tratase de asuntos por más de 6.000 pesos de oro).
- Conocían del *recurso de fuerza*, es decir, la reclamación de los agraviados por los jueces eclesiásticos, que procedía en caso de incompetencia de éstos para conocer de las causas, inobservancia de las normas que regían los juicios eclesiásticos y en las negativas de apelación que eran procedentes.
- Conocían de las contiendas de competencia entre jueces laicos y eclesiásticos.
- Conocían de algunos juicios eclesiásticos y los juicios de encomiendas.
- Los agraviados por las resoluciones del virrey o del gobernador podían “apelar” ante ellas.
- Podían dictar auto acordados, para una adecuada administración de justicia, pudiendo con ellos suplir los vacíos normativos en cuanto a los procedimientos o para interpretar las normas procedimentales vigentes.

Nos detendremos aquí un poco más debido a que en Panamá ocurrió algo especial. Para ello es necesario conocer otro aspecto de esta institución:

Podemos clasificarlas en:

- a) *virreinales: instaladas en la capital del virreinato y presididas por el virrey;*
- b) *pretoriales: en la capital de las capitanías generales, presididas por un presidente que era el gobernador y capitán general;*
- c) *subordinadas: presididas por un presidente togado. (...)*

*En el orden gubernativo cada una tuvo absoluta independencia, y en el judicial había una cierta subordinación (?).*

Como se la quiera ver, en cuanto a su atribución gubernativa era autónoma pero en lo judicial algo subordinada. En nuestro caso, la Real Audiencia y Cancillería de Panamá se funda en la ciudad de Panamá, que es la capital de una Gobernación. Por ello es de tipo Pretoriano. Lo curioso es que en este caso, el Presidente de la Real Audiencia era también el Gobernador General y muchas veces también el Capitán General, por lo que concentraba poderes similares a los de un Virrey.

Nuestro caso es muy especial. El texto por el cual el emperador Carlos crea la Real Audiencia y Cancillería de Panamá mediante Real Cédula de 26 de febrero de 1538, da a entender que él se hizo una idea muy particular del Istmo y de la importancia que tenía y e iba a tener a futuro. Fue la tercera del Nuevo Mundo. Por ello en un principio decidió no sólo darle jurisdicción y competencia según era de esperarse, sino en dárselas en grado superlativo. *En su territorio jurisdiccional inicial se incluían las provincias de Tierra Firme (Castilla de Oro y Veraguas), todos los territorios que comprenden desde el estrecho de Magallanes hasta el golfo de Fonseca (las provincias del río de la Plata, Chile, Perú, el Reino de Quito, la gobernación de Cartagena y Nicaragua), hasta que en 1542 fue creada la Real Audiencia de Lima, instalada en 1543, la que suplantó a la Audiencia de Panamá en la jurisdicción sobre la mayor parte de América del Sur.*

En efecto, la parte que corresponde al propio Reino de Tierra Firme es clara:

*En la Ciudad de Panamá, de el Reyno de Tierrafirme, resida otra nuestra Audiencia y Chancilleria Real, con vn Presidente, Governador y Capitan General (...) tenga por distrito la Provincia de Castilla del Oro, hasta Portobelo y su tierra: la Ciudad de Nata y su tierra: la Governacion de Veragua: y por el Mar del Sur, ázia el Perú, hasta el Puerto de la Buenaventura, exclusivé: y desde Portobelo, ázia Cartagena, hasta el rio de Darien, exclusivé, con el Golfo de Vrabá y Tierrafirme, partiendo terminos por el Levante y Mediodia con las Audiencias de el Nuevo Reyno de Granada, y San Francisco del Quito: por el Poniénte cõ la de Santiago de Guate-*

---

7. SÁNCHEZ Q., María: "La Argentina, historia del país y su gente". [http://www.portalplanetasedna.com.ar/real\\_audiencia.htm](http://www.portalplanetasedna.com.ar/real_audiencia.htm)

*mala: y por el Septentrion y Mediodia cõ los dos Mares del Norte y Sur. Y mandamos, 'q el Governador y Capitan General de dichas Provincias y Presidente de la Real Audiencia de ellas, tenga, vse y exerça por si solo el gobierno de la dicha Provincia de Tierrafirme, y de todo el distrito de la Real Audiencia (...)*

Pero llega a causar mareo al constatar el gigantesco territorio jurisdiccional resultante por extensión y por necesidad. Supletoriamente llegó a tener algún interés por encima de Nicaragua.

El recopilador Popa Huamán, en Perú, hace relación de las Reales Audiencias, y detrás de un dibujo representativo, daba una ficha técnica. La de Panamá es como sigue, respetando el español antiguo:

### **CIVDAD**

*La dicha ciudad de Panamá, audiencia rreal de su juridición y obispado de la santa madre yglecia. Se fundó esta dicha ciudad en tiempo del papa Alexandro cisto, español, enperador de Roma Maximiliano, rreyna de España doña Juana en el descubrimiento de Culúm y de su conpañero y de Juan Días de Solís, piloto, y de Basco [Nu]ñes de Balboa de la Mar de Sur, como se descubrieron Santo Domingo, Panamá, Cartagena, Tucumán, Paraguay.*

*Y esta dicha ciudad de Panamá lindan con el derecho de Guinea, tierra de los negros, y de los yndios arauguas, mosquitos, que es la buelta de la Mar de Norte. Se pasan detrás de Panamá y acá tiene el calor de Panamá y tenple de Guinea y frutas, árboles. Y ancí los negros se hallan y aumentan más en esta ciudad y abundancia de comida y de poca carne y pobre de plata y corre oro y, por otra parte, abundancia de plata y de rropa de Castilla. Allí para todo Potocí; allí para todo Castilla. Que tiene dos seres y cosas de las Yndias y de Castilla.*

*Y son fieles cristianos caballeros como bezinos y soldados, grandes seruidores de Dios y de la corona rreal de su Magestad da donde quando se rreuelaron dallí le socorrió y seruíó a Dios y a su Magestad. Y se hizieron las armadas y defensa, seruício de Dios y de la santa madre yglecia y de la corona rreal de su Magestad, como le socorrió a Blasco Nuñes de Uela, bizorrey, y al prcidente Casca en seruício de su Magestad.*

Para finalizar este énfasis especial, debemos agregar que el Presidente de la Real Audiencia era una persona tan importante que en caso de muerte, ausencia o cambio, suplía al Virrey, al Gobernador, e incluso, recusar Leyes recibidas que adolecieran vicios y asesorar en materia de hacienda al Virrey, reportar la conducta de los sacerdotes e incluso, detener las Bulas si su contenido era considerado atentatorio al Patronato.

Es un tema para generar no una tesis de grado sino una doctoral.

**CAPITANÍA GENERAL.** La Capitanía General <sup>(8)</sup> es una porción territorial cuyo titular es un Capitán General, el cargo impone mando y organización del ejército y su plena jurisdicción en el territorio, siendo cargo anexo al Virreinato, a veces mezclado con Presidente-Gobernador o por excepción, Capitán-Gobernador.

En Panamá, las veces que se suspendió la Real Audiencia, entonces aparecía el Gobernador y Capitán General como titular. Nunca lo contrario porque Panamá fue declarado desde el origen el Reino de Tierra Firme del Sur de Castilla del Oro entre 1509 y 1549, y también casi desde siempre Castilla del Oro.

## **GOBERNACIONES**

Este es un título un tanto confuso porque se llegó a confundir competencias y jurisdicciones de gobernaciones con audiencias y capitanías, llegando a ser el embrión de virreinos. Para 1533 se menciona la Gobernación de Tierra Firme como un lado de un límite, y más concretamente por Real Cédula de 30 de febrero de 1537, se ordena que la Provincia de Veragua sea parte de la Gobernación de Tierra Firme.

## **DOCUMENTOS QUE PUEDEN SER FUENTE DE DERECHO INDIANO.**

Nos hemos referido a los distintos de normas que, principalmente, pueden darse en el Derecho Indiano. Hay otras pero que sería largo abordar y tendrían que ser objeto de una clase con metodología propia universitaria.

Sin embargo, algunos de esos tipos de normas jurídicas, judiciales, legislativas, ejecutivas, monárquicas y de milicia, no siempre existieron hasta que

---

8. Luis Alberto Sánchez, Breve Historia de América (Buenos Aires: Losada, 1965), 149-51

se dio una coyuntura no contemplada. Son numerosos, pero mencionaremos los más obvios.

Pueden ser casos como una simple **carta**, pero que menciona coordenadas, lugares, nombres de sitios, personas, nombre de autoridades y que está firmada por quien la escribió. Ya no es una carta simple sino un testimonio.

Los **privilegios** que otorgó la Corona a Colón por lo que podría venir del viaje de 1492, inició una diatriba que casi superó un siglo. Modificó el derecho sucesorio y la noción de derecho posesorio y de justicia post-mortem.

Un **acta de obediencia** es un documento mediante el cual quien firma se obliga a lo que se preceptúa.

Una **capitulación** varía de jerarquía dado que puede originarse en la Corona y también en estamentos menos elevados. Es una operación de acuerdo en la partición de algo, sea un proyecto, una expectativa, una ganancia o para reconocer una autoridad extraterritorialmente por parte de dos personas que van a realizar un trabajo por cuenta propia.

Un **padrón** o censo puede generar modificación en leyes de imposición tributaria, distribución de la tierra y acaparación de poder o latifundios.

Una **relación** recibida por autoridad puede ser empleada posteriormente para esgrimir derechos sobre lo que allí se escribe dado que quien escribe es el actor de la historia y quien se sacrificó por notificar y por tanto, digno de ser recompensado o al menos indemnizado.

Una ratificación testamentaria le da una fuerza inusual a un testamento ya realizado, sobre todo por parte de quienes harán uso de ese documento cuando haya muerto el testador. Esto introduce cambios en el derecho sucesorio.

Cuando un Escribano (actual Notario) deja consignado un acontecimiento dando fe que fue así, entonces tenemos lo que hoy llamaríamos una Escritura, y en virtud de la misma se puede sacar un orden de prelación, un inventario, detectar vicios o enunciar derechos.

Un acto registrado por escrito, firmado por dos soberanos y sellados en sus respectivos idiomas, constituye no sólo una fuente de derecho entre los firmantes, sino que será precedente para igual tipo de documento entre otros Es-

tados. Este acto se tomará como Tratado cuando afecta tierras y personas allende las fronteras de los interesados.

El acta **cabildar**, o sea, dimanada de un Cabildo y dirigida al Virrey o al Consejo de Indias, puede generar honores, privilegios, elevación de grado ciudadano, excenciones o nuevas cargas.

Cada estudiante podrá ahondar en el tema y hallar nuevos tipos de normas y de fuentes.

## EPÍLOGO

Nunca se trató de abordar de modo exhaustivo este tema, sino más bien colaborar en la clase del Prof. Johnson, quien tuvo la gentileza de invitarnos para ello.

Esperamos que este pantallazo, esta visión a ojo de águila, pueda generar interés por profundizar un tema nunca demasiado abordado por una parte, y generar respeto por las raíces de nuestros sistemas sociales, jurídicos, judiciales y administrativos.

Hay una especie de leyenda negra que pretende empañar la labor hispana pretextando lo de la explotación indígena (pero no indican que fue legislado dejar en paz al indígena) o la esclavitud africana (pero no indican que los españoles no fueron a atrapar africanos para volverlos esclavos) o bien que eran personas poco juiciosas, primitivas, sin rumbo ni Dios ni ley.

Estas consideraciones son craso ejemplo de ignorancia y hasta de envidia. Hoy en día, sobre todo en los antiguos enemigos hispanos (Inglaterra, Estados Unidos) vienen a reescribir una historia en donde le dan a España el lugar que le corresponde como potencia mundial, y vienen a beber de las fuentes gigantescas de sus maravillosos y excepcionalmente conservados archivos.

# BIBLIOGRAFÍA

[http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho\\_indiano](http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_indiano)

BERRÍO-LEMM, Vladimir: Panamá: tierra, gente, legado... centenario. Aproximación a las raíces del hombre panameño". Ediciones del Istmo, 2003. D'Vinni Ltda. Colombia. Tomo II página 263

[http://es.wikisource.org/wiki/Capitulaciones\\_de\\_Santa\\_Fe](http://es.wikisource.org/wiki/Capitulaciones_de_Santa_Fe)

Apuntes de Derecho Romano; "El problema de la legitimación de la conquista". Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad Michoacana de Hidalgo, México.

También:

Cuaderno de Peticiones, Cortes de León y Castilla, petición 33

*Coronas González*, S.M. (1981), "La Audiencia y Chancillería de Ciudad Real (1494-1505)" en Cuadernos de Estudios Manchegos, 11, pp. 47-139.

Artola, Miguel (1991) *Enciclopedia de Historia de España. (V. Diccionario Temático)*. Madrid, Alianza Editorial ISBN 84-206-5294-6

Real cédula de Fernando V, creando una audiencia en Santo Domingo, incluida en la Colección de documentos inéditos para la historia de España, vol. II, pags. 285-293.

SÁNCHEZ Q., María: "La Argentina, historia del país y su gente". [http://www.portalplanetasedna.com.ar/real\\_audiencia.htm](http://www.portalplanetasedna.com.ar/real_audiencia.htm)

Luis Alberto Sánchez, *Breve Historia de América* (Buenos Aires: Losada, 1965), 149-51

# INFLUENCIA DE LOS MEDIOS EDUCATIVOS EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

Por: Andrés Gómez Florez

Desde una perspectiva particular, en la actualidad en muchos países no existe publicidad educativa, la publicidad es inductiva y es a su vez, un proceso para el consumo neto sin ser explicativo -explícito, de lo contrario es peyorativo. La inducción es cien por ciento (100%) clasista.

Por ejemplo, se presenta para el mejor de los casos, una máquina de afeitar en la TV nacional que induce que nuestra piel será más tersa, lo que resulta ser una publicidad engañosa.

La tendencia al consumo no implica “calidad”, sólo excelencia de uso. A mayor consumo de las masas, excelencia de la posición social, lo que podemos traducir en fijación del status, que la proyección auditiva de los comerciales sólo establece la fijación de un buen precio y alcance existencial del producto; en el caso de la educación se presenta una negación absoluta sobre el buen uso de recurso. (Derroche de la economía particular) en la educación y los estudiantes.

En el término escrito y gráfico, la falta educativa deja implícito que las formas del cuerpo, cualesquiera que sea su género sirve para vender objetos y productos, estos no tienen nada que proyectar con relación al respeto moral de la intimidad del individuo de manera contraria y negativa, induce al con-

sumidor, que la forma y figura, aparte de ser cualidad estética es implícitamente el gran ideal de muchas personas para promocionar cosas, creando efectos analógicos, como ver una oferta con una dama de figura exuberante, prácticamente en estado de forma natural (desnuda) proporcionando una copiadora de uso comercial.

En el aspecto audiovisual, que es el medio más completo de proyección de ideas y productos, la falta de proyección educativa es colosalmente atroz. En primer orden, han ridiculizado el proceso correcto educativo con la costumbre técnica que todo es fácil y alcanzable con la imaginación que de manera perezosa te produce sueños irreales en realidades narcotizadas de fantasías, al punto de inducir en la proyección audiovisual, los mensajes subliminales al televidente, que las fantasías pueden ser reales fuera del cuadro televisivo, causando una castración intelectual del individuo.

Esta cruzada pro-analfabetizante está dirigida al sub y conciente del auditorio visual y oyente, que queda sin educación por esta campaña anquilosante perlada de conceptos predeterminados a consumo sin discernimiento, pero aplicado como la cultura de la rutina audiovisual de excelencia, de contenido real, lo que vendría a ser una falta garrafal de los medios educativos, de desaprovechar su estructura de alcance insospechado, he allí el peligro, de la proyección de los mismos que en este momento, en sus ávidos televidentes al momento de responderles con algunos programas llamados interactivos, ridiculizantes y demostrativos los defectos de sus sistemas, ha quedado demostrado que los medios de comunicación han fracasado en su papel concomitante con el Estado, en su política de proyección formativa informal al ciudadano, particular usuario y consumidor de sus faenas de entretenimiento y diversión audiovisual.

En lo que nos respecta, a la utilización correcta de los medios educativos hemos tomado en consideración el papel relativo que éstos tienen en el contexto pedagógico de la educación, desde el inicio de la curva de Altamira, medio pictórico expresivo, a la actualidad con la creación de multimedia, como medio amplio electrónico visual y auditivo del siglo XX a través de los libros y las computadoras.

Nuestro sistema no ha sabido utilizar debidamente este nutrido sinnúmero de medios complementarios y auxiliares excelentes de la educación; al parecer

que a los recursos humanos involucrados se les entregó un peine para el cabello y sólo le han dado uso de distracción y entretenimiento.

El actual ejército mal enfocado en nuestro medio de las tecnologías puestas a la mano del usuario, estudiantes y profesores, ha permitido que se pierda una valiosa oportunidad de viabilización de manera más óptima, los procesos educativos para provecho cultural de los ciudadanos de los países latinoamericanos.

Los sistemas impresos televisivos y radiales todos transmiten, sino, para ser más críticos, retransmiten una cadena de errores lingüísticos y ortográficos, entre otros. Ni hablar de los fonéticos, claro está, de una falla inicial (currículo defectuoso) que nos crea una población garrafalmente mal educada en el término amplio de la utilización de estos medios, y de la utilización correcta del conocimiento científico y cultural, confundiendo el rol de los mismos colegas, en el proceso educativo de los medios de entretenimiento, con la desvitalización del verdadero conocimiento sobre la realidad científica del ciudadano consumidor.

Para una conclusión resolutive, sobre el mal enfoque que encima del uso de estos medios, se ha utilizado una oración, como muestra del grado de afectación al que hemos llegado “entregamos a nuestros educandos el recreo de los medios educativos y de ese recreo, aún no han regresado”.

Para poder regresar a la realidad del verdadero y virtual salón de clases, deberíamos realizar una adaptación correcta de los medios, sobre todo educativos, acorde con la compañía de la gestión curricular renovada.

Desde la voz, tono y expresión del educador en el aula de clases, empieza la audaz avanzada de conocimiento hacia el estudiante, seguido de los otros medios, libros, tableros, filminas, diapositivas, grabaciones, películas y la novedosa multimedia del ordenador. Estos fantásticos (medios) sistemas modernos de excelente aprovechamiento, por lo rápido e interactivo que resultan al interés del educando y la facilitación que le ofrecen al educador, para descansar en ellos una proyección diferente del conocimiento y la experimentación, el mismo debe ser adaptado al sistema, primero curricular, para que el educador experimente en su instancia toda la fuerza que pedagógicamente pueda utilizar y resaltar del uso adecuado de ellos, en el proceso de formación para laboratorios interactivos e interactuantes entre ellos; los medios y el estudiante.

Para esta adaptación, el currículo debe llevar implícito en el pensum, una elaborada inclusión de metodologías y formas organizativas sobre los nuevos criterios de la proyección curricular, hacia las necesidades de la sociedad circundante.

Esto incluye, una reingeniería de los métodos tradicionales utilizados hasta el momento, retomando algunas de sus formas efectivas y agregándole las reformas actuales para no realizar cambios demasiados bruscos, que puedan ser traumáticos en el proceso educativo.

En segunda instancia, el esfuerzo jerárquico es de suprema y vital importancia, es decir: El impulso de las políticas de Estado en este sentido, son desde la punta de lanza hasta el bastón completo, el fuste principal de esta adaptación curricular del uso debido, tanto de los medios como de su adaptación a los sistemas educativos del programa.

Reiteradamente la proyección queda clara al educando, que el papel de los medios educativos le sirve en efecto directo, como una tecnología de carácter realmente audiovisual pedagógico, de interacción efectiva y positiva experimentación, como complemento de su proceso cognoscitivo.

Redefiniendo el perfil útil y más antiguo del aprendizaje y manivela del medio pedagógico después del rostro, la voz y los ademanes, el ¡Maestro! si porque se convierte frente a la masa de la imagen (el medio educativo natural de la cornucopia de conocimientos; y de acuerdo a la forma audiovisual que proyecte, será un medio excelente de comunicar el pensum del proceso pedagógico que representa.

La imagen no es de importancia física aquí, es más, la proyección de autonomía y dominio del pensum y después del método, son la variación correcta de la voz acompañada de gestos - no exagerados - y ademanes precisos a pensamiento y disertación, serán para el auditorio estudiantil, el telón o eslabón al siguiente orden del interés pedagógico en la tarea de asimilación de conocimiento.

La iniciativa de recapturar opiniones, más la discusión de los mismos realiza una interacción “educador” que despierta por lo general a la masa auditorio a la investigación por rebote sobre el discurso.

El método de la discusión “coherente” es el escenario del gran filósofo; por lo cual el estudiante se motiva ante la presencia de un inadvertido foro, que

nace de la repentina motivación de un educador calculador de dirigir controversias a la luz de reorientar la participación general del grupo.

Esto suele suceder con los educadores que lanzan y catapultan emociones al conglomerado estudiantil, con el perfil exacto de ser el detonante de la dialéctica con armónica instrucción.

En otro sentido, sin manipulación de lo subliminal todos los medios recrean, divierten y deleitan la realidad de los hechos, actividades y funciones del quehacer humano, este proceso es el método que da la más óptima posibilidad de transformación efectiva al proceso pedagógico. ¿Cómo? Confrontando un perfil de interacción en las tareas y ejercicios de grupos, incluyendo la tarea problemática.

Iniciaremos el cambio dejando atrás el acostumbrado uso del tablero y/o pizarra como competencia controlada por el maestro, el tablero dividido en dos, con la motivación de resolver una ecuación o problema con una fórmula personal pero, con el mismo resultado “lógico de la ecuación” esto produce una competencia paralela y vertical (grupo) sobre la diversidad de calificar, resolver y establecer el resultado polivalente eficaz de una ecuación o planteamiento científico, produciendo al participante de cualesquiera de los lados de la pizarra, la sensación de protagonista de una acción teatral por lo científico, educativo y cultural, por lo pedagógico del desenlace (resultado del ejercicio) de manera vertical, está la motivación receptora e interactuante del auditorio con juicios compartidos con los protagonistas y con una expectativa sobre el objeto final en primera instancia; la sustentación científica y lógica del moderador (el maestro) en segunda instancia. A esta simple, pero interesante teoría, es a la que llamamos perfil de interacción primaria.

Como queda demostrado, no existe en este proceso el uso del tablero, intención de la mal intencionada “manipulación” del medio, pues se convierte sólo en arma de exposición ingeniosa en la solución de un planteamiento científico, que halló una brillante oportunidad de proyectarse en el plano escénico de un pizarrón, esto es, lo consecutivo a los medios, que en algunos países llamamos pasivos, que con esta transformación, de pasivos, no tiene nada.

En otro sentido, al referirnos a la aplicación de correctos códigos (lenguaje) en el fonema “castelauro” de nuestro lenguaje en el medio radiofónico; la cinta magnetofónica es de un inapreciable uso en la metodología educativa,

en la fijación de datos (grabación) como en el recurso repetitivo (reproducción sonora); en esta etapa la recreación de material lingüístico y literario ofrece un campo cognoscitivo, además de orden dramático de incalculable alcance en las tareas individuales, sobre todo para estudiantes tímidos y extrovertidos en la expresión oral frente a auditorios formales e informales.

La heurística, en este medio, es de primer orden para el educador, con lo cual proveerá una extensión de su cátedra, sin el agonizante martirio del pendular limitante del tiempo, miserable enemigo de las clases y conferencias interesantes.

La correcta pronunciación, con su acento y entonación guardada y reproducida después en otro incluido, otro espacio (escenario informal) logra la captación de la atención al oyente hacia el material que se registra, pues ahora, después de la pausa del tiempo, descubre el individuo otra connotación sobre todo del ambiente sonoro registrado en la retransmisión.

Este mismo fenómeno alcanza el medio radial por su hermenéutica de dinámica mixta (música y palabras) extraordinaria forma de crear escenarios grandiosos de conocimientos en la conciencia del educando y, una poderosa herramienta de dirección pedagógica al educador, arrobativa forma de entregar, conducir y formar a través de cualquier tiempo, distancia y espacio, una idea formativa, sea práctica o científica con su respectiva interrogante, abierta a la investigación y a la reinventiva del auditorio radiofónico.

Para esta realización, en el cual el educador se convierte paralelamente a su formal papel en programador pedagógico, deberá tomar en cuenta todos los matices del quehacer cotidiano de los estudiantes (auditorio) para crear el enfoque correcto del material a retransmitir, obviando en primer lugar, cualesquiera terminología fonética ajena al correcto uso lingüístico de su auditorio, más explícitamente si se trata de transmisión de orden gramatical y de lenguaje.

En las clases interactivas radiofónicas (preguntas, respuestas y comentarios) la creación de un grupo técnico consultivo es el arma curricular más efectiva para esta dinámica, debido a lo expuesto anteriormente.

Al analizar el devenir cotidiano, recreación, problemas sociales, necesidades laborales, fallas culturales, interrogantes agrícolas, proyecciones comercia-

les e interrogantes comunes; puede el sistema de enseñanza adaptar el currículo de su formación con la correcta y eficaz proyección de un método a la educación y formación de carreras cónsonas a la necesidad social; a la que se proyecta con una voz correcta y fascinante compañía, de una de las más enaltecidas de todas las artes: **La música.**

De la misma manera ocurre con la televisión, ahora con un alcance insospechable por la complicitad del enlace satelital, este poderoso medio audiovisual se convierte en un excelente método de transmisión del programa pedagógico de transformación curricular, acorde con nuestras más recientes necesidades.

A este medio creador de hábitos y costumbres, le extraeremos su proyección multifacética y la canalizaremos como exponente en primera instancia de las correcciones básicas del sistema, seguidamente la instancia recapitular en la metodología del pensum.

Para retransmitir la corrección curricular en forma auditiva controlada, específicamente a una televidencia multifacética, que sin utilizar el aspecto psicológico subliminal, reciba un mensaje y una orientación “educada” con signos y figuraciones reales de sucumbencia social. Esto se traduce en producir programas interdisciplinarios con la corriente de metodología cualitativa como paneles interactivos, entrevistas con lenguaje sencillo, pero con la connotación pedagógica.

Así mismo, los documentales dirigidos (argumento definido) por una asesoría que debe establecer a través de los mismos, la correcta idea y el indubitable conocimiento del material difundido “en este tipo de producción” el material asimilado por la audiencia, no está sujeto a cuestionamiento inmediato y cualquier descuido involuntario de información, será catastrófico para sus productores como en grado mayor para los receptores. Es aquí, donde el directorio educativo debe conformar una reforma curricular, dirigida a la política educativa de los medios educativos, como éste, por su proyección tanto cuantitativa, cualitativa como cognoscitiva.

En el transcurrir del tiempo, el Estado, con algunas excepciones, ha entendido que la mezcla de la política simple con la educación, sólo crea alineación ideológica que termina en reacciones conocidas y otras veces insospechadas, sino filosóficas, incoherentes modos de reacciones infraculturales.

Debido a estas experiencias, ya conocidas, como el paganismo educativo a nivel mundial, ha tomado como norte, crear políticas educativas para las organizaciones gubernamentales por el orden de la jerarquía constitutiva, pero con el enfoque curricular pedagógico, encaminado a seguir los resultados de las estadísticas educacionales; como también, de la política de Estado, garante de una educación precisa a las necesidades técnicas científicas y culturales de sus ciudadanos bajo su responsabilidad, depende del orden del método, y orden pedagógico que deben de tomar a la luz de las necesidades y prioridades de la comunidad, el organismo a cargo de las estructuras educativas, en este caso, el Ministerio de la Educación corrigiendo lo suscrito con la formación o reestructuración del diseño curricular que sea más operante a través de todos los medios de comunicación educativos.

Sin alterar el curso de su naturaleza como tal, sólo canalizará toda la tecnología existente de manera cualitativa; su proyección cognoscitiva y el aspecto cualitativo, ya estos medios se encargaron de ocuparlo durante los últimos treinta años.

Como se puede apreciar, el mejoramiento del aprendizaje se logra, partiendo de la excelencia académica del profesor en la asimilación del pensum; como inicio de esa expectativa, el profesional citado necesita proyectar en su perspectiva “pedagógica” como concienciación primordial, que él es quien guía, orienta y coordina los procesos cognoscitivos del estudiante hacia el final del cumplimiento académico, para eso, el educador debe asimilar el pensum vital del organigrama educativo, de forma equilibrada con las normas regulares, pero con las reformas didácticas que el tiempo y espacio que ocupa su estudiante en el desarrollo intelectual y cultural al punto de mimetizarse conductivamente con el método, y canalizar casi intempestivamente cada nueva fórmula, sin perder el entusiasmo y la vitalidad curiosa del estudiante, sobre el orden sistémico, tomando en consideración la necesidad urgente del educador, en unificar un organigrama más intelectual que físico, al que llamaremos formato del orden sistémico, al parecer del razonamiento cognoscitivo, esa apreciación es el báculo ancestral del ejercicio dado a estudiar la sabiduría autónoma del cúmulo existencial; hasta aquí, se suma lo filosófico en un marco teórico para el organigrama sistémico del desplazamiento gradual hacia el conocimiento académico por parte del docente que creará un formato de prioridades sobre necesidades; el orden sistémico de cómo solucionarlos, requiere de correcta relación y comprensión de las necesi-

dades y aspiraciones de sus estudiantes, para ello conformará un cuadro de integración o formato de orden sistémico. Como resultado inmediato del formato, se encuentra la seguridad transmitida al estudiante que recepta la adquisición correcta del objetivo, sobre el cual se trabaja (estudia), sin permitir la duda sobre el contenido de la labor cognoscitiva presentada por el profesor, pues la exposición de conceptos tendrá siempre en este método al sujeto, llevado irremediamente hacia el objetivo a tal grado de excelencia, que en algunas ocasiones podía estar en ese mismo sendero, quizás al punto de viajar inconscientemente, si es uno de esos casos, de estudiantes medio despistados.

Clara sería la situación para el profesor, en su papel también de organizador en primera base de iniciar la apremiante motivación, de la perfecta carrera a partir de la perspectiva correlación del currículum. Esta será llamada por nosotros como la aguja e hilo que armoniza y une los patrones sueltos de la profesión y el orden cultural, es decir, “el sastre de la investidura educativa”.

Esta armonización, el profesor la correlacionará con las aptitudes del estudiante, a la vez que le conduce pedagógicamente a un patrón de interpretación correctamente definida de sus aspiraciones profesionales y necesidades culturales. Esa figura final será “el tope patrónico de conclusión curricular para la excelencia académica en el actual educador de los pueblos latinoamericanos.

También ha de tenerse en cuenta para la excelencia académica, la satisfacción de las necesidades “culturales” del estudiante, que al pretender hacer un análisis de fallas; la infracultura de los medios en todas sus proyecciones de formas diversas, aunado a la colonización del consumismo comercial, generado por los consorcios de la industria, quienes proyectan la ansiedad del consumo discriminado sin conocimiento previo de la calidad de sus productos, para esa meta efectiva, la cultura debe estar en un porcentaje del uno por ciento, a la de la cultura de consumo indiscriminado (etiquetas de marca) que se le da un noventa y nueve por ciento de proyección. Esto es lo que el estudiante de la masa latinoamericana recibe de su “supuesto” entorno cultural.

Para establecer una canalización de causas, el método educativo poco agresivo, en incentivo a la expectativa cultural intelectual, sólo ha entregado pocos aportes a la cultura, definida como conocimiento paralelo de la edu-

cación formativa, por su planteada naturaleza, ha permitido que la cultura literaria e intelectual se haya convertido en etiqueta disgregadora de clases sociales, políticas y diplomáticas, sobre todo en la mayoría de nuestros países latinoamericanos.

Ante estas causas básicas generales, el educador debe inducir el cambio de actitud pasivo-espectador, casi inconsciente, a interlocutor primero, y participativo después.

Para concluir, los medios educativos contribuyen a la formación y el desarrollo de las convicciones ideológicas, filosóficas, científicas y éticas de los estudiantes y profesores.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Álvarez de Zayas Carlos (1996): *Hacia una escuela de excelencia*. Editorial Academia, La Habana.

# ¿QUÉ ES LAVADO DE DINERO?

Por: Edgardo Lasso Valdés

Desde los años 1985 e inicios de 1986, se comentaba en los círculos financieros y bancarios de la República de Panamá, la existencia de personas y grupos extranjeros dedicados al ilícito negocio de la comercialización de drogas y estupefacientes, el cual utilizaba la posición geográfica de Panamá para enviar sus productos por aire, mar y tierra, a los Estados Unidos de América, país considerado como uno de los más grandes consumidores de drogas y alucinantes.

Así mismo se decía que en este tipo de comercio ilícito, los pagos de las drogas enviadas debían ser en efectivo, lo que representaba una enorme suma de dinero que tenía que ser depositada en los bancos, por ser las únicas instituciones financieras a nivel mundial que disponían de las estructuras físicas para almacenar y disponer los traslados necesarios, a través de bancos corresponsales por todo el mundo.

Aunque se hablaba mucho sobre el tema, no existía en nuestras Leyes, aplicables a la actividad financiera, ninguna referencia sobre el manejo de los dineros provenientes de esas ventas voluminosas.

En seminarios bancarios que varias veces al año se presentan en diferentes países, incluyendo a Panamá, los banqueros panameños empezamos a escuchar la frase: “Lavado de Dinero”, donde se decía que el banco que recibe el efectivo producto de la venta de drogas, es un lavador de dinero, el cual

entra sucio como producto del ilícito y sale limpio, al ser introducido a los sistemas financieros de los bancos corresponsales diseminados por el mundo, como negocio normal de los bancos.

Con la información obtenida en esas reuniones con banqueros de otras latitudes, aprendimos a observar el comportamiento de banqueros dentro de nuestro Sistema Bancario Internacional que, contaba en ese entonces con más de cien bancos de casi todos los países del mundo, además de unos seis Bancos de capital netamente panameño.

Así nos percatamos que un par de bancos de procedencia extranjera, recibían grandes sumas de dinero en efectivo que no guardaba relación con el volumen de negocio que efectuaban en nuestro país.

Las autoridades bancarias de Panamá, alertadas por los banqueros panameños que formaban parte de la Junta Directiva de la Comisión Bancaria Nacional, ente regulador del Centro Bancario Internacional de Panamá, presentaron una Ley que convertía en delito el lavado de dinero en y desde Panamá.

Desde ese momento, en el año 1986, los bancos estaban obligados a conocer la procedencia del efectivo o transferencias recibidas para crédito de sus clientes, y, en caso de dudas en cuanto a la legalidad de esos dineros, rehusar su recibo.

Se insiste en el ámbito bancario sobre la necesidad de conocer a sus clientes, para frenar en lo posible, el uso de los servicios bancarios para el lavado de dinero.

Por esa razón, es imprescindible el asesoramiento de profesionales como abogados y contadores, además de la complicidad de funcionarios públicos, todos con participación importante en la repartición de emolumentos por sus servicios.

La misión primordial de esas personas es, introducir esos dineros producto de graves ilícitos, dentro de los sistemas financieros del mundo, evitando su detección por las autoridades, salvaguardando los capitales ilícitos de sus contratantes.

Esta información que se adquiere de los conocimientos y experiencias facilitadas por banqueros de diferentes países, en conferencias y cónclaves

bancarios, es lo que facilita a los banqueros responsables de la integridad de sus instituciones bancarias, poner los controles adecuados, para evitar en lo posible, ser utilizados en la cadena de Bancos Lavadores de Dinero.

Un arma muy eficiente, comprobada su éxito práctico, es la aplicación del lema “Conozca su Cliente”, si el banquero conoce a qué se dedica, de qué depende su subsistencia diaria, cómo y dónde vive cada uno de sus cuentahabientes, sabrá distinguir si su cliente está recibiendo grandes sumas de dinero que no guardan relación con sus negocios y sistema de vida.

Cada banco, por Ley, debe contar con un Oficial de Cumplimiento, cuya función primordial es escudriñar las cuentas que se manejen con algún grado de irregularidad, reportando esos casos a la Unidad de Análisis Financiero, la cual, de verificar algún movimiento sospechoso, procederá, por los medios que las Leyes les permite, actuar contra los dueños de esas cuentas.

Es importante aclarar, que no obstante la aplicación de diferentes normas de control por los bancos, esto no elimina la venta de drogas, los secuestros, asesinatos, malversación de fondos públicos que se practican como fuentes de ingresos ilícitos por todo el mundo. La razón básica para el establecimiento de controles, sobre el movimiento de capitales, es presionar a las mafias delictivas, donde más daño se les puede hacer.

Si se le dificulta el traslado de dinero en efectivo, en alguna medida se les merma la fuerza y voluntad de sus negocios ilícitos.

Se comenta mucho en los medios empresariales de Panamá, que los bancos en nuestro país son demasiado exigentes para la apertura de cuentas tanto locales como extranjeras de personas físicas y jurídicas, mientras que en los bancos en los Estados Unidos, a los extranjeros les abren cuentas corrientes y de ahorros, sin mayores exigencias.

Lo cierto es que con el cuento de que Panamá es un paraíso fiscal, varios países nos aplican restricciones comerciales injustas que van en detrimento de los intereses de los exportadores panameños.

En los años 1987-1988 y 1989, se mantenía desde los Estados Unidos y de varios países europeos, una campaña de desprestigio contra el Centro Bancario de Panamá, donde se decía que era un centro importante de lavado de dinero, de drogas y otros ilícitos.

Para ese entonces, yo era el Presidente de la Asociación Bancaria de Panamá y además formaba parte de la Junta Directiva de la Comisión Bancaria de Panamá, ente regulador del Centro Bancario Internacional de Panamá. Como Presidente del gremio bancario era el vocero oficial del mismo y como tal me correspondía responder a los críticos del sistema.

Los conocedores del tema nos informaban que los Bancos que reciben el efectivo, producto de negocios ilícitos, son los verdaderos lavadores de dinero, por tanto, si según los propios norteamericanos su país es un gran consumidor de drogas y estas sólo se comercializan en dinero efectivo, quiere decir que los Bancos en ese país, receptores del efectivo de las ventas ilícitas, son lavadores de dinero y al enviar transferencias de esos fondos a Bancos corresponsales en Panamá, ya ese dinero viene lavado y aplanchado, por tanto, el Centro Bancario, lavador de dinero, se encuentra en los Estados Unidos y en Europa, donde sus Bancos son receptores del efectivo ilícito.

Esto no quiere decir que los Bancos en Panamá no pueden participar en el lavado de dinero, pues al recibir transferencias electrónicas de fondos de sus Bancos corresponsales en el extranjero, podrían estar tramitando operaciones relacionadas con lavado de dinero; la diferencia consiste en que esos bancos fueron utilizados en lavado de dinero, sin su conocimiento.

Sólo cuando el banquero corrupto está consciente del origen ilícito de las transferencias, es que se convierte en lavador de dinero activo.

En una ocasión, conversando con un amigo sobre Lavado de Dinero, le decía lo difícil que es detectar ese ilícito y me contestó que yo era muy ingenuo, pues sólo con mirar las construcciones de edificios de propiedad horizontal y nuevos negocios y hoteles, se podía ver que eso era lavado de dinero, y le repliqué que no sabía que era tan fácil distinguir lo que era lavado de dinero.

Le recomendé que pusiera sus conocimientos a disposición de las autoridades tanto locales como en el extranjero, pues con sólo meter presos a los promotores de esos proyectos se eliminaba el lavado de dinero en el mundo, y él sería reconocido como un genio responsable de eliminar una gran lacra social.

La dificultad en detectar la utilización de dinero ilícito en negocios lícitos, consiste en que la trama de comercialización utilizada por expertos corruptos, se basa en los movimientos de fondos entre varios países, dando nombres

de personas físicas y jurídicas, sin relación aparente entre sí, para justificar los movimientos a empresas comerciales, las cuales se dedican a invertir en negocios rentables que al final justifican sus activos con los fondos “legales” recibidos de sus accionistas extranjeros.

Recordemos que las autoridades tienen que probar el ilícito para poder actuar; de lo contrario, están obligadas a aceptar como legal la actividad y los fondos utilizados en cualquier negocio.

En realidad se trata de medir fuerzas entre los banqueros honestos, las autoridades bancarias y del país, con los lavadores de dinero ilícito, para ver quiénes logran superar con éxito, la actividad de los otros. Las fuerzas del mal, contra las del bien; cada grupo con la asesoría de profesionales expertos que explican la dificultad en detectar con facilidad las actividades ilícitas dentro de la actividad financiera y bancaria.

A medida que se implementan nuevas y más estrictas normas de control en los bancos, así mismo los lavadores de dinero buscan diferentes fórmulas que les permitan continuar con su lucrativo negocio, neutralizando la efectividad de los obstáculos utilizados en la Banca y otros Centros Financieros.

En los inicios del año 1990, a pocas semanas del derrocamiento del gobierno militar en Panamá, el gobierno civil presidido por el Lic. Guillermo Endara Galimany (q.e.p.d.), aprobó a través de un acuerdo de la Comisión Bancaria Nacional, la obligación de declarar los depósitos y retiros de diez mil dólares en adelante, efectuados en todos los bancos y sus sucursales, dentro del territorio nacional, que se realizaran en efectivo.

Así mismo se hizo efectiva esta exigencia, en los distintos puertos y puestos de entrada al país.

Esta fue otra medida adoptada en Panamá, con miras a impedir el movimiento de altas sumas de dinero en efectivo, que pudieran guardar relación con el trasiego de dinero ilícito.

Durante varios años estuvo operando en el Centro Bancario Panameño, el Bank of Credit & Commerce International (Overseas) Limited, cuya Casa Matriz estaba radicada en un país árabe. Se comentaba que ese banco establecido en los predios del Hotel Panamá, en la ciudad de Panamá, en la ciudad capital, se dedicaba al lavado de dinero y que era utilizado en el Manejo de

Fondos de la Fuerzas de Defensa de Panamá y de miembros del Estado Mayor, bajo la jefatura del general Manuel Antonio Noriega.

Poco después de la invasión a Panamá por tropas militares de los Estados Unidos de América, que puso fin al gobierno militar de Manuel Antonio Noriega en diciembre de 1989, en Europa y los Estados Unidos fueron intervenidas las oficinas bancarias del Bank of Credit & Commerce (Overseas) Limited, por lavado de dinero y por financiar grupos terroristas internacionales.

Las autoridades bancarias panameñas, tomando en consideración esas intervenciones en apoyo de los cuentahabientes locales y extranjeros de ese banco en Panamá, hicieron la intervención y posteriormente se ordenó la cancelación total de sus operaciones en nuestro territorio.

Manteniendo la presión sobre quiénes pretenden introducir dineros malhabidos en el Sistema Bancario Panameño, los bancos, al exigir completar el formulario de depósito y firmarlo, deben guardarlos en sus archivos por un período de cinco años, de manera que si las autoridades correspondientes tuvieran sospechas de que una personal natural o jurídica, estuviera actuando ilegalmente, podrán pedir a todos los bancos del sistema panameño, informe de los movimientos de sus cuentahabientes, lo que permitirá confirmar si esa persona está depositando y retirando, a través de varios bancos, elevadas sumas de dinero, no cónsonas con su actividad personal o comercial.

En la medida en que los lavadores de dinero utilicen nuevas tácticas de operación con el fin de neutralizar todos los esfuerzos, que para combatirlos apliquen las autoridades bancarias, en ese mismo sentido, se deben implementar y actualizar, los controles.

Se trata de una lucha permanente y sin cuartel, pues los intereses mezquinos, de quienes se dedican a envenenar las mentes y cuerpos de la juventud mundial por medio de las drogas, no tiene límites en su rapacidad por más dinero que, a su vez, deben tratar de legalizar los lavadores de dinero.

No obstante, las medidas de control que implementen los bancos y otras instituciones financieras, quienes administran los fondos ilegales también

hacen su tarea de encontrar nuevas vías que dificulte a las autoridades, detectar los movimientos de capitales ilícitos.

Uno de variados sistemas utilizados es contactar a personas, dentro de los gremios empresariales, solicitando su autorización para enviarles sumas millonarias a sus cuentas bancarias, con el pretexto de que es dinero para invertir en el país y que, una vez recibido el dinero en Panamá, ellos vendrán a aperturar sus propias cuentas bancarias y que, en agradecimiento por permitirles el uso de sus facilidades bancarias, les reconocerán un diez por ciento del monto de la entrega del dinero a quienes se los transfirieron.

La teoría detrás de este sistema es que, al tratarse de empresarios o funcionarios públicos de reconocida solvencia moral, ese movimiento de dinero no levantará sospechas de las distintas autoridades del país.

En Panamá, aceptamos como un hecho cierto que las grandes inversiones, los enormes edificios, los hoteles, son en gran parte producto del lavado de dinero, pero se nos olvida que los administradores de esos dineros ilícitos, no son filántropos que buscan ayudar a los países a levantar el nivel de vida de sus ciudadanos, sino de dar la apariencia de inversionistas respetuosos de las leyes; por esa razón, pudiera ser que utilicen el prestigio de inversionistas locales, ofreciéndoles facilidades de financiamientos a través de diferentes medios y entidades internacionales de apariencia legal.

El hecho de tener la percepción generalizada de que las grandes inversiones, en la actividad que sea, son producto del lavado de dinero, es lo que dificulta la detección de los ilícitos, pues mientras las autoridades investigan el origen del capital utilizado, al no encontrar nada sospechoso, es posible que otros negocios que pudieran tener alguna vinculación con fondos de ilícito pasen desapercibidos.

Si la inmensa mayoría de los negocios son legales, producto del ingenio y profesionalismo de sus accionistas, no existe sustento, si no hay razones específicas para pensar que el dinero utilizado en algunos comercios es ilegal.

Una fuente importante de actualización bancaria y financiera, son las conferencias presentadas por expertos en finanzas y de investigadores judiciales durante las convenciones locales y en el extranjero, sobre las experiencias en cada país, sobre la detección y neutralización del ilícito negocio de los lavadores de dinero.

Es tan importante los conocimientos adquiridos en esas reuniones internacionales que, permite detectar, con mayor facilidad, los negocios utilizados para el lavado de dinero, al aplicar la norma de “Conozca su Cliente”.

Si el banquero y financista conoce bien a su cliente, se les facilita distinguir si los movimientos de efectivo dentro de esos negocios, guarda relación con el desenvolvimiento normal de la empresa; de no ser así, es motivo suficiente, al no probar su legalidad financiera, devolver a su punto de origen, el dinero recibido.

# AMOR, RITMO Y CONTROL CON RUBÉN BLADES

Por: Modesto A. Tuñón F.



Rubén siempre fue inquieto y diferente. Solía tener otras imágenes sobre la vida estudiantil y cotidiana en el Instituto Nacional, donde cursaba el bachillerato en Letras. A él se le ocurrían ideas en el deporte, en las clases de francés con madame Montulé, en las travesuras propias de adolescentes y hasta en la vida política que en esos años de la mitad de la década de los 60 estaba bastante agitada en Panamá.

Rubén Blades obtuvo el bachillerato y dos años después, estaba cantando con Los Salvajes del Ritmo y le fui a ver en las fiestas de Ocú. Eso lo recordábamos el año pasado cuando estuvo en el país, con motivo de sus conciertos organizados por la Autoridad del Canal de Panamá, en las escalinatas del edificio en Ancón y en el parque La Unión en Chitré.

“Yo nunca tuve una visión del futuro”, me dijo sobre cómo veía su perspectiva artística de ese periodo. Y esto lo consideró, porque “sabía lo difícil que iba a resultar el trabajo de darse uno a conocer”, exclamó al mirar hacia el pasado.

Y lo fue. Salió del país casi al graduarse de abogado; tocó las puertas de Fania Records y allí en lugar de obtener una oportunidad como cantante, le ofrecieron el puesto de mensajero. Así comenzó a desenvolverse en un medio hostil, lleno de angustias, aún a pesar de la fama y vistosidad de las estrellas rutilantes.

Todo estaba en su contra y proceder del istmo en aquella época era un antecedente dudoso en los escenarios luminosos; salvo como él decía, ciertos nombres como Meñique Barcasnegras, Camilo Azuquita, Vítin Paz, Mauricio Smith, “que habían logrado abrirse paso en áreas muy difíciles de la música y donde habían logrado adquirir un nombre muy importante por sus contribuciones”.

Mientras almorzábamos en un restaurante, hizo memoria de esa época y de su convicción de hacer algo diferente. “... pensé que el enfoque que yo le estaba dando a la idea de escribir canciones, me podía llevar a una posibilidad de éxito, porque iba a hacer algo que en cierta forma planteaba un aporte diferente”.

Y así resultó. Tomó el ritmo de la salsa y siguió el modelo vocal de Joe Cuba, Joe Quijano, Cheo Feliciano; pero compuso con la riqueza poética de Chico Buarque, Piero y trabajó en una estructura de la cotidianidad social del continente, en forma paradójica, como los textos de García Márquez. De allí su álbum *Buscando América*, luego del clásico *Siembra*.

“Yo creo que el hecho de que esas canciones nunca tuvieron fecha de expiración, fue lo que hizo que se mantuviera el argumento”. Esto dio pie a que se le tildara de político y hasta de panfletario; pero él argumentó en el diálogo, que era una propuesta “social y humana que describía una circunstancia política”.

Ha logrado crear y exponer varios éxitos que se han convertido en clásicos de la música popular caribeña, como su *Pedro Navaja*, o *El padre Antonio y su monaguillo Andrés*, que en algunos países ha provocado un silencio respetuoso de la audiencia cuando la entona.

Le satisface su experiencia en el cine y haber protagonizado figuras significativas, como en el filme estrenado en 2012 *Cristiada*, donde encarna al presidente mexicano Plutarco Elías Calles y comparte protagonismo con Andy García, quien le entusiasmó para que interviniera en esa cinta.

Blades mira su futuro con entusiasmo. Quiere escribir, pintar y contemplar una obra aún en producción. Empiezan a salir algunos de los quince discos en proceso; hay experiencias en parejas con Gilberto Santa Rosa, Cheo Feliciano; tiene música en ritmo de tango y además, dúos en inglés con Bob Dylan, “con quien no hemos terminado” un trabajo comenzado hace años, sentenció orgulloso. Su herencia musical es incalculable.

Además, escribe unas memorias y se involucra en adaptación a teatro de algunos de sus temas o personajes musicales.

Por esa razón y la necesidad de recoger su testimonio, hicimos un diálogo que revisa esa tumultuosa y prolífica trayectoria tanto personal como artística y explora la proyección de su trabajo musical, sus ideas sobre la cultura y el papel que desempeñó como Ministro de Turismo, un ejercicio que le permitió hacer realidad algunas ideas en el campo político.

**MAT.** Hace muchos años, probablemente en 1969, Rubén Blades cantaba en una presentación con el grupo *Los salvajes del ritmo*, en un festival en Ocú, provincia de Herrera. Hoy, cuando usted mira hacia atrás y contempla el panorama de lo que ha alcanzado en su trayectoria, nos surge la pregunta ¿eran estas las expectativas que tenía en su vida como artista; se imaginaba un recorrido o que iba a estar “caminando” así?

**RB.** Yo nunca tuve una visión del futuro que incluyera una garantía de ningún tipo, porque sabía lo difícil que iba a resultar el trabajo de darse uno a conocer. Sobre todo desde un lugar como Panamá, donde no había muchos antecedentes.

Sí existían algunos, por ejemplo Meñique Barcasnegras, Camilo Azuquita, Vitín Paz, Mauricio Smith, que habían logrado abrirse paso en áreas muy difíciles de la música y donde habían adquirido -y todavía sostienen- un nombre muy importante por sus contribuciones.

Pero a la vez, yo también pensé que el enfoque que yo le estaba dando a la idea de escribir canciones, me podría llevar a una posibilidad de éxito,

porque iba a hacer algo que en cierta forma planteaba un aporte distinto. No iba a ser uno más del grupo que hacían lo mismo y cantaba los mismos temas; sino que por estar escribiendo cosas que tenían que ver con la ciudad y desde un punto de vista sociológico y también político, a veces, yo tenía la oportunidad de crear mi propia ruta, mi propio sendero.



Pero en ese tiempo, no importa la confianza que yo tuviera con Los salvajes del ritmo, si tú me preguntas si yo iba a ser la figura que soy hoy, en términos de haber escrito **Siembra**, o las cosas que hubiéramos logrado en términos de la música, yo no hubiera tenido la menor idea del éxito ese.

Pero repito y lo digo con mucho cuidado, no quiero dar malas impresiones, pero yo nunca dudé de la posibilidad. Lo que nunca supe, fue como iba a salir. Sí sabía que había que tener disciplina y buscar una dirección propia.



Con Willie Colón graba sus primeros grandes éxitos comerciales

**M.A.T.** ¿Atribuye el éxito que ha logrado y el haber llegado tan profundo en la mentalidad de un continente por las historias que relatan sus canciones o porque son fáciles de asimilar a causa de la música popular que tienen? ¿Este es el sentido de Buscando América?

**R.B.** Creo que la sinceridad del trabajo es la que ha ayudado a que se sostenga. Una prueba de esto la plantea el hecho de que son varias las generaciones ahora que han estado apoyando el trabajo.

Generalmente, los hijos rechazamos las canciones que le gustaban a nuestros padres porque las asociamos con periodos que no son los nuestros; pero los temas que yo escribo son universales y los hijos que pasan de una situación de ser niños a ser padres, ello también, de pronto encuentran en la descripción de los temas, un punto de referencia personal ahora.

Yo no creo que el hecho de que esas canciones nunca tuvieron fecha de expiración, fue lo que hizo que se mantuviera vivo el argumento. Para mí, esto siempre fue lo más importante, presentarlo con la mayor honestidad y calidad posibles, la gente lo asimiló porque era cierto, siempre tuve mucho cuidado en no escribir en términos ideológicos.

Y eso es importante. Algunas personas asumieron que el argumento era político, pero en realidad no lo era. Por el contrario, era social y humano que describía una circunstancia política. Pero precisamente por hacerlo en una forma objetiva, la gente pudo aceptarlo. Yo creo que inicialmente, también hubo oposición porque hay mucha gente que considera que la música, el arte en general, debe servir sólo para escape, un medio de escape.

Yo no lo veo así. Creo que puede entretener, servir de escape y también puede servir para documentar lo que somos y plantear posibles avenidas sobre lo que podemos ser.

**M.A.T.** ¿Qué le hizo saltar o modificar el texto y sentido de sus canciones desde los esquemas de la salsa tradicional (por ejemplo Buscando guayaba) hasta los temas con mayor contenido político, (como El padre Antonio y su monaguillo Andrés)? ¿Cree que la canción podría tomar ese papel de impulsador de la conciencia social?

**R.B.** Eso es correcto. Hay dos aspectos aquí. Las cosas ocurren siempre por influencia; tenemos que entender el periodo en que yo me desarrollo.

Después de la Segunda Guerra Mundial, se van dando toda una serie de sucesos que incluyen también nuestro despertar nacional aquí en Panamá, después de lo que ocurrió en enero del 64, cuando nuestro buen vecino -la política del buen vecino- se transformó en una política completamente brutal y represiva sobre nuestro terreno de la Zona del Canal y sobre la manera que nos trataron.

Y no fue un accidente porque no fue el 9 nada más; fue el 9, 10 y el 11. Tuviron tres días y hubo 21 muertos y más de 500 heridos innecesariamente, que no teníamos razón para haber sufrido eso.

Así que fue una generación despertando ante la nueva información y realidades que se iban planteando geopolítica y económicamente a lo largo y ancho del mundo. Panamá recibiendo siempre toda esa información. A la vez, los trabajos que se hacían en distintos lugares; en Estados Unidos, estaba el ejemplo de Bob Dylan, en Brasil había un Chico Buarque, canciones como por ejemplo *El niño de las naranjas*, que narra historias de un niño que salía a vender naranjas porque la madre era soltera y no tenía papá.

También Piero con canciones como *Mi viejo* y *Juan Boliche*. Uno comienza a ver a Palmieri en Justicia; se empieza a entender claro una posibilidad que la música no sólo sirva para mostrar las realidades, sino para enfrentarla y documentarla.

Así que por esa dirección, ese fue el tema que a mí me pareció, porque me encantaba leer muy temprano y a leer de todo; incluso clásicos. Era voraz y todavía sigo leyendo mucho. Así que para mí esa era la intención; ser una especie de cronista; en cierta forma como Bernal Díaz Del Castillo, una de las pocas personas que tenían la capacidad de leer y escribir, que acompañaron a Cortez y que escribe la Conquista de la Nueva España y se convierte en la primera novela, escrita aquí, pero narra lo que vieron sin que se lo haya propuesto ser un escritor y terminó siéndolo. Y eso fue lo que más o menos me pasó a mí.

**M.A.T. Muchos afirman que usted ha logrado un éxito fuera de las perspectivas o proporciones de otros cantantes/compositores con sus características. ¿Estaría de acuerdo con esta idea y si es así a qué atribuye el lugar que ocupa en la cultura latinoamericana?**



Con sus maracas características con la bandera panameña como diseño

R.B. Yo creo que lo que pasa es lo siguiente. Si ud. enumera a una cantidad de escritores buenísimos que tenemos nosotros y grandes músicos, yo difícil que ud. entre ese gran caudal de talento, indiscutible talento, se encuentre con un excandidato a presidente, o con alguien que haya creado un partido político, o que se haya graduado de universidades, tenga dos títulos profesionales, que haya participado en más de treinta películas como actor principal o de apoyo.

Todas estas otras cosas van creando una sensación continua. Estamos hablando de un proceso de más de treinta años, donde la gente te mide; no solamente por el éxito que tuviste una vez, sino por la consistencia de tu éxito y tu capacidad de seguir asombrando gente y logrando nuevas cosas.

Yo creo que eso va creando una atención por parte de la gente; ella te saca del común denominador y te ubica en un lugar donde saben que no eres una fabricación de una compañía o de un “manager” o de fuerzas X que quieren crear el sabor “du jour” (el sabor del día) y ya.

No, sino cuando hablan y se refieren a mí, ven toda una serie de facetas, que se sostuvieron por mucho tiempo y eso en un mundo de falsificaciones

y de deseo de llegar al éxito rápidamente, a cualquier costo, incluso el de la vergüenza de uno, yo creo que eso me separó de los demás y por eso que la gente se refiere así de esa forma. Aparte que era cantautor también.

**M.A.T. No siempre fue así; en sus entrevistas siempre alude a que no fueron fáciles sus primeros años como artista en Nueva York. ¿Cuáles fueron las circunstancias que le parecieron más difíciles?**

**R.B.** Primero que la gente entienda una cosa. Por eso es que eventualmente voy a escribir un libro, que explique una serie de anécdotas, como hizo García Márquez en *Vivir para contarla*; yo creo que esa obra es importante para Gabriel porque allí él explica una serie de eventos y no es que los va otra gente a explicar después que él se muera.

Yo salí de Panamá a los 25 años por unas consecuencias políticas. Mi papá y mi mamá se fueron del país en el 73 por un problema que tuvo mi papá y que no fue una circunstancia -me parece a mí- ampliamente conocida aquí en Panamá.

Nuestra familia no era ni de dinero, ni de influencia. Y se fueron en el 73. Yo me fui en el 74. Yo no asistí a mi graduación. Me gradué en la Universidad de Panamá, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Me dieron el diploma en abril; en el decanato, por parte de Dulio Arroyo, titular. Lo tomé; me quedé seis días más y me fui.

Si no hubiéramos tenido el problema de mi papá, específicamente con Noriega, que le acusó de estar envuelto en un complot para derribar al Estado, si no hubiera pasado eso, yo me habría quedado en Panamá y mi vida presentaría un cuadro completamente diferente: me hubiera casado aquí, tenido hijos y dedicado a las leyes.

Lo más seguro, cantaría con los muchachos los fines de semana en fiestas nuestras; pero no creo que hubiera continuado o me hubiera quedado en el Banco Nacional trabajando con Francisco Vásquez, ahora como abogado y no como asistente y mi vida hubiera sido completamente distinta.

Cuando me voy a Florida -yo no tenía los papeles de migración; o sea tenía una visa de turista- mi familia está allá; pasa mucho trabajo; mi papá no puede conseguir un puesto para mantener a la familia; van mis hermanos

Roy, Roberto y Melania, los tres también que eran muy pequeños. Fue muy traumático para mí la salida de Panamá. Yo sufrí muchísimo eso.

Los dos primeros años fueron para mí horribles por la ansiedad que me producía haber salido de mi país de esa manera y haber abandonado cosas queridas para mí, como mi barrio, calle Segunda, Carrasquilla; mi casa, mis amigos; todo. Fue muy difícil y estando en Florida, la situación era dura para mí también. Tenía 25 años, iba para 26 y yo no podía trabajar y contribuir a ayudar a mi mamá y a mi papá o a mis hermanos porque mi diploma allí no funcionaba.

En la desesperación, yo tenía que hacer algo. Llamé a Fania (Records) y pregunté que si podía grabar y cantar y me dijeron que no y entonces pregunté si había algo disponible y poder estar allí, en alguna forma estar asociado con la compañía y me ofrecieron, me dijeron que había un trabajo en el correo de la Fania.

Pregunté qué era eso y cuánto pagaba. Eran 125 dólares a la semana, que son unos seis mil dólares al año y yo lo tomé y me fui para allá en un bus Greyhound de esos que eran de lo más baratos que encontré y me fui para allá.

Los dos primeros años fueron sumamente difíciles, porque en Nueva York ganándote 500 dólares al mes, sin seguro médico, sin papeles; yo sacaba para mi mamá -que en paz descansa- y con lo demás pagaba la luz, el apartamento, el teléfono; así que yo pasé al principio muy duro allá.

Incluso, amigos míos, había un amigo -que yo le decía a mi mamá que todo estaba saliendo bien, que todo estaba yendo bien, pero mentira-, Jaime Correa, que pasó por Nueva York y le dije “vente a la casa” y después, cuando vino, le dijo a mi mamá, “Anoland, sácalo de allí, que no tiene muebles; duerme en el suelo y está flaco”.

O sea, eso no fue como algunos creen, un éxito instantáneo; que fue fácil o lo que sea. Yo no me quejo de eso; es así en cualquier lugar del mundo y yo aprendí y aquí estoy. Pero hay que tener disciplina y hay que hacer su trabajo uno bien y superar las dificultades, pues no fue fácil.

Aparte de que la competencia era fuerte; era de un tipo de Panamá en ese tiempo, como dije, nada más que había estado “Meñique” Barcasnegras, Vitín (Paz), Camilo Azuquita; todos muy buenos, Mauricio Smith, bueno, pero

no tenían el mismo impacto que tenían otros grupos, que provenían de otros países donde había mucho movimiento de salsa y los panameños no éramos tantos.

**M.A.T.** Volvamos a sus canciones ¿qué balance hace ahora de estos textos líricos sobre la sociedad latinoamericana en función de la acogida que han podido tener?

**R.B.** Yo he tenido la oportunidad de ser testigo del apoyo a través de los años. Siembra es un álbum que se sigue vendiendo. Pedro Navaja se sigue tocando. Temas que anteriormente no habían sido atendidos, como por ejemplo *Amor y control*, el propio *Patria*, que sale en 1988 cuando está la dictadura de Noriega aquí.

Ese disco no lo tocaron en ese tiempo. La gente ha ido como descubriendo temas. *Paula C*, todavía la piden; *Plástico*, *Decisiones*, *El padre Antonio*... son temas que no dejan de ser solicitados y es interesante porque nuevas generaciones también los piden.



Refuerzo lo que dije antes, que las letras no se escribieron para lograr un éxito o adaptarnos a las corrientes del momento, que es lo que ocurre con muchas canciones; por eso es que dejan de ser populares porque pasan de

ser algo sensacional a, necesario, a algo que no se ajusta a la realidad del nuevo momento.

Esa no fue la intención; así que si ud. se pone a ver el hecho de que a través de todos estos años, en vez de mermar, el apoyo ha crecido a unos niveles que me permiten a mí, todavía a mi edad, poder continuar con las giras con una excelente orquesta nacional de Roberto Delgado, extraordinario grupo, de muchachos y compañeros, todos panameños, como yo.

El hecho de que podamos seguir organizando giras, incluso donde hay la situación económica y recesión. No es fácil ir a Europa y a Estados Unidos. El hecho que uno va, ya quiere decir que hay una demanda y la gente todavía disfruta y se hace solidaria con el trabajo que hemos hecho.

**M.A.T.** Si bien es cierto que en sus primeros años como cantante, por lo general, hubo la cooperación o proyectos en conjunto con otros artistas; en los últimos tiempos, se ha visto una tendencia en su trabajo artístico de intervenir con otros músicos de estilos diferentes como Drako, Guerra o Calle 13. ¿Qué espíritu anima estas colaboraciones más recientes?

**R.B.** Yo creo que la idea de compartir con gente como los que has mencionado, es algo que me ayuda a explorar nuevas avenidas; estamos hablando de distintos valores, talentos. Unirlos, produce algo interesante que ayuda también a robustecer a la música en sí y al arte y crea la certeza que éste, cuando se genera en combinación con distintos géneros y artistas, ellos pueden a su vez crear novedosas condiciones de aporte.

Yo lo he hecho con muchísimos artistas, Lou Reed, Elvis Costello, Bob Dylan, Michael Jackson, Calle 13, Juan Luis Guerra, Los Lobos, o sea Maná, Mercedes Sosa, Editus. En cada una de estas ocasiones, yo he tenido la oportunidad de aprender, de crecer y de probar que estas colaboraciones, no solamente crean una hermandad entre artistas que venimos de distintos géneros y antecedentes geográficos; sino también crea un aporte musical novedoso y también interesante, porque son dos estilos diferentes y dos perspectivas distintas que se une para producir un resultado donde es mejor el conjunto que la separación.

**M.A.T.** Específicamente con relación a esto ¿con cuál de los grupos musicales con los que ha actuado, se ha sentido más a gusto; y por qué? ¿Qué han representado cada uno de ellos?

**R.B.** En realidad, cada vez que te creas una situación de colaboración, es sui géneris; por eso no puedes comparar peras con manzanas, ni mango con mamón. Cada cosa es única. Así que hay géneros que son más difíciles para uno manejar, por ejemplo hacer el aporte con Calle 13; a mí me resulta menos natural que cantar con Gilberto Santarrosa en su disco *Me cambiaron las preguntas*.

El trabajo con Lou Reed, Bob Dylan o Elvis Costello es otra cosa. Se puede en inglés y son otros géneros musicales. El rock es otra cosa.

En realidad creo que nunca me sentí como pez fuera del agua, porque desde siempre me preocupó mucho el poder exponer mi atención a distintos géneros; no solamente quedarme en una sola cosa. Es igual que la lectura, yo leo de todo. Y eso me va creando un panorama que me permite a mí con ciertas posibilidades de éxito, interpretar, incluso cosas, que no son necesariamente las que estoy acostumbrado a desarrollar.

**M.A.T.** ¿Qué temas le gustaría componer para usted o para otros cantantes en estos días tan diferentes a cuando hizo *Ligia Elena*, *Pablo Pueblo*, por mencionar algunos?

**R.B.** Es bien difícil para mí escribir para otros porque cuando usted ha tenido éxitos como cantautor, y le entrega una canción suya a un compañero que no



se convierte en un éxito, queda siempre la sospecha que le dio al compañero o compañera, una canción que no era siempre la mejorcita suya.

Hay otra gente que es muy buena haciendo eso, como Omar Alfano, es buenísimo escribiendo para otras personas.

Yo lo hice por algún tiempo, amigos me pedían canciones, Cheo Feliciano, Ismael Miranda, o una contribución como los amigos de Calle 13 -Visitante y Residente-, pero yo por lo general, no entro en eso de escribir para otros. Me gusta cuando otros cantan mis temas porque los graban distinto; algo que a mí se me olvidó o no pude presentar y el número crece con la interpretación que otros hacen con el trabajo de uno.

Pero si en algunos casos, alguien me llamara para hacer un trabajo conjunto, sí creo que puedo contribuir; entonces lo hago, pero yo ahora mismo siento que si hay alguien con quien me hubiera gustado hacer algo es con Paul McCartney o John Lennon -que en paz descanse-; pero fuera de eso, el trabajo con Lou Reed, con Paul Simon en **Capeman**, el trabajo de la canción con Bob Dylan que no la hemos terminado, la canción por la amistad.

En realidad, he tenido mucha suerte porque trabajé con mucha gente buena y conocí a mucha gente buena.

**M.A.T.** Hace muchos años, le vimos actuar en una representación artesanal para la televisión nacional de la película *West Side Story* y supimos que había una fibra interpretativa en su desempeño artístico. ¿Cómo evalúa su experiencia en el cine y las posibilidades de aprender que le pudiera haber dejado ese arte? ¿Qué papel le ha impresionado más?

**R.B.** Para mí siempre fue muy interesante esto del cine. Yo tuve una permanente curiosidad sobre la actuación en general. He hecho más de treinta películas ahora recién; una serie de televisión *Gidians Crossing*, que tuvo 22 capítulos; me han nominado tres veces para el premio Emmy, la última vez con la película de Salma Hayek, que ella dirigió *The Maldonado Miracle*.

Gané el premio al mejor actor en la industria del cable de Estados Unidos en 1989, con lo que creo ha sido el mejor papel que me han asignado, **Death Man Out**, trabajé con Danny Glover, que hizo el papel de un psiquiatra y yo el de un condenado a muerte. Era un estudio crítico sobre la moralidad de la pena de muerte.

Me han dado premio Imagen, premio de las distintas clases por cuestiones de actuación y me ha sorprendido mucho la capacidad que he tenido de poder cumplir con estas solicitudes, aún con horarios tan exigentes en compromisos de música.

Yo no sé cómo he hecho más de 30 películas porque la música para mí, fue siempre lo principal. Y para uno estar en el cine y ser exitoso en él, tienes que dedicarte a eso completamente y nunca lo hice. Estuve entrando y saliendo de situaciones; pero no me puedo quejar. Es decir, he trabajado con gente muy buena, con lo mejorcito que te puedas encontrar.

Ahora estoy tratando de retomar la posición después de los cinco años de servicio público que hice aquí en Panamá y es difícil volver a optar por papeles importante cuando has desaparecido del ambiente y la gente no sabe dónde estás ni lo que estás haciendo. Aparte, la edad te va sacando de muchas caracterizaciones y te va encasillando en ciertas direcciones, que es inevitable y le pasa a todo el mundo.

Ahora, Meryl Strep tuvo una oportunidad con esta película que hizo con el papel de Margaret Thatcher, pero le pasa a De Niro y a todo el mundo; le da a Hoffman, después que llegas a cierta edad, los papeles empiezan a ser cada vez más difíciles de obtener en los niveles que tú deseas.

Yo creo que todavía tengo oportunidad para hacer buenas cosas en el cine. Quisiera mucho hacer un trabajo con Abner Benaim, de aquí de Panamá; con Luis Franco, teníamos un proyecto El suspiro de una fea, que tuvimos que parar por razones económicas. Espero recobrar eso y con Abner hacer algo también. Con él, me parece que al igual que con Luis son talentos muy especiales, que tenemos en el país.

Creo que al final me voy a dedicar más al cine, que a la misma música por una cuestión de limitantes que tiene que ver con el tiempo. Esta gira, por ejemplo, que hemos hecho musicalmente con el grupo de Roberto Delgado, nos tomó prácticamente de mayo a septiembre del año pasado y es mucho tiempo. Yo siempre quiero ir; pero estoy teniendo problemas ahora, pues yo pensaba volver a la escuela, a Colombia a un postgrado; ahora con esto de la gira, debo evaluar cuándo es que voy a hacer el examen de admisión.

Esa es otra de las cosas que he pensado aclarar ahora que regreso a Nueva York porque otra vez, todas las actividades que yo quisiera hacer se encuentran, entran a la vez y se cancelan los tiempos; y es un problema.

Terminé de grabar muchos de los discos que estaba haciendo. Eran quince a la vez; he terminado casi todos. Así que lo del cine me sorprendió y me sigue sorprendiendo. He trabajado con tanta gente buena.

**M.A.T.** ¿Le gustaría interpretar en el celuloide a algún político o figura importante de Latinoamérica?

**R.B.** Hace poco hice el papel del presidente Plutarco Elías Calles de México, que me parece una caracterización muy importante. Recientemente, me llamaron porque están haciendo una producción sobre Bolívar, entre distintos países. No sé en qué quedará eso, pero son temas que tienen que ver con Latinoamérica, me parece que debemos desarrollarlos para informarnos mejor, y para crear más puentes entre distintos países.



Blades representa al presidente Calles en *Cristiada*

Lo que tenemos que hacer también es apoyar el cine local. Las producciones nuestras son bien importantes porque crean una voz a nivel nacional y un argumento que en muchos casos no se plantea, ni se va a plantear desde afuera por otras nacionalidades.

Pero aquí hay tantos personajes interesantes. A mí me gustaría mucho por ejemplo, interpretar a Balboa, Vasco Núñez en términos nacionales; interpretar a figuras que quizás no son muy conocidas, pero que han tenido niveles de influencia, por ejemplo, cualquiera que estuvo envuelto en la construcción del Canal; la gente que participó en la construcción del ferrocarril en el territorio istmeño. Personajes como Plutarco Elías Calles, por ejemplo. Hay mucha tela por donde cortar.



En la alfombra roja del II Festival Internacional de Cine de Panamá en abril de 2013

**M.A.T.** Hace poco, usted tuvo una experiencia política que interrumpió por un tiempo su carrera artística. ¿Influyó en algo, su sensibilidad creativa en su trabajo como funcionario o este desempeño, le ha servido a su música?

**R.B.** Creo que definitivamente el artista piensa fuera de la “cajeta”. Creo que una persona que tiene un contacto interno con el espíritu, su producto va a ser más completo y mucho más integral.

Yo creo que los artistas podemos ser buenos administradores y ofrecer perspectivas que no son comunes para los que viven solamente del aspecto material de las cosas, o solamente con su reflejo.

Una persona que esté en la administración pública debe tener una vida emocional y una vida intelectual, tiene que haber un argumento abstracto también; no solamente es lo material y eso quiere decir que hay personas que han leído, que tienen una vida artística que refleje una parte espiritual; así que claro que creo que eso me ayudó mucho a mí. Aparte, que creo que el éxito alcanzado me ayudó a crear cosas posibles.

Te menciono que hay cosas posibles, por ejemplo cuando yo llegué aquí a la posición en el IPAT, el Turiscentro de San Carlos, estaba en ruinas; completamente en el suelo. Tenía destruido más de 25 años. Eso lo arreglamos nosotros.

Y cuando hablábamos de eso, todos me decían que no se podía hacer; que para qué. Pero ya está arreglado. Ese tipo de situación donde te dicen que no se puede hacer y tú preguntas ¿por qué no se puede hacer? Vas y lo arreglas. Y así otras cosas pudimos haber tratado de hacer si hubiéramos tenido más apoyo.

No es fácil tampoco, y esa es una de las cosas que también aprendí, salir del sector privado y entrar al público; es otro mundo. Es la “burocratización”, que te detiene en muchos casos. Yo creo que si esto ¿me hizo trabajar en general? Claro que sí, porque me hizo un mejor ser humano. Así de simple.

Es una labor que no tiene egoísmo. Yo dejé de hacer música, discos, giras y películas por cinco años. Me dediqué a mi trabajo y eso me dio más paciencia, me hizo más solidario, menos egoísta; me hizo entender a mi país mejor y me enseñó mucho, sobre todo a tener paciencia.

Todo eso tiene un efecto positivo en la manera como ahora me manejo en términos de lo que será la actuación o el escribir canciones o el de giras.

Me hizo una persona más completa y eso tiene un efecto positivo a lo largo y ancho de todas mis actividades. Aparte, me siento muy orgulloso de eso; más que con cualquier otra actividad, a excepción de mis títulos porque yo vengo de mi mamá, que nunca terminó primaria, ni mi papá tampoco.

Para nosotros los diplomas eran muy importantes. Yo me gradué en el Instituto Nacional y eso le da a la familia, que nos graduamos de algo; llevar a cabo los sueños, esperanzas y las direcciones que ellos jamás pudieron realizar porque no podían trabajar y cumplir otros tipos de obligaciones.

Sobre eso, el trabajo público es lo que más orgullo me ha dado, más que premios o cualquier otra cosa.

**M.A.T.** ¿Cómo percibe el futuro de su carrera al alcanzar arriba de cuarenta años como músico y ser un sexagenario, si tiene en cuenta la experiencia de otros colegas en el ambiente del espectáculo?

**R.B.** Yo te digo que estoy primero sumamente agradecido por todas las oportunidades que he tenido. Me siento satisfecho por las cosas que hemos hecho, satisfecho de haber podido ayudar en el aspecto docente a enseñar a los compañeros que ahora mismo tengo en la orquesta de Roberto Delgado; compartir con ellos mi experiencia y tratar de ayudarlos con oportunidades que permitan que ellos se desarrollen a su máximo nivel y no le tengo ningún temor al futuro.

Sé que en la vida iré en otras direcciones más adelante. Lo más seguro, como decía, es que me dedique más al cine; me dedique más a escribir. Quisiera seguir pintando, tengo todas mis brochas e implementos en casa.

Yo voy a tener más tiempo, pero me veo escribiendo y quizás haciendo un tipo de trabajo que tenga que ver con cine, documental, ese tipo de cosas. Por eso estoy grabando todos los discos pendientes para salir de eso, ahora que todavía tengo la voz, salud; pero creo que mi vida como músico, ya muchas de las cosas que quise hacer, ya las he hecho.

Ahora tengo estos discos que quiero terminar y una vez que lo haga, el que los quiera oír, bien y el que no, no. Están hechos y voy y me dedico a otra cosa.



# LA ÚLTIMA CRISIS DEL SISTEMA CAPITALISTA

Por: Moisés Pinzón Martínez

## extracto

### 1. Pasado y futuro de la crisis inmobiliaria

La caída del Imperio romano (470 d.C) se inicia cuando éstos introducen la cuchilla de hierro en el arado, perfeccionándolo; logrando elevar abruptamente la producción agrícola. ¿Por qué el Imperio romano es destruido por su propio invento, el cual eleva la productividad significativamente? ¿No debería ser al revés?

Sucede que su sistema jurídico, religioso y político estaba basado en la producción agrícola esclavista. Los esclavos se sentían conformes de su realidad en la medida en que la producción, sólo era capaz de alimentarlos y mantener un reducido grupo de tiranos; que además de todo mantenían una relación de liderazgo en medio de la ignorancia reinante.

Al elevarse la producción significativamente, los esclavos adquirieron conciencia de su circunstancia por diversos motivos, siendo el principal, la evidente opulencia de vida de los dueños, desarrollándose una marcada distancia entre estos y su fuerza de trabajo; además, la opulencia abrió el camino de las deformaciones sociales inhibiendo el carácter y aptitudes de

los esclavistas y sus descendientes. Los esclavos se rebelaron a semejante opresión; se ahorcaban, asesinaban a sus hijos para que no crecieran esclavos, rompían los instrumentos de trabajo, haciendo improductivo el sistema; o como dirían otros estudiosos del tema, no sabían si eran una cosa, una mercancía o animales.

Luego de más de 400 años de haber introducido la cuchilla de hierro en los arados, el imperio más poderoso de esa era, fue abatido; no por las manos de su negación (los esclavos), sino por la de sus primos, los bárbaros, que al estar el imperio débil, pudieron invadirlo una y otra vez hasta destruirlo; liquidando más de cinco mil años (5,000) de existencia del Sistema Esclavista, que se remonta al periodo neolítico de la existencia del hombre.

Hubo muchas civilizaciones que fueron destruidas, pero nunca hubo, en el proceso, la aparición de un nuevo modo de producción. Antes de los romanos, la cuchilla de los arados era de horquetas o madera.

La caída del Imperio romano de Occidente (la civilización más evolucionada de ese periodo) da paso al “servilismo”; es decir, los siervos o vasallos son dueños de los instrumentos de trabajo y tienen que entregar, a los propietarios de las tierras (Nobles), una parte de la producción. Al ser dueños ahora de los medios de producción y de parte de los beneficios que esta generaba, se desarrolló el interés por producir y cuidar los instrumentos de trabajo. Los esclavistas de ayer se convierten en los Nobles en este periodo, facilitándoles la apropiación de la riqueza. Los principales catalizadores de este proceso, que demoró varios siglos, fue la Iglesia Católica; que se convierte en la continuadora de lo que quedó del la cultura del liquidado imperio.

El sistema socioeconómico que nace en este periodo se le ha llamado Feudalismo. Esta realidad de tránsito de estos dos sistemas, aunque en diferentes fechas, fue igual para sociedades tan distantes y culturas diversas como las existentes en Oriente.

En América su evolución socioeconómica es truncada por la invasión europea, encontrándose con el sistema pre-esclavitud, tribal (sociedad recolectora) principalmente concentrada en el norte; y la esclavista, que nace de la producción agrícola en el centro y el sur (aztecas, mayas e incas).

La esclavitud como sistema mundial desapareció, pero sus resabios seguirán existiendo hasta finales del segundo milenio; donde pensamos que su

punto final es la caída del Apartheid en Sudáfrica, en 1990. No hay duda que seguirán habiendo brotes de esclavitud como las hay aún de servidumbre; no obstante, como sistema institucional legal en una región dada, ya no. De la misma manera en que siendo el sistema feudal el determinante en el desarrollo de los acontecimientos socioeconómicos de la Humanidad, entre el siglo V y el XVIII, en grandes regiones siguió persistiendo la esclavitud; como por ejemplo el Imperio romano de Oriente (Otomano) vigente por mil años más. Observemos que los imperios feudales europeos de este periodo, no aceptaban la esclavitud en sus territorios nativos, mas si la promovieron con ferocidad en sus colonias.

## **El Capitalismo**

El advenimiento de la máquina de vapor (1712) fue igualmente el fétetro del Feudalismo por las mismas razones por la que fenece el sistema esclavista: una alta productividad industrial que sobrepasaba con creces, por primera vez, la producción agrícola, por lo que se requería de nuevas leyes, nuevas relaciones económicas y un nuevo sistema político, para que esa nueva realidad pueda desarrollarse plenamente.

La producción de mercancía requería de una población concentrada en ciudades tanto para trabajar en las fábricas como para consumir; se requería que el intercambio económico trascendiera del trueque a la moneda; y sobre todo, requería de que la cultura creciera para que la población pudieran adaptarse a las nuevas y sofisticadas máquinas. Y ninguna de estas transformaciones, entre muchas otras, era posible en el marco legal y social existente, la aristocracia feudal y sus leyes lo impedían. Se requería un cambio de poder del absolutismo a la democracia. Estas transformaciones revolucionarias ocurrieron en tan sólo 100 años, ya que para 1815 la Revolución francesa había destronado el Feudalismo; y las Constituciones y los Parlamentos eran las abanderadas del mundo.

Es factible interpretar que la sociedad fue consciente de las transformaciones que se tenían que realizar antes de que la máquina de vapor hiciese su espectacular entrada en el escenario; y que además no se requería violencia. Rousseau, Diderot, Dalton, Marat, Robespierre, pudieron haber convencido a Luis XVI y su Corte para que cambiara todas las leyes, reglas, documentos oficiales, poderes, instituciones caducas, que requería el nuevo modo de producción. Ni uno ni lo otro es posible en el devenir histórico de los

acontecimientos. Es con la aparición del novedoso instrumento el que, en su impetuoso y rápido transitar por las ciudades del mundo, pone en evidencia el atraso de las ideologías y de las estructuras, provocando sostenidas y crecientes crisis económicas, sociales y políticas que transforman de raíz el status quo.

Esto indica que la descripción de los fenómenos, su entendimiento, que a continuación detallaremos, no podían ser visualizados o estudiado por nadie antes de que surgiera el impresionante proceso productivo que nace con la robotización, a partir de 1995; no importando que fuese el genio más brillante que la Humanidad haya creado. Y el que nos va a mostrar el camino de las deducciones y las conclusiones son las crisis que esta nueva realidad genera, transformando nuestra forma de pensar.

### **La última crisis del Capitalismo**

En 1995 la robotización alcanza su parto, luego de más de 30 años de estar-se gestando, pasando por la automatización de los procesos productivos y del desarrollo de las computadoras; este parto es el producto y consecuencia de la creación del **sistema operativo Windows 95**.

La completa automatización inteligente de todos los procesos productivos; la automatización inteligente de los procesos bancarios, de donde surge el dinero de plástico como una realidad popular masiva, el que está llamado a sustituir completamente al papel moneda; el intenso desarrollo de las comunicaciones con la aparición de la tecnología inalámbrica y de Internet; y el acceso masivo en todos los estratos de la sociedad de las computadoras personales, son los más relevantes avances de esta época que están determinando los procesos de transformación económicos, sociales y políticos. Estos milagros, y muchísimos otros, obedecen a la aparición en el escenario del Windows 95.

Se crea una realidad sin precedentes, las mercancías salen de las entrañas de las fábricas en abundancia, de día y de noche y con un mínimo de mano de obra, persiguiendo compradores; sin embargo, las leyes y el sistema social imperante actual, no están preparadas para dicha eventualidad. Antes, la producción de bienes no era capaz de satisfacer la demanda, siempre hubo un desequilibrio que favorecía la oferta; hoy, la producción es capaz de sobrepasar con creces las necesidades de la población, lo que favorece a la demanda.

El conflicto del desempleo creciente, por el despido de trabajadores sustituidos por los robots, genera una contradicción insalvable consistente en: Se requiere una población con capacidad de consumir masivamente; sin embargo, los recursos de esta disminuyen aunque las mercancías bajen vertiginosamente su precio.

Esta es la raíz de la crisis inmobiliaria que azota a Estados Unidos. ¿Por qué será que la morosidad hipotecaria ha crecido sin control? ¿A qué se debe que se registren más de dos millones de secuestros de viviendas en el 2007, o exista un alto inventario de casas sin vender? ¿Será acaso que a los deudores hipotecarios simplemente no les da la gana de pagar; o será que no pueden pagar porque no les alcanza el salario o fueron despedidos de sus empleos?

La Reserva Federal de los EE.UU., al subsidiar a las entidades financieras, lo que está logrando es contener momentáneamente los acontecimientos agravando la situación, dado que las causas de la crisis está en los consumidores y esos subsidios no les llega a ellos; muy por el contrario, debilita aún más la capacidad adquisitiva al crear un globo inflacionario.

Este es el **comienzo** de una cadena de conflictos y crisis concurrentes (tapas un hueco y se abren 10), que desembocarán inevitablemente en la modificación radical de los documentos que norman la conducta de la sociedad tales como leyes, códigos, decretos, resoluciones; tal cual sucedió con la caída del Imperio romano o con el arribo de la Revolución francesa.

Y esto terminará de ocurrir indefectiblemente en los próximos 10 años.

## **2. El nuevo arca de Noé: Panamá**

Hubo una vez una época de corrupción desenfrenada. Y Dios buscó a su más devoto seguidor y lo instruyó a que construyera un Arca y reclutara una pareja de cada especie del reino animal; ya que iba a causar una gran inundación para corregir las inmoralidades sociales. El análisis presentado en el artículo «Pasado y Futuro de la Crisis Inmobiliaria», publicado el 21 de abril de 2008, contiene implícito esta narración bíblica: El advenimiento de conflictos generalizados en el mundo que propiciarán profundas transformaciones de la sociedad hacia un estilo de vida nuevo y mejor.

Fue expuesto una semana antes de que estallara la «Crisis Alimentaria». En el 2007, se hablaba de «Seguridad Alimenticia»; para que a finales del mismo

año e inicios de éste, fueran crisis aisladas, localizadas en un país dado. Es el 28 de abril cuando el Relator Especial de la ONU para el Derecho a la Alimentación, el suizo Jean Ziegler, «destapa el tamal», presentando el problema enmarcado en una realidad mundial (29 de abril); agudizando las crisis globales e indicando que la crisis inmobiliaria es el comienzo y estamos muy lejos de verse el final.

En ese sentido, la caída objetiva del bloque socialista (1991) permite que este paso de metamorfosis se dé dentro de un real marco de «coexistencia pacífica». Antes de su caída existía la «guerra fría» que obligaba a todos los protagonistas de bando y bando a ocultar los desmanes e ilegalidades en aras del triunfo final, lo que a su vez lo negaba. Su disolución facilita la liberación de increíbles fuerzas democráticas, justo en el momento en que la historia lo requería. Su desmoronamiento es “objetivo”, dado que el Sistema Socialista estaba impedido, por su propia naturaleza (bienestar de sus asociados), a generar el desarrollo de las fuerzas productivas que garantizarían su futura estabilidad y progreso. Según la ley dialéctica de la negación de la negación, los elementos que determinan el desarrollo del nuevo modelo o elemento a nacer, surgen y se desarrollan en la anterior matriz.

Es dentro de este aparente panorama lúgubre, que los gobiernos deben imprimir una dinámica tanto en contenido como en velocidad, de un estricto programa, previamente planificado, de crecimiento sostenido en todos los ámbitos y completar el programa que permitirá que este país transite sin zozobrar en medio de ésta tormenta global de transformación, tal cual lo hiciese «Noé» en su «Arca» construida por mandato divino.

### **3. Cuatro años después: Los teóricos del Capitalismo ni del Socialismo han dado en el clavo**

Leyendo el libro “La próxima gran caída de la economía mundial” de Jorge Suárez Vélez, economista costarricense que ha hecho su vida profesional en Estados Unidos y comentarista económico de CNN, una de las más grandes cadenas noticiosas del mundo, encuentro que no aparecen conclusiones sobre el qué hacer que permita objetivamente resolver la crisis que, de forma absurda, se está definiendo como “burbuja”.

No obstante, plantea que su intención es entender “qué pasó y por qué no ha terminado de ocurrir” y que la crisis revela serios problemas estructurales

acumulados. Lo que nunca define a lo largo de su brillante exposición es qué significa “problemas estructurales”; aunque abunda en datos y cifras que nos permiten graficar un mapa de ella.

Por ejemplo, expone en la página 36 que “según David Stockman, antiguo director de presupuesto de Reagan, entre 2002 y 2006, el 1% más rico de la población recibió dos tercios del incremento en el ingreso nacional, mientras que el 90% más pobre recibió una octava parte.” Este dato que pareciera ser propio sólo de los Estados Unidos, es lastimosamente la realidad del resto del mundo, hay una concentración de las utilidades y los beneficios en cada vez menos manos. Y en la página 16 dice que “la empresa General Electric, presentó declaraciones de impuestos en más de 7,000 jurisdicciones a nivel global en 2009. Su pago total de impuestos en Estados Unidos fue 0.00. Generaron pérdidas fiscales en Estados Unidos por 408 millones de dólares... Y, a pesar de que generaron utilidades a nivel global por 10,800 millones de dólares, la diferirán indefinidamente para evitar pagar impuestos... Los ricos siempre tienen cómo evitar el pago de impuestos...” Y en la página 145 expresa que “los conceptos de ‘patriotismo’ y de ‘estadista’ han sucumbido para dejarle su lugar a quienes son más eficientes recaudando dinero y vendiéndole su alma al Diablo, es decir, a las empresas de cabildeo”.

Hay muchos puntos concluyentes y conceptos esbozados en su libro, en los que no estoy de acuerdo con Suárez Vélez; sin embargo, sí hay, de una forma magistral, una exposición pormenorizada y detallada de la realidad explosiva de la época; y demuestra la situación revolucionaria de los países imperiales, conclusión expuesta en el estudio “Pasado y futuro de la crisis inmobiliaria”, escrita por nosotros y publicada hace cuatro años y que es el tema central de este pequeño estudio. Incluso, al final de su libro, el mencionado e ilustrado autor manifiesta en la página 229, estar “convencido de que ésta (la crisis) es inevitable”; el paréntesis es nuestro. En el capítulo de conclusiones, existen una serie de datos reveladores que son además, escalofriantes.

Y aunque en el contexto de las ciencias sociales no se debe poner tiempos de ejecución a los eventos, como en efecto nuestro artículo señala, en donde mencionamos que en los próximos diez años se terminarán de ejecutar los cambios, ahora faltan seis, Suárez Vélez nos da la razón.

Estos cambios revolucionarios se van a ejecutar, como demostró Carlos Marx, desde los países más desarrollados y después de que el sistema vi-

gente ya no pudiera aportar más nada a la sociedad, como efectivamente es la situación actual. Confrontando, de esta forma, el criterio equivocado de los cabezas calientes, provenientes de la pequeña burguesía revolucionaria creyente que los cambios surgen de las entrañas de la necesidad extrema; y de la vieja guardia socialista, sostenedora que éstos se iba a presentar por asimilación sostenida dentro del marco de confrontación de los dos sistemas vigentes entonces (1917-1991), el Capitalismo y el Socialismo. Y confrontando, además, a los centristas concentrados principalmente en la Socialdemocracia que con su visión idealista y existencialista de la realidad proponen un tránsito evolutivo y no revolucionario del sistema. No negando con esto, en ningún momento, entre muchas otras razones, la necesidad de todos en la maduración social del pensamiento, que permitirá que este tránsito sistémico se produzca al menor costo posible.

Y si las transformaciones globales surgirán, en primera instancia, dentro de las entrañas mismas de los imperios, ¿cómo podrá ejecutarse una guerra atómica? ¿Se dispararán ellos mismos los dispositivos nucleares? Y es en este momento en que la visión de Lenin sobre la “coexistencia pacífica” adquiere vigencia. Este teórico revolucionario, al final de su vida expone, sin poder desarrollar el fenómeno, que las revoluciones y transformaciones se iban a presentar dentro de las circunstancias de la coexistencia pacífica. Criterio este que siempre ha sido mal interpretado y aplicado erróneamente.

## **Hablan los nobeles**

Luego tuvimos la oportunidad de leer “La crisis económica mundial”, donde escriben: Krugman (Premio Nobel), Stiglitz (Premio Nobel), Gorbachov (Premio Nobel), Soros, Toffler, Brown, Oppenheimer y otros. Todos, de una u otra forma, presentan la situación actual como producto de: liberalizaciones, apalancamientos, excesos, falta de controles, euforias financieras, escasas regulaciones, distorsión de riesgos, sobreendeudamiento, solvencia, liquidez, irresponsabilidad fiscal, etc. Ninguno, con excepción limitada de Gorbachov, presentan la crisis en su naturaleza específica, ni mucho menos sus soluciones, porque están tratando de analizarla desde una visión de salvar el sistema imperante. Sin embargo, todos presentan un rasgo que induce la nueva realidad; hay un denominador común surgido en cada uno de los análisis, que es la “falta de controles y regulaciones”; ¿y qué significa esto sino limitar el libertinaje y la exasperante políticas neoliberales? Stiglitz Joseph es quien más se aproxima, cuando presenta medidas puntuales como la de

“regulaciones”, “topes” y “transparencia”, pero no logra aterrizar porque adolece de las mismas ataduras de sus coautores, en su afán por dialogar con las nubes, como diría Aristófanes hace dos mil cuatrocientos años, en vez de aterrizar, estando sobre la pista, da un giro inesperado, levanta la nariz y vuelve a remontar el vuelo.

Aunque el último jefe de la Unión Soviética sí presenta, en forma desordenada y no muy claras, las causas de la crisis, no así el efecto; deja escrito dos comentarios no muy claros; uno de ellos tiende a confundir sobre los sucesos de la caída de la primera experiencia socialista en el mundo.

El **primero** comentario dudoso, Gorbachov se lamenta de los “millones de personas comunes que pusieron sus ahorros de toda la vida en el mercado” de los bonos; ¿se referirá por casualidad a los dos mil quinientos millones de pobres que hay en el mundo? Ni estos, ni los sectores que le seguimos en abundancia de vida y que representamos más del 80% de la población mundial, estamos en condiciones de ahorrar nada ni mucho menos de invertir en bonos; es decir, se está lamentando de las pérdidas actuales de la infinita minoría de la Humanidad (no menciona las inmensas fortunas ganada antes).

Y **segundo**, el último Secretario General del poderoso PCUS escribe que en Rusia “se logra un cambio radical, y se llegó a un punto de no retorno sin necesidad de derramar sangre”; ¿se referirá a los niños hambrientos de la Estación de Leningradsky o los claveles que reparte la temible mafia rusa, aberraciones de hoy y negaciones del ayer? De algo sí tiene razón, esa primera experiencia socialista no volverá igual, volverá renovada y fortalecida por las experiencias remozadas que el capitalismo moribundo ha creado; y porque el retroceso social generado, por su caída, es tan aberrante que nadie en el mundo escapa a su putrefacto olor.

Me parece curioso haber visto a Alvin Toffler entre los escribientes de este libro; por un momento pensé: ¿Qué tiene que ver el amor, perdón, las olas con todo esto? Luego reflexioné y me di cuenta que todo. Cuando en la película “Cruzadas”, dirigida por Ridley Scott y escrita por William Monahan, Balian (protagonista) le pregunta a Saladino: “¿cuánto vale Jerusalén?”; el Emperador musulmán le contesta “nada”, luego vuelve el rostro y dice: “todo”. Sin embargo, nuestro teórico de mareas no logra descubrir el dilema actual donde tsunamis sucesivos, ininterrumpidos, arrasarán las más altas montañas, y rescatarán al amor de las profundidades de las ganancias, poniéndolo a reinar eternamente.

## Todavía nadie ha dado en el clavo

En el artículo “Pasado y futuro de la crisis inmobiliaria”, publicado el 21 de abril de 2008 a escasos días en que el Fondo Monetario Internacional cifra en 945,000 millones de dólares las pérdidas acumuladas por la crisis, y cinco meses antes (15 de septiembre) de que Lehman Brother (tras 158 años de exitosa actividad y siendo el cuarto banco de inversión de EE.UU.) quiebra estrepitosamente, escribimos: “La Reserva Federal de los EE.UU., al subsidiar a las entidades financieras, lo que está logrando es contener momentáneamente los acontecimientos agravando la situación, dado que las causas de ella está en los consumidores y esos subsidios no les llega a ellos; muy por el contrario, debilita aún más la capacidad adquisitiva al crear un globo inflacionario.” Hay un detalle desapercibido por todos los analistas: ¿Quiénes son los senadores en Estados Unidos, y los parlamentarios ingleses, alemanes, japoneses, etc.? ¿Quiénes son sus presidentes? ¿No serán por casualidad los dueños de las deudas que ellos mismos se están pagando; bajo una inmensa nube de humo para que los contribuyentes no se den cuenta donde terminan sus ahorros? ¿No será esta razón por la que no pueden ver ni verán otra fórmula de solución?, por lo que están más interesados en la estabilidad de sus “acciones en la Bolsa”, que el bienestar de la población.

Entre más se empeñen en demostrar que los ajustes requeridos no afectan el sistema imperante, menos van a poder encontrar el camino para solucionar la crisis en aumento. El planteamiento general de todos los analistas es acusar a la liberalización financiera sin controles adecuados como la culpable; ninguno se atreve a plantear que el sismo tuvo su epicentro en la GLOBALIZACIÓN (cuya aplicación también era inevitable), nacida de la Organización Mundial del Comercio (curiosamente creada en 1995), en la cual los únicos beneficiados son nuevamente los “magnates” que mueven sus industrias donde la mano de obra cuesta la humillación; vendiendo en sus países a precios iguales que si los hubieran producido con sus leyes y salarios. Y como dice el artículo, si quitan las casas es porque sus inquilinos no pagan y no pagan porque no tienen empleo y no tienen empleo porque cerraron la empresa y se la llevaron para un país cuyos salarios son muchísimo más bajos, dado que están usando el arma secreta que nadie se atreve a desenmascarar y es el precio en dólares de las monedas nacionales. En estas circunstancias de desempleo, ¿cómo pueden incentivar el consumo que permita el repunte de la economía?

¿Cómo podemos entender que los precios están regulados por la ley de libre oferta y demanda y el punto de partida de todos los procesos productivos es un bien que no responde a ella, como es el petróleo y sus derivados, monopolizados por unas cuantas compañías? Y nos referimos a los Carteles, perdón, a las compañías comercializadoras del oro negro. Hace unos años atrás apareció (2008), entre líneas, en los diarios que las compañías petroleras habían obtenido ganancias tan grandes que el Congreso de los Estados Unidos se alarmó, dado que fue un año en donde la mayoría de las grandes empresas obtuvieron pérdidas o ganancias ínfimas. Haciendo competencia a los carteles de la droga, por lo que no se atreven a publicar sobre ellos, nadie nunca más tocó el tema, desapareció más rápido que un fantasma. Públicamente aparecen como culpables los países de la OPEP, que jamás han pagado un real en publicidad a los medios de comunicación de ningún país del mundo; y la relación de precio por barril de petróleo vs precio de derivados finales es exorbitantemente alta.

La tendencia de estos magnates, que se han bañado y se bañan con el sudor del mundo, es la de promover la estrategia de “responsabilidad social”, lo que se convertirá exactamente en eso: pura propaganda. No es posible que nosotros, y soy empresario, en medio de los más profundos problemas, cuya naturaleza están fundamentalmente determinadas por las utilidades recibidas, siempre en agonía, nos preocupemos de otra cosa que no sean las ganancias.

Las medidas tienen que ser integrales, cuyo fin es la reestructuración total del sistema imperante, cuyo punto de partida, criterios y patrones comparativos del desarrollo no pueden ser las ganancias, el crecimiento empresarial, la captación de capitales, etc., sino el ser humano y su status. Tenemos que darle vuelta al análisis para que el punto de partida sea la salud, la educación, la alimentación, la cultura, el deporte, en fin, el bienestar de todos los asociados, de absolutamente todos; y los demás elementos de la economía que sobrevivan y los nuevos que hay que crear, estarán a sus servicios.

Un pequeño ejemplo de los cambios que surgirán de las mismas entrañas de los países desarrollados son las “cajas fiscales”, cuyo fin último es el control de los empresarios y sus utilidades, las que siempre hemos evadido con mucha astucia. Y que, obviamente, se están implementando con timidez.

Hemos sido los primeros en tipificar con certeza científica la crisis, y desde entonces no he leído a nadie que le esté dando continuidad al análisis porque

nos haya leído o porque lo dedujo; sin embargo, François Hollande, Presidente de Francia, parece ser que está señalando el camino, justificando nuestro planteamiento -que no es nuestro- de que las medidas se van a realizar desde los países desarrollados. De ser así, serían los franceses los ejecutantes finales de las dos más grandes revoluciones de la Humanidad.

No olvidemos que la Revolución francesa no fue más que un proceso concluyente de un conjunto de medidas e investigaciones sociales que nacieron en Inglaterra, teniendo su primera proyección en la independencia de los Estados Unidos. La primera Constitución en Francia fue adscrita en 1791 y la de Estados Unidos en 1787. Esto último lo anoto porque no faltará quien pregunte en donde queda Cuba, China, la extinta Unión de Repúblicas Socialista Soviéticas, etc. Y como colofón, podríamos decir que el primer intento, con relativo éxito, de asaltar el cielo fue la Comuna de París en 1848.

Tampoco es cierto que nuestro análisis sea el producto de la elucubración de un genio que descubrió lo que nadie había pensado. He sido el primero en presentar el pensamiento de millones que ya saben esto, si poder plasmarlo en un papel. Si esto no fuese así, no podrían ser ciertas sus conclusiones.

## 4. La Globalización

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) “La globalización es una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada de tecnología”.

Por otra parte, el Banco Mundial no presenta una definición puntual: “La globalización ha incitado uno de los debates más apasionados de la última década, ha sido tema de innumerables libros y causa de grandes manifestaciones en Europa y América del Norte. Los críticos han planteado que el proceso ha propiciado la explotación de los habitantes de los países en desarrollo, ha ocasionado grandes alteraciones en su forma de vida y en cambio ha aportado pocos beneficios, mientras los defensores apuntan a la considerable reducción de la pobreza alcanzada en países que han optado por integrarse a la economía mundial”.

No encontramos una definición al respecto en la página web de la Organización Mundial de Comercio (OMC) fundada en 1995, como producto de la

evolución del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) existente desde 1947. Siendo esta organización el progenitor de la Globalización. No obstante define lo que son: “La Organización Mundial del Comercio (OMC) se ocupa de las normas mundiales por las que se rige el comercio entre las naciones. Su principal función es velar porque el comercio se realice de la manera más fluida, previsible y libre posible”.

A nuestro entender, la Globalización es una necesidad histórica de la Humanidad, en esta fase de su evolución, dado que la **intervinculación** que ya existe entre las naciones es de tal magnitud y en crecimiento, que se requiere de acuerdos que viabilicen su entendimiento sobre bases jurídicas que permitan su regulación. Y lo más importante, que cada región desarrolle lo que mejor puede hacer, una nueva división del trabajo entre las regiones. Expliquemos: si no hubiera este vínculo entre las naciones tan veloz y versátil, ciertamente nos toca producir de todo lo que mis mercados necesitan, aunque muchos rubros no sean eficientes; pero si es lo contrario, no tiene sentido que tengamos funcionando una ineficiente fábrica de clavos, si nosotros ni siquiera tenemos minas de hierro. Pero como todas las cosas que nacen por primera vez, esta empezó chueca.

Este proceso no es más que una versión desmejorada del CAME (Consejo de Ayuda Mutua Económico), sistema de integración del desaparecido bloque soviético; ellos estaban especializando la producción de cada país en función de sus virtudes socioeconómicas para lograr el crecimiento de la productividad global. En cambio, la OMC y su sistema de Globalización sólo atañen a los asuntos comerciales. No obstante, igual que la ONU y el FMI, llevan implícito en su matriz, un futuro por construir en la nueva sociedad por nacer.

No hay duda que, dado el sistema de opresión en el que nos encontramos, desde sus inicios ya el imperio tenía claro a donde quería llevarnos cuando se aprobó la constitución de la Organización Mundial de Comercio (OMC). En cambio, nosotros llegamos y seguimos ingenuos a las mesas de discusión, dejándonos embaucar. Claro, con la complicidad de sus amanuenses que lastimosamente son nuestros gobernantes.

Podríamos decir lo mismo en otros términos: los embajadores de los países industrializados ya llevaban agendas muy bien definidas cuyos propósitos eran los de favorecer en una nueva escalada “neocolonial” a sus transnacionales; evidentemente en detrimento de los intereses del 90% del resto del

mundo. Que junto con sus testaferreros, colocados para tal fin de gobernantes de diversos países, han ido doblegando, por la fuerza del chantaje económico, al resto de los países.

Todas las ventajas que presentan como demostración de los beneficios que representa los hechos ya consumados, son una reverenda falacia. La pobreza dejó de galopar en corceles demoniacos para proyectarse, ahora, en cohetes supersónicos.

Evidentemente, así como presentamos al inicio de este escrito, como un fenómeno positivo a las tres organizaciones mundiales, asimismo también aseguramos que los términos en que se han aprovechado de la OMC y su globalización es el ataúd en donde cargaremos al Sistema Capitalista. Es más, ya lo empezamos a enterrar.

## **Los hechos**

Al querer aprovecharse de la ingenuidad de los débiles, las Transnacionales proyectaron correctamente cómo elevar sus utilidades y principalmente cómo vender la abundante mercancía creada por el nuevo sistema productivo surgido de la aplicación de la nueva tecnología computarizada.

Veamos un ejemplo: Si en Estados Unidos hay una empresa totalmente automatizada que produce miles de muebles modulares para oficina al día, ella necesita encontrar rápidamente mercados donde colocar su producto o colapsan, dado que el mercado de su país lo agotan en poco tiempo. No obstante, todos los países cobran impuestos de hasta el 125% sobre el valor de importación para proteger a los ebanistas nacionales. Lo que quiere decir, que el precio de producción del mueble modular, más el flete, más costos de trámite, más el 125% de arancel, el precio final es competitivo con los muebles fabricados al gusto por nuestros trabajadores. Pero si logran anular el arancel de importación, el precio final es inferior al de nuestros productores nacionales, evidentemente arruinándolos.

La Globalización, dentro de las circunstancias existentes en esta parte del mundo, se convirtió en una necesidad de vida o muerte para las Grandes Empresas de cobertura mundial. Si no lograban romper las fronteras se arruinarían; y si lo lograban, sus niveles de utilidad se multiplicarían aún más. Tampoco nosotros teníamos alternativa, o nos sumábamos a la OMC y la

Globalización, en sus términos con tenues reformas, enfrentando una reingeniería de la estructura productiva de nuestros países, o éramos aislados del reparto de lo poquito que podría haber de gratificación, creándonos una crisis económica insalvable. Para nosotros no era un problema de vida o muerte, era y es un problema de mendicidad, de migajas, del reparto de las sobras.

Pero insisto, en el mundo que surge luego del abrupto desarrollo de los procesos productivos a partir de la creación del Windows 95, cuyo efecto tiene -guardando las proporciones- el mismo impacto, en la sociedad global, que la invención de la Máquina de Vapor (1712), es obligado el ordenar internacionalmente los procesos de relaciones comerciales, sociales, laborales, jurídicos, etc. entre las naciones. Esto implica que cada país ciertamente tiene que sacarle provecho a lo que mejor hace para lograr los más altos índices de productividad; abandonando aquellas áreas donde no se es. Y eso implica realizar una reestructuración total de la economía del mundo, con los subsiguientes sacrificios de determinados rubros y lo que eso implica en los cambios sociales de la comunidad. Esto es exactamente lo que era el CAME, por lo que es prudente investigar sus detalles; porque esta es la estructura que nos indica el camino que debemos seguir con la OMC y su Globalización.

Empero, los acuerdos se están presentando sin ningún tipo de visión de relaciones igualitarias, es la parte más ancha del embudo para ellos (10%) y la estrecha para nosotros (90%). Los detalles de esta realidad son ya muy conocidos y estudiados por multitud de analistas, tal como lo expresa el Banco Mundial. Sólo como un dato demasiado importante, según Jorge Suárez Vélez, en la página 225 de su libro la “Próxima gran caída de la economía mundial”, nos dice que “casi la mitad de las utilidades generadas por las 500 empresas más grandes de Estados Unidos, se generan fuera del país”.

La pregunta que salta a la vista es pues, ¿cómo, siendo esto así, es posible que la Globalización sea el ataúd del Sistema Capitalista?

Antes de continuar en el análisis, debemos anotar que en el estudio realizado por nosotros sobre “Filosofía Empresarial”, demostramos que el nuevo sistema, que está a la vuelta de la esquina, no niega la gestión del empresario individual. Pero si niega el canibalismo existente hoy y que el Papa Juan Pablo II lo llamó “Capitalismo Salvaje”. Y para que eso sea posible se cocina a alta presión una revolución que cambiará los sectores de clase que ostentan la superestructura del Estado en los países imperiales.

Bien, volvamos a nuestro asunto. En medio de la desesperación de vida o muerte, las transnacionales, que ya tenían clara la película del abrupto desarrollo de la productividad que se les venía encima, están obligados a dar algo para que el resto de los países muerdan el anzuelo. Y ese algo fue el liberar sus aranceles de protección en sus países nativos. En un inicio le funcionó; pero rápidamente lo que provocó fue una estampida de las empresas transnacionales instaladas en territorios imperiales a otras fronteras, en busca de bajar costos en la mano de obra o mano intelectual. Optimizando a niveles exponenciales sus ganancias pero liquidando la capacidad adquisitiva de sus mercados naturales. La dimensionalidad del fenómeno, no sólo en Estados Unidos sino en el mundo entero, hace imposible un retroceso en los procesos. Mucho más cuando esto sólo es posible si existe un entendimiento objetivo del fenómeno, sin embargo los líderes de las transnacionales no están en capacidad intelectual de entender estos argumentos tan simples, por tres pequeñas y gigantes razones:

1. Todos fueron educados en medio de una extrema opulencia que los llevó a formar un criterio firme de humanidad limitado.
2. Con esto de la movilidad global, se ha creado un país virtual que les impide darse cuenta de la tormenta que se está cuajando, su entendimiento sólo está determinado por las cifras finales, y estas están arrojando súper utilidades, aún en medio de las más feroces crisis sucesivas que se desarrollan.
3. La adecuación de la OMC y su proyecto fundamental la Globalización, para corregir las profundas deficiencias cometidas, implican obligadamente un cambio de actitud, de leyes, de reglas, de normas... en fin un cambio revolucionario del Sistema Capitalista. De lo contrario, cualquiera que pretenda hacer la diferencia, como por ejemplo llevar la fábrica nuevamente a territorio norteamericano para ayudar a resolver el desempleo, será arruinado por la feroz competencia.

Con esto de la Globalización puesta en marcha en forma irresponsable, los únicos ganadores son el pequeño grupo de dueños de las empresas transnacionales; todos los demás, absolutamente todos, estamos perdiendo, incluyendo la población de sus países nativos.

# SONETOS DE LA CONSUMACIÓN

Por: Rafael Ruiloba

## El adiós.

Después de marcar con sangre tu puerta  
te anticipa infiernos con sus hoces,  
la vida te disuelve en acaboses  
que buscan tu linaje en la reyerta.

Su púa te pudre si el adiós te inserta  
un odio de reptil para que acoses.  
O hunde hasta la cacha de los adioses  
el clangor becerril que se despierta.

Te astringe su astrolabio de pezones,  
Retuerce tu resuello con su hocino,  
Y te ata con su resabio de pasiones

O acopia toda su roña en tu veste  
su vieja hoz a la vera del destino  
por ser carroña de tu propia peste.

## El viaje de regreso.

Tus senderos sin atajos desandas  
Si te agarra la muerte el relicario;  
si cárcavas encadenan su osario  
al ciclo de la vida con sus randas.

Si vas, vienes con tu letargo en andas.  
Reciclas su pena con tu calvario  
Te estrujan vaivenes de dromedario  
y el deseo de vivir se va en volandas

del mar o en volandas de las arenas  
que traen adviento de muerte a tus faenas.  
Por eso mi rumbo toma senderos

que llevan a mí antigua sementera  
a pesar del ruido de los arrieros,  
y a pesar de que ya nadie me espera.

## El hipócrita

Te pudre el miasma de su espejismo,  
su doblez te encarruja su indolencia,  
estruja su cinismo en tu inocencia.  
Con toda la sandez de su atavismo.

Y te impulsa a la liza con el mismo  
encaje que compulsu tu demencia.  
De pus su brebaje es una falencia  
con toda la ojeriza de su guarismo,

Su tirria no deja de carburar  
Gracejos de ofidio cuando te incordia.  
Su fatal hastío sin misericordia,

no deja de cribarte con ruindad  
ni su ahorca, te dejará de cimbrear  
Un patíbulo contra la verdad.

## El reloj.

Te gangrena el horario que reparte  
el suave alcanfor de su guadaña;  
su réquiem te ahorca con toda su saña,  
al pendular tu hora en su talabarte.

Su fiel calaña es para atosigarte  
Su breña, su oropel y su artimaña,  
Y para molerte con su cizaña  
la lepra de su alheña te comparte.

Te agota su rápida lentitud,  
Al darte la mala hora con la maraca  
que marca y marca la hora de tu adviento.

Su temple te recauda con su alud  
En caudas que arrastran la misma traca  
que lanza todas tus sobras al viento.

## El agua fugitiva

*Con su acuidad de ubres centrífugas*

Los sueños se abren de par en par.

Su gavia quema el útero del mar  
y quema en tu lar un cepo de arrugas

al combar su talán todas las fugas  
del clangor cicatero de su azar.

*Sus espejos no paran de perfumar*  
La hondura donde la vida conjugas.

Te lleva su epifanía en su corriente;  
su luz en el olvido entre verada,  
subyuga los olores de la mente,

redime tu vida en la hora azogada  
y colmará tu sed con el gradiente  
de eternidad en su fuga empozada.

## El agua de los sueños.

Es tan densa como exordio de agonías;  
como si una fontana siempreviva  
con su alud de talismanes reviva  
su luz al enroscarte sus utopías.

Enigmas fragua, su fragua de ardentías.  
Con cantos de piedra tutelar cautiva  
De equinoccios, es el agua furtiva  
que surte de las votivas serranías.

Por eso busca su amor la umbra ciega  
con luz de petroglifo en los rituales;  
por eso te brinda antiguos sahumeros,

en viejos presagios donde se pliega  
el alfa y el omega en pedernales  
que nutren la vida con sus misterios.

## Agua muerta.

Ni toda la nada junta entra en su huerto,  
ni toda la resequedad que astringe  
su alma podrá semejar a la esfinge  
rencorosa que respira en su entuerto.

Ni toda el agua viva en su concierto  
De velas con su luz votiva finge  
el agua muerta que la muerte infringe,  
si llora muerte el muerto ojo del muerto.

Es agua de silencio y con su muerte  
Acuidad sonámbula va con su eco,  
de cripta en cripta abriendo la compuerta

del temple azogado de su marisma,  
a cuajos de su barbecho reseco  
como un agua muerta ahogada en sí misma.

# TRÍPTICO DE LA ROSA

## El eco de tu piel beso en pavesas

El eco de tu piel beso en pavesas  
Que liban las rosetas de tu almezc,  
su azul sinfonía toca la mudez  
al perfumar a solas cuando acezas

secretos en volandas de las proezas  
del deseo o cuando con tu tierna prez  
me apresa con su oliente nitidez,  
la supina dulzura en tus compresas.

La acústica de su hechizo es esencia  
del bálsamo que cae como granizo,  
de fábula y misterio en la conciencia,

O salmo de fragancia consonante,  
que amorosa al esparcirse se rehizo  
para oler como un eco caminante.

## Si tu piel toco como piel de un sueño

Si tu piel toco como piel de un sueño  
Tocaré su tul aunque me cegara  
aunque un cordel de ojos no me amarrara  
con su laudo de escrúpulos sin dueño  
abriré la bisagra al dulce ensueño  
de tocarte con el ojo que te ara.  
Y si tu almizcle el fulgor me quitara  
Tocaré verso a verso tu diseño.

En tu cuerpo cateo los espejismos  
y en su fragancia viva los guarismos  
de la piel abren todos los compases

de un recóndito azahar que me consume  
por retrucar tu cuerpo en el perfume  
del universo cuando tu me abrases.

## La leve levedad imperceptible

La leve levedad imperceptible  
De azul finitud espero en tu azul  
Al ver gavillas de olor en el tul  
Fragante al revertir lo irreversible.

Ceñir quiero tu silencio visible  
oler en tus sueños todo el abedul  
que en secreto guardas en el baúl  
onírico del perfume imposible.

El bálsamo que se espesa en silencio,  
me espera con su fértil utopía.  
La espesa resina que reverencio

el duelo quema en volandas de cera  
y la ausencia sahúma con su elegía,  
el universo que encubre mi espera.

# TRAVESURAS DE MICHU

Por: Roseline R. Roquebert N.

## INTRODUCCIÓN

“Travesuras de Michu”, es un cuento corto, que narra un hecho que marcó el futuro de una linda gata color amarillo, quien repentinamente, cambió su triste vida de la calle al conocer a Julito, Lina y Lusy, unos hermanitos que la adoptaron como su mascota.

Esta historia, además de recrear a la familia, contiene un interés académico que nos motivó a redactar el cuento, el cual se centra en plasmar hasta qué punto es bueno engañar a los niños con historias como el ratoncito de los dientes, valiéndonos de su inocencia y la confianza que depositan en los adultos, principalmente en sus padres, teniendo en cuenta que no dejan de ser mentiras y a la vez, contradice la enseñanza de no mentir.

El cuento “Travesuras de Michu”, está basado en un hecho de la vida real, con nombres ficticios y ciertos elementos que investigué sobre la conducta de los gatos.

Con esta historia, se desea demostrar que las mentiras, por más pequeñas y blancas que sean, no dejan de ser un engaño que siempre lastima a otros.



## TRAVESURAS DE MICHU

Había una vez, un niño llamado Julio, era el menor de tres hermanos, se caracterizaba por ser muy inventor, curioso y extrovertido, cualidades que le hacían ser el centro de atención en su hogar, por los momentos jocosos que disfrutaban en su compañía.

El niño Julio, estando en la edad en que comienzan a mudar los dientes, solía hacer negocios con sus molares, al pedirle dinero prestado a sus padres, comprometiéndose a pagarles, cuando se le cayera el diente que tenía flojo, con las monedas que recibiera del ratón a cambio de su dientes de leche.

En el hogar del pequeño Julio, su padre no les permitía tener mascotas, pero, tanto Julio como sus hermanas Lina y Lusy, siempre quisieron adoptar una mascota, y un día en que llovía a cántaros, observaron a través de la ventana que una pequeña gatita amarilla se refugiaba de la tempestad en el portal de su casa y conmovidos por este animalito tan indefenso, se apresuraron a darle un poco de leche y un trozo de queso, alimentos que fueron devorados al instante.

Desde aquel día, la gatita amarilla no olvidó el camino al hogar de los hermanitos, convirtiéndose así, en la mascota que ellos tanto anhelaban, dejando de ser una gata cualquiera para adoptar el nombre de Michu.

La tierna Michu, poco a poco fue ganándose el corazón de don Arturo y doña Marta, padres de los niños, quienes también le proveían de alimentos y comenzaron a tenerla presente en cada quincena, pues, había que alimentar una boca más en la casa...la mascota.

Los meses pasaban y Michu a pesar de no vivir dentro de la casa, estaba segura de que todos los días podía pasar por el hogar de los pequeños a satisfacer su hambre y que tenía el portal de la casa, como sitio seguro, cuando quisiera ir.

Sintiéndose querida por esta familia, Michu solía obsequiarles ratones muertos, lo que es típico en los gatos que tienen amos, como una muestra de cariño hacia ellos, dejándolos siempre en la puerta de la casa. Así demostraba su eficiencia, pues limpiaba el hogar de posibles roedores.

Un día, a Julito se le cayó un diente, pero, había escuchado tanto de sus amiguitos que el ratón de los dientes no existía, que quiso comprobar si esto era cierto, así que no le dijo a nadie de la pérdida del diente. En la noche, lo colocó bajo su almohada y al poco tiempo se quedó dormido.

Al día siguiente, muy temprano, lo primero que hizo Julito fue buscar bajo su almohada el pago que le diera el ratoncito a cambio de su dientecito, pero, muy triste, observó que su diente aún estaba en el sitio que lo había dejado.

Desilusionado Julito, porque comprobó que en efecto el ratoncito de los dientes era sólo un invento y que eran sus padres quienes le daban el dinero cada vez que mudaba, tal como se lo decían sus amiguitos, comenzó a recorrer la casa en espera de que ellos despertaran para reclamarles por la farsa; cuando decide abrir la puerta principal del hogar, observa un ratoncito muerto en la entrada y a la pequeña Michu, meneando la cola en espera de una caricia por el obsequio.

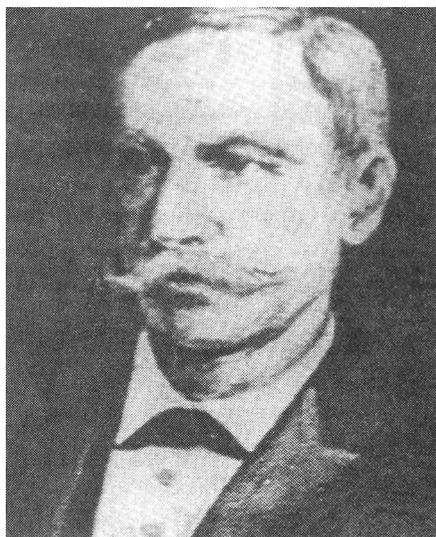
En ese preciso instante, Julito comenzó a patear a la pequeña gata y sus maullidos junto al llanto y los gritos del niño hicieron que don Arturo y doña Marta se levantaran de un brinco de su cama y al preguntarle al pequeño sobre lo ocurrido, éste les contó, que el ratoncito iba a llevarle su dinero a cambio del diente que había mudado y que Michu lo había matado, justo en la entrada de la casa.

Al escuchar la explicación de Julito, sus padres comenzaron a reírse a carcajadas y abrazándolo le confesaron que eran ellos quienes simulando ser el ratoncito, le cambiaban su diente por dinero cuando él se dormía profundamente.

En ese momento, Julito muy triste por conocer la verdad y por los golpes que le había propinado a la tierna Michu, fue en su búsqueda para disculparse con ella, dándole desayuno y unas cuantas caricias.

# MANUEL JOSÉ HURTADO

Por: Rommel Escarreola P.



Maestro istmeño, dedicado a la educación de la juventud, a través de la fundación de colegios en el Departamento de Panamá, nació en Panamá, el 1 de diciembre de 1821. Fueron sus padres: el doctor Manuel José Hurtado y doña María del Carmen Díaz del Campo, de ascendencia criolla. Nace dos días después de la proclama de la independencia del Istmo de Panamá de la Corona española el 28 de noviembre.

En 1848, tres años después de la muerte de su padre, regresa Manuel José Hurtado al istmo, luego de una larga estancia en Europa, donde recién aca-

baba de terminar la carrera de Ingeniería Civil, con especiales calificaciones en la Escuela Central de París, Francia.

El istmo atravesaba, en ese entonces, las peores crisis económicas, y el joven Hurtado tuvo que padecer su primera desilusión al no encontrar plaza de trabajo para su profesión tan civilizadora. Pero, en 1849, con el descubrimiento de las minas de oro en el pueblo- de California, en los Estados Unidos, el Istmo de Panamá fue el paso propicio para los aventureros y buscadores de oro, quienes lo utilizaron para tratar de prosperar y el istmo comenzó a despertar de su letargo económico.

Hurtado y sus hermanos, aprovechando esa situación, montaron, por el istmo, un negocio de transporte de mulas y canoas, para los transeúntes, lo que le permitió acumular una pequeña fortuna.

A inicios del año 1855, Hurtado emprende el viaje a Francia, donde contrajo matrimonio con su prima la señorita Juana Bautista de Fábrega, quien también estudiaba en dicha ciudad europea.

Eran tiempos en los cuales el istmo entraba a conformar el Estado federal, bajo la égida del doctor Justo Arosemena, y se inauguraba el Ferrocarril transistmico a manos de los estadounidenses.

Manuel José regresa con su familia de Francia en 1858, en los precisos momentos en que su hermano José Marcelino Hurtado disputaba la Gobernación del Estado Federal de Panamá contra José Domingo de Obaldía, quien sale electo por escasa mayoría.

Pero en 1860, Manuel José Hurtado es electo miembro de la Municipalidad de Panamá, y junto a José A. Bermúdez, Joaquín Alemán, José Mercedes Maytin, Carlos Borbúa y otros colegas desarrollaron una labor urgente a fin de entronizar al istmo en lo mejor del mundo público. Esa labor dura en el Municipio hasta 1867.

Luego de esa urgente labor se dedica a la enseñanza, junto a su colega Nicolás Victoria Jaén. Inicia su labor al frente del ramo de la Instrucción Pública en 1868. Para entonces, la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá expide la ley 27 del 3 de noviembre de 1866, en la cual se estipulaba la forma en que se establecería la escuela pública de varón, donde se enseñaría lectura, geografía, urbanidad, gramática y tecnología de libros. El

Estado debía suministrar un local apropiado para el funcionamiento de esta primera escuela pública, pero no se encontraba uno que reuniera las condiciones para las labores que se pretendía ejecutar.

Así que Hurtado se encarga personalmente del asunto y, en 1868, logra que el gobierno arriende un local, ubicado en la Antigua Casa de Aduanas, edificio donde funcionó luego, la Agencia Postal de la ciudad de Panamá, (y que hasta 1953 ocuparon los edificios del Juzgado Superior de la República, de los Juzgados de Circuitos y las del Registro de la Propiedad).

El 1 de enero de 1868, el ingeniero Civil Manuel José Hurtado se hizo cargo de la primera escuela pública del Estado de Panamá. Reinaban grandes obstáculos, la indiferencia anterior, la desidia, la apatía popular y allí con gran entusiasmo logra Hurtado impulsar la educación como instrumento de progreso y bienestar nacional.

Celebró con el Estado para encargarse de la Dirección de la escuela por dos años y lleva una intensa labor contra el oscurantismo y la ignorancia. La enseñanza primaria era gratuita y obligatoria, con ello se trataba de paliar el avance que tenían las escuelas privadas y la apatía y la cultura del menor esfuerzo de nuestras clases más pobres.

Una vez posesionado del cargo, elimina la pedagogía del miedo y el castigo corporal y la suplanta por la disciplina y el método positivo en boga en ese momento. Busca formar hombres conscientes de sus actos, firmes de carácter y de costumbres civilizadas que supieran servirle al país con las mismas energías con que él se consagraba a la patria.

En esta primera Escuela Pública, se enseñaba a leer, a contar y a ser disciplinado, dócil y cortés y constituía la primera sección; la segunda se daba un curso amplio de aritmética, gramática castellana y geografía. En la tercera sección, se recibió un curso de aritmética superior, elemento de geometría, de sintaxis y lo más elemental de la lengua inglesa, ya en la cuarta sección se daba latín y los conocimientos necesarios para la teneduría de libros.

Hacia 1869, Hurtado presentaba su informe al presidente del Estado Federal del Istmo, general Buenaventura Correoso. En éste decía que existen 193 estudiantes que recibían instrucción en la única escuela pública en la ciudad capital. Correoso lo apoyaba, pero los resultados eran exigüos.

Muchos se dedicaron a seguir la vida, otros continuaron estudiando en el exterior, pero eran muy pocos; las voces en contra de la educación de la clase pobre se escuchaba con más ahínco, pero Hurtado las combatía, tenía fe en la cultura, la educación, la civilización de la gente de esta parte del mundo.

Ya para 1870, con el apoyo de Correoso, Justo Arosemena, Nicolás Victoria Jaén y otros logra fundar la primera biblioteca pública, y reunir una serie considerable de libros a fin de elevar los niveles de instrucción pública.

Hurtado luchaba contra la desconfianza de los padres de familia, que preferían mandar a sus hijos al trabajo expoliador que al templo de la sabiduría que les podía sacar de su pobreza. Él entendía bien el circuito fatal que significaba la ignorancia y la pobreza.

Finalizado el contrato, el Estado del istmo le nombra Director de la Dirección General de Instrucción pública, a partir de 1871.

El doctor Gil Colunje, para entonces Senador de la Asamblea Constituyente en Bogotá, Colombia, denunciaba el abandono de la instrucción pública en Panamá por parte del gobierno colombiano.

Ante esta situación, la Asamblea expide por su iniciativa la ley 5 del 21 de enero de ese año que reorganiza en el istmo el ramo de la instrucción pública, y por la misma se nombraba a Manuel José Hurtado, Carlos Icaza Arosemena, Manuel José Lleras y José Arosemena como el personal principal en la dirección de la instrucción pública en la República de Colombia.

Manuel José Lleras, se encargó de la Dirección del Colegio Académico, inaugurado el 1 de febrero de 1871, y a José Manuel Royo, en la dirección del Colegio del Estado en Panamá, por lo cual Manuel José Hurtado quedó encargado de la Dirección de la Junta de Instrucción Pública en el Estado de Panamá, fomentando la instrucción primaria.

Su primer paso fue fortalecer y, luego, fundar nuevas escuelas. La primera fue la Escuela de Santa Ana, cuyo director fue Ignacio Peña. Preocupado por sembrar escuelas a lo largo del territorio nacional, fundó la Escuela Normal de Varones en 1872 para la formación de los maestros.

Como no había decreto formado para encargarse del mismo, se nombró al alemán Oswald Wirsing. Esta fue la piedra angular sobre la cual se logra am-

pliar el radio de acción de la educación popular. La Escuela Normal funciona por 12 años y logró formar y graduar 51 maestros, 3 de ellos con diploma de escuela superior-. Logran con este recurso humano tener presencia en muchas escuelas primarias.

Nuevamente en diciembre de 1872, es elegido Presidente de la Junta de Instrucción Pública y para 1873, la Asamblea Legislativa lo ratificó en la posición. Esto era un reconocimiento a su obstinación por sembrar la luz educativa en la oscuridad del atraso e ignorancia.

Una nueva ley de instrucción le daba mayor independencia y con ello comenzó la tarea, en un ambiente favorable, de levantar escuelas primarias a nivel nacional, con mayor ahínco.

La junta logró enviar becados a Bogotá, por parte del Estado, a los jóvenes Belisario Porras, Manuel A. Noriega, Joaquín A. Vega, Carlos Icaza M., y luego expedir diplomas ese año, a los primeros maestros graduandos de la Escuela Normal. Estos graduandos fueron Nicolás Pacheco, Alejandro Meléndez, Manuel Jurado y Benigno Andrión.

Para 1874, la población escolar era de 1,200 estudiantes y funcionaban varias escuelas; la última de ellas en Soná. Para 1877, es nuevamente ratificado en el cargo de Director General de la Instrucción Pública del Estado y se quejaba ante el Jefe del poder Ejecutivo del Estado sobre la falta de instrucción para las niñas.

Por ello, en 1878 el general Buenaventura Correoso, como Presidente Provincial del Estado logra fundar la **Escuela Normal de Señoritas**, dejando así satisfechas las demandas del apóstol de la educación istmeña.

Por diferencias con el Presidente del Estado, presenta, ese año, su renuncia, la cual es aceptada y se retira a la vida privada. Pero el Estado resolvió colocar en cada escuela su retrato, la junta logró que el Estado becara a los jóvenes Belisario Porras para que siguieran estudios en Bogotá. Luego se expidió diplomas mediante acto legislativo de 1879. Satisfecho y elogiado, Manuel José Hurtado se dedica a labores filantrópicas. Murió en la ciudad de Panamá, el 8 de febrero de 1887, y el gobierno nacional le rindió honores por su labor tesonera en el istmo.

## REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS TRABAJOS A PUBLICARSE EN LA REVISTA CULTURAL LOTERÍA

1. Los trabajos presentados deben ser escritos en hojas 8 ½x11 a doble espacio. (Letra Times New Roman Tamaño de letra 12) y las páginas deben ser enumeradas.
2. Sólo se aceptarán trabajos que no hayan sido publicados con anterioridad en alguna revista, periódico o medio de difusión y dar fe de que su trabajo es inédito, sin embargo mantiene el derecho de autor que la Ley le otorga. El colaborador, procederá a llenar el formulario correspondiente en el departamento cultural de la Lotería Nacional de Beneficencia, firmar el registro de Control de Trabajos Literarios, entregar una síntesis de su currículum no mayor de 10 líneas y fotocopia de su cédula.
3. Los artículos deben tener una extensión mínima de 10 páginas y máximo de 20, acompañados de la bibliografía consultada, fotografías o dibujos alusivos al tema, entregarse impreso y grabado en disco compacto (CD).
4. La Lotería Nacional de Beneficencia seleccionará los trabajos publicados con el propósito de incluirlos en el Concurso Anual Literario de la Revista Cultural Lotería, que correspondan a los cinco campos de conocimiento y los trabajos que resulten ganadores se les premiarán con mil Balboas (1,000.00) cada uno.
5. Se reconocerán un emolumento de doscientos Balboas (B/.200.00) a los autores de los artículos que se publiquen en la Revista Cultural Lotería.
6. El Consejo Editorial recibirá como colaboración trabajos en los siguientes campos:
  - a. **CIENCIAS SOCIALES:** Comprende: Antropología, Arqueología, Ciencias Políticas, Demografía, Folklore, Artesanías, Geografía, Historia, Filosofía, Lingüística, Educación, Psicología Social y Sociología.
  - b. **MEDICINA CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y TECNOLOGÍA** Comprende: Biología, Química, Farmacología, Medicina, Ciencias Naturales, Tecnología Científica, Tecnología, Robótica y otros afines.
  - c. **COMUNICACIÓN SOCIAL:** Comprende: Periodismo, Publicidad, Relaciones Públicas y Radio Difusión, Entrevistas.
  - d. **ECONOMÍA Y FINANZAS:** Comprende: Banca, Seguros, Bolsa de Valores y todo lo relacionado con estas disciplinas.
  - e. **LETRAS:** Corresponde a los géneros literarios: Cuento, Poesía, Ensayo, Crítica Literaria, Crónica y Entrevistas.

Los artículos de los colaboradores pueden ser remitidos a las diferentes Direcciones Provinciales por los Enlaces Culturales. Cada artículo deberá ser registrado en el formulario de Registro y Control de Trabajos Literarios.

Los artículos de colaboradores, en el exterior, deben ser enviados al Departamento Cultural, Revista Cultural Lotería, Apartado Postal 086-07-376 Panamá, República de Panamá, o mediante la dirección de correo electrónico: [revista.loteria@lnb.gob.pa](mailto:revista.loteria@lnb.gob.pa)

Con relación a las colaboraciones de cuentos infantiles, se aceptarán trabajos con una extensión de mínimo de 3 y un máximo de 5 páginas, incluyendo las ilustraciones que el autor entregue. Las colaboraciones se recibirán en el Departamento Cultural ubicado en el piso 17 Edificio Sede o entregados en las diferentes Direcciones provinciales, cuyos Enlaces Culturales nos la remitirán.

Todos los trabajos que entreguen los colaboradores con el propósito de ser publicados en la Revista Cultural Lotería, serán registrados por nuestros funcionarios en el formulario de Registro y Control de Trabajos Literarios

7. El Consejo Editorial se reserva el derecho a publicar los trabajos que luego de la evaluación cumplan los requisitos de calidad literaria.



# ARCHIPELAGO DE SAN BLAS - PANAMÁ